

INFORME DEL RECTOR

mayo 1988 / mayo 1989



Luis Garita B.

CONTENIDO

9. Presentación del Informe.

11. Rectoría.

55. Docencia.

77. Investigación.

103. Acción Social.

125. Vida Estudiantil.

ANEXOS

169. Rectoría.

175. Docencia.

183. Investigación.

187. Acción Social.

193. Vida Estudiantil.

209. Administración.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, junio de 1989.

*Sra.
Dra. María Amoretti
Directora del Consejo
Universitario*

Estimada señora:

Tengo el honor de presentarle el Informe de Labores de la Rectoría a mi cargo para el período comprendido entre el 1° de mayo de 1988 y el 1° de mayo de 1989, de acuerdo con el Artículo 40, Inciso J, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

Cumplo con gran satisfacción el informar a la Comunidad Universitaria sobre la labor desplegada en este primer año como Rector de la Institución. A pesar de que en los últimos años, esta práctica que emana del Estatuto Orgánico había sido incumplida, me parece que volver a ella hace renacer la fe en el trabajo universitario. Al asumir la Rectoría me propuse desterrar las prácticas de desinformación existentes y cumplir de esta manera con lo que dispone el Estatuto Orgánico.

*Me han acompañado en la tarea de gobierno: la Lic. **Elizabeth Odio Benito** en la Vicerrectoría de Docencia; el Dr. **Primo Luis Chavarría** en la Vicerrectoría de Investigación; el Dr. **Sergio Guevara Fallas** en la Vicerrectoría de Acción Social; el Lic. **Luis Fernando Mayorga** en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; y el Master Carlos Serrano en la Vicerrectoría de Administración. A todos ellos mis agradecimientos por la excelente labor realizada.*

También mi agradecimiento al personal de la Rectoría, al Consejo Universitario, a las distintas comisiones que colaboran por el engrandecimiento de la Universidad, a las Oficinas Coadyuvantes y a todos los universitarios que han hecho posible un clima de paz social necesario para enfrentar el futuro.

RECTORIA

UN NUEVO RUMBO
PARA LA UNIVERSIDAD

EL RESURGIR DE LA CONVIVENCIA DEMOCRATICA.

En este primer año de gobierno un enorme grupo de universitarios se ha incorporado al trabajo por la transformación de la Universidad. Una primera gran satisfacción, es el saber que numerosos universitarios de diferentes escuelas, de diferentes formaciones, de diferentes grupos, han participado directamente en este esfuerzo. Estoy convencido de que hemos logrado desarrollar un clima de convivencia democrática, que permite un diálogo enriquecedor, aspecto esencial en la vida académica, lo cual ha logrado eliminar una serie de tendencias centralistas, autoritarias, que se manifestaron de muy diversas maneras en la Universidad en los últimos años.

Me parece que hay expresiones muy importantes de cómo se ha logrado incrementar la participación. Cientos de compañeros universitarios están laborando en proyectos de gran importancia como la organización de dos Convivios Anuales, para que la familia universitaria pueda compartir unos momentos de expansión; por otra parte, es importante el esfuerzo que se hace junto con el Sindicato para tener un centro de descanso destinado a los trabajadores, así como las actividades deportivas organizadas con ASPROFU y el SINDEU. Todo lo anterior sumado al aumento de actividad en las Unidades Académicas en busca de adaptar nuestro quehacer a los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades.

El V Congreso Universitario es, sin duda alguna, un ejemplo muy interesante de cómo se logró reabrir la comu-

nidad universitaria al diálogo democrático. Aunque se trató de impulsarlo desde muy diversos grupos y en diferentes épocas, siempre fue obstaculizado. Gracias al esfuerzo que se ha hecho está encamino su inicio. Es conocido que la apertura democrática siempre conlleva dificultades -en especial para quiénes gobiernen-, pero el interés institucional señalaba, desde hace años, la importancia de una amplia discusión de ideas en la Universidad de Costa Rica.

Esperamos que el V Congreso marque un punto alto en la vida académica de la Institución. No se trata como algunos piensan de cambiar todo, se trata de corregir defectos evidentes que ha habido en la estructura universitaria, en el quehacer mismo de la vida de la Universidad.

La organización del XVIII Congreso Estudiantil por parte de los estudiantes para revisar su participación en la vida nacional y en la vida universitaria, muestra que esta apertura ha permeado también otros sectores de la vida universitaria. Hacía diez años que los estudiantes no hacían un esfuerzo de autoanálisis, de corrección de sus puntos de vista, de mejora de su aporte tanto a la Universidad como a la sociedad. Creo que hemos facilitado, hemos favorecido un clima que permite este diálogo democrático, pues durante los últimos años los estudiantes no habían podido organizarse, no habían podido dialogar con las autoridades universitarias para tener este Congreso.

También y, propiciado por la Rectoría, las Sedes Regionales, como protagonistas directos, están organizando un Congreso de Sedes previo al V Congreso Universitario que permita llevar posiciones sólidas para fortalecer la presencia de la Universidad de Costa Rica en las Regiones.

Debe por lo tanto tomarse en cuenta, para mostrar esta apertura democrática, la realización del V Congreso Universitario, del XVIII Congreso Estudiantil, del Congreso de

las Sedes Regionales, de los dos Convivios y, por supuesto, también de las Graduaciones Solemnes.

Tanto la Graduación de octubre del 88, como la Graduación de Abril del 89, mostraron el espíritu, por un lado, de apertura de la Universidad de Costa Rica a sus graduados y, sobre todo, a los familiares que durante años no podían participar de la alegría de ese momento en un Acto Solemne, y por otro lado, de la apertura de la Universidad a la comunidad nacional, mostrándole el quehacer académico que culmina con la Graduación de nuestros estudiantes. El hecho de que más de doce mil personas participaran en el Acto de Graduación de abril, donde además hubo unas manifestaciones culturales y artísticas realmente emocionantes, muestra el potencial de la Universidad y muestra, al mismo tiempo, el arraigo de una institución como la Universidad de Costa Rica en la sociedad costarricense.

Finalmente, creo importante recalcar un principio que ha guiado nuestras actuaciones y que es el respeto por las unidades académicas. En el momento de asumir la Rectoría había varias unidades intervenidas: la Facultad de Odontología, la Escuela de Arquitectura y la Estación Experimental de Ganado Lechero. Varias unidades tenían congelados los cupos, sobre todo en el área de las Lenguas Modernas y de las Artes. Incluso se había llegado a eliminar algunas carreras, para las cuales había necesidad en el país, por razones de una aparente eficiencia.

En este año contribuimos con decisión a terminar estos procesos anormales en la vida universitaria. La Facultad de Odontología fue la primera en recuperar sus atribuciones académicas y administrativas y así fue como vimos a sus profesores y estudiantes, orgullosos de su trabajo. También se terminó la intervención en la Finca Experimental de Ganado Lechero que había llevado a perder un laboratorio importantísimo para la Escuela de Zootecnia. En estos mo-

mentos esa Escuela. y la Facultad de Agronomía de nuevo tienen una injerencia directa en el manejo de ella.

En la Escuela de Arquitectura, después de años de intervenciones variadas y muy poco exitosas, entramos en un proceso acelerado de desintervención, que luego de un Congreso Académico de la unidad, concluyó en la elección de un nuevo director por parte de la Asamblea de Escuela y en el fin de la intervención.

IMPULSO A LA ALTA CALIDAD ACADEMICA.

En cuanto al impulso que se le está dando a la alta calidad académica podríamos mencionar muchos aspectos, pero quiero hacer referencia a tres de ellos.

En primer lugar, el esfuerzo que está haciendo la Vicerrectoría de Docencia por modificar una reglamentación pesada y entrabada, por normas más ligeras, más rápidas, más adecuadas a las necesidades de nuestra vida académica. También se está haciendo un enorme esfuerzo de fortalecimiento académico, dándole prioridad a nuestros programas de bachillerato, de licenciatura y de posgrado. En todo el quehacer de la Vicerrectoría se muestra el rigor tendiente a mejorar el nivel de nuestra enseñanza.

En segundo lugar, otro aspecto que muestra el impulso a la alta calidad académica se relaciona con el programa de becas para profesores. Este programa de becas cuyo procedimiento y funcionamiento tenía defectos importantes lo hemos estado ordenando y yo pienso que en el transcurso de mayo del 89 a mayo del 90, podremos razonablemente, mostrarle a la comunidad un programa más coherente, más integral, que permita el reemplazo de profesores que se están

pensionando y el refuerzo de programas que cuentan con excelentes profesores, pero que al incorporarse personas con estudios de posgrado se fortalecen enormemente, tanto en la labor de investigación, como en la labor de enseñanza de pregrado y de posgrado.

Al 30 de abril de 1989, la Universidad de Costa Rica mantiene un total de ciento siete becarios en el exterior, cifra que representa la mayor cantidad de profesores amparados al programa de becas al exterior, en los últimos tiempos: 65 estudiantes realizan estudios conducentes hacia el doctorado; en cuanto a maestrías se refiere, 40 becarios se encuentran realizando estudios para la consecución de ese título, y se presentan dos casos en que el título a obtener es una especialidad.

Durante el período de mayo &8 a abril 89 se otorgaron un total de 28 becas complementarias para realizar estudios en el exterior, de las cuales 13 son para obtener el título de doctorado, 12 becas para la obtención de maestrías y 3 para la consecución de especialidades.

El 13 de setiembre de 1988 se promulgaron a propuesta de la oficina de Asuntos Internacionales las “Normas para la regulación de becas cortas” para satisfacer las demandas de aquellos profesores que pretenden realizar proyectos de investigación, asistir a cursos cortos, seminarios, etc. de “corta duración” pero mayores de tres meses y por tanto imposibles de financiar con viáticos eliminando así la confusión con otro tipo de becas. El número de becas otorgadas en este periodo fue de 7.

También en este periodo, a 16 profesores universitarios se les otorgó beca, modalidad permiso-beca, para realizar estudios de posgrado en los Programas del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica, conducentes a la obtención del grado de maestría. Hay que resal-

tar que este programa, relativamente nuevo, ha tomado auge dentro de la comunidad universitaria y su demanda ha ido en aumento.

Un tercer elemento de impulso a la alta calidad académica que lo hemos estado propiciando y que queremos impulsarlo todavía más es el fortalecimiento del Sistema de Estudios de Posgrado. Hay que tener en cuenta que en el mundo actual las necesidades que impone el alto avance en la ciencias, en la tecnología, en los medios de producción, obligan a las universidades de alta calidad académica como la nuestra a fortalecer laboratorios y dotarlos de equipo e infraestructura que les permita cumplir con alta calidad tanto en pregrado como en posgrado. Así lo hemos hecho con Ingeniería y con otras Unidades Académicas, con Física, con Agronomía, con el Laboratorio de Materiales, con el centro de Geofísica, donde hemos traído, por medio de donaciones y el apoyo de la Universidad, equipo de la más alta sofisticación en el campo.

Pero en este esfuerzo, tenemos que tener presente que la alta calidad académica no sólo debe responder a las necesidades de producción y de avance científico y técnico sino también a la necesidad de que los futuros profesionales tengan una formación de alto contenido humano, una formación integral, una formación que les permita no solo desempeñarse como tales, sino también, afrontar de manera integral los problemas de la vida, que sin duda alguna, son elementos esenciales de la expansión del espíritu.

CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

Estrechamente ligado al punto anterior y con consecuencias muy positivas en el mejoramiento de la calidad académica, destaca el hecho de que una de nuestras priorida-

des ha sido el fortalecer los lazos institucionales, a nivel nacional e internacional, con aquellos entes que le permitan a la Universidad proyectarse mediante el intercambio de experiencias y recursos en las diferentes áreas de nuestra actividad, provocando sin duda perspectivas prometedoras para el futuro institucional. De aquí la importancia dada a los convenios y contratos contraídos por la Universidad.

Al llegar a la administración universitaria nos encontramos con la siguiente situación en materia de convenios internacionales: no había un archivo único; no se tenía claro qué convenios estaban vigentes; no se tenía un panorama preciso de cuál era la orientación política de esos convenios, ni cuál era el impulso que se les estaba dando; algunos convenios tardaban excesivamente, otros se veían con gran prontitud; además, vimos que en muchos de ellos la Oficina Jurídica no había emitido ni siquiera un comentario.

De ahí que con gran preocupación ante este panorama, buscamos cómo reformarlo para que los convenios beneficiaran a la Institución, a los académicos y a los estudiantes. Ese esfuerzo de orientación política y de ordenamiento administrativo se ha traducido en las siguientes acciones.

Se realizó un estudio y reordenamiento de los convenios contraídos por la Universidad de 1975 a mayo de 1988, de donde se rescataron 537, de los cuales se encontraban vigentes 216.

De los vencidos se reactivaron aquellos que representaron altos beneficios para la institución y de los vigentes se inició una revisión para eliminar normas perjudiciales.

Por ser los recursos internos escasos, y los externos limitados, se desarrolló una estrategia de prioridades, definiendo la pertinencia de los proyectos presentados para firma del Rector, los cuales deben ser consecuentes con las políti-

cas globales actuales. Para ello, fue indispensable la recopilación hecha de todos los convenios firmados de 1975 en adelante, lo que fue fundamento clave en la creación de la Base de Datos Computadorizada de Convenios en el sistema MICRO-ISIS, que facilita la consulta de cada documento, brindando información rápida y precisa sobre la actividad y compromisos que en cada convenio han contraído las partes firmantes, así como otros detalles importantes como: vigencia, unidades involucradas, tomo, folio, etc.

A la vez se elaboró un folleto con la información de todos los convenios vigentes de la Universidad de Costa Rica que se distribuirá en el transcurso del presente año.

Por otra parte, se retornaron las normas establecidas por el Consejo Universitario en Gaceta UCR N° 16-84, para el trámite y firma de convenios en la institución, las cuales se han hecho respetar. Paralelamente, y por la importancia del asunto, una persona especializada brinda la ayuda correspondiente a las instancias universitarias. También se tiene programada la distribución de un folleto titulado: "Guía para la formulación y tramitación de Convenios de Cooperación e Intercambio en la Universidad de Costa Rica", lo que será un aporte importante en la orientación y apoyo requerido para la captación de recursos materiales y humanos, por medio de convenios que vienen a fortalecer las políticas y proyectos de la Universidad.

Durante el período comprendido entre mayo 88-mayo 89 se han firmado 81 convenios de cooperación e intercambio con diferentes organismos, el 40% de los convenios vigentes actualmente, de los cuales 64 son con entes nacionales (42 con el Sector Público y 22 con el Sector Privado) y 17 con organismos internacionales. Todos los convenios han sido orientados a promover las actividades docentes, de investigación y de acción social que actualmente desarrolla la

Universidad, y con el respectivo dictamen de la Oficina Jurídica.

Por otra parte están en proceso de estudio, de análisis o de firma en Rectoría 54 importantes convenios (14 con organismos internacionales y 40 con instituciones nacionales).

A modo de ejemplo, en este período se lograron formalizar entre otros: “Convenio con el Centro Médico de la Universidad de Luisiana”, el “Convenio con la Universidad Nacional Autónoma del Estado de México” y el “Convenio con la Universidad de Ciencias Humanas de Estrasburgo”.

En proceso avanzado de negociación están, el “Convenio con la Universidad de Puerto Rico”, recinto de Río Piedras, el “Convenio con la Universidad Paul Sabatier” de Tolouse-Francia y los Convenios con Saint Cloud State University de Minnesota, Georgia State University, y la Universidad de Delaware en Estados Unidos de Norteamérica.

En etapa de presentación o análisis inicial se encuentran más de media docena de propuestas de Convenio, entre los que destacan instituciones de primer orden como la Universidad de Texas en Austin, la Universidad Estatal de Indiana, la Universidad de Boston, la Universidad de Carolina del Sur y otras de igual rango.

DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES.

Se ha hecho un enorme esfuerzo también en impulsar la descentralización de funciones. La descentralización en una doble vía: respaldando y reiterando la responsabilidad de los Directores y Decanos de asumir las funciones que les corresponden, y, al mismo tiempo, impulsando una descen-

tralización regional para facilitar los trámites administrativos y académicos de las Sedes Regionales.

Obviamente este tipo de transformaciones requieren de una adaptación de los procedimientos, así como de un cambio de actitud importante para que realmente se asuma la responsabilidad en los niveles que corresponde. Y al mismo tiempo, en el entendido de que ese proceso de descentralización de ninguna manera implica un abandono de responsabilidades, debe haber un sistema de supervisión y de coordinación central, que permita a la universidad realmente, garantizar que ese ejercicio de funciones y esa mayor participación se realice dentro de las normas de la ley. Porque aquí también queremos reiterar un principio fundamental de nuestra acción que creo contribuye fuertemente al desarrollo, a la expansión de la democracia y de la participación, es el respeto a la ley, el respeto a las normas que todo el mundo conoce y dentro de las cuales se puede actuar libremente.

LA ADMINISTRACION AL SERVICIO DE LA ACADEMIA.

En relación con el punto esencial de una administración al servicio de la academia, los esfuerzos que se han hecho son grandes. Tanto en el área puramente académica, en docencia, en investigación, en acción social, como en áreas mucho más administrativas como las oficinas de la Vicerrectoría de Administración, o las oficinas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, hemos emprendido en forma muy entusiasta y con grandes esfuerzos una transformación de la actitud, de los procedimientos, hacia el facilitamiento de la vida académica, hacia el facilitamiento del desarrollo de la investigación, de la extensión universitaria, de los servicios al estudiante, de la integración del administrativo a los procesos de la universidad.

De manera que con gran satisfacción podemos decir que en la Universidad de Costa Rica hemos dado un gran paso también en la solidaridad humana. El apoyo al compañero universitario es un valor fundamental en una sociedad pobre y pequeña como la nuestra, yeso que queremos tenerlo en la sociedad nacional, nosotros debemos practicarlo en la comunidad universitaria. No queremos esa separación tajante entre diversos sectores de la Universidad, sino un esfuerzo que fluya a la búsqueda de la alta calidad académica, que facilite el desarrollo de nuevos métodos de enseñanza, de una enseñanza con un excelente respaldo en las Bibliotecas, con un gran apoyo para el estudiante en sus necesidades cotidianas.

El concepto de administración al servicio de la academia supera los límites o el ámbito de la Vicerrectoría de Administración, se trata de un cambio de actitud global, de un cambio que afecta todo el comportamiento universitario, de todos los procesos administrativos. Obviamente en este campo la Vicerrectoría de Administración ha marcado la pauta, de ahí que los cursos académicos que está dando para que comprendan los alcances de las leyes nacionales, para que comprendan la legislación universitaria, los cursos que se están dando a los administrativos para que faciliten el trabajo académico y la proyección de su labor muestran este nuevo rumbo que se le está dando a la administración, esta nueva orientación que espero los universitarios compartan.

PRESUPUESTO

Me parece que un punto esencial para la vida de la institución es el haber puesto orden en las finanzas de la Universidad. Encontramos un déficit enorme, un déficit cuya tendencia iba a llevar a la institución al final de 1988 a cifras

realmente alarmantes. Si se hubiera seguido la tendencia que nosotros encontramos en mayo de 1988 probablemente se hubiera llegado a un déficit de 250 millones de colones. Afortunadamente con una serie de medidas, y con la valiosa colaboración de la comunidad universitaria logramos limitar, modificar, la tendencia de este déficit. Recordemos que cuando llegamos el déficit andaba alrededor de los 150 millones de colones. Con el esfuerzo nuestro logramos, al final del año 1988, tener un déficit de 146 millones y en estos momentos continuamos en un esfuerzo por disminuirlo. Hay que recordar también que en 1988 la Universidad tuvo su aprobación de presupuesto avanzado el año. Recordemos que el pago de aumentos salariales se hizo a finales de abril, que las últimas notas de aprobación presupuestaria llegaron en julio y agosto, es decir, que había una situación muy desordenada en el manejo presupuestario y financiero de la institución. Para este año, por primera vez en muchos años, logramos modificar esta tendencia. Fuimos la única Universidad que presentó el presupuesto a la Contraloría General de la República dentro de los plazos establecidos, y ya en el mes de enero pudimos no sólo pagar los aumentos, sino que tuvimos la aprobación de la Contraloría General de la República, con una nota de remisión del presupuesto muy positiva, muy alentadora del esfuerzo que estamos haciendo.

Hay que recordar también que en los años anteriores la Universidad de Costa Rica había venido perdiendo presupuesto real.

La comunidad universitaria -al no dársele información desconocía que sus dirigentes habían aceptado un traslado de recursos de la Universidad de Costa Rica a las otras universidades, en momentos en que nuestra Universidad acumulaba un déficit enorme y procedía al despido de personal. Es decir, que no sólo había un problema interno de presupuesto, sino también que se estaba dando parte de nues-

tro presupuesto a las otras universidades públicas, en una decisión que no tenía ningún sustento ni científico ni moral. y lo digo muy claramente porque la Universidad de Costa Rica es una institución en donde se hace la mayor cantidad de investigaciones del país, en donde el esfuerzo de calidad académica es a todas luces evidente, y en donde el número de estudiantes es también más significativo. De ahí que este año, como resultado de un gran esfuerzo, logramos detener ese flujo, esa fuga de recursos hacia las otras instituciones de educación superior.

También es importante saber que las negociaciones que culminaron con los presupuestos de 87 y 88, fueron negociaciones muy negativas para la Universidad. No cubrían la inflación del mismo año, es decir que el presupuesto de 1987 perdió valor real con relación a los procesos económicos del año 87, y que el presupuesto de 1988 perdió valor real en relación con los cambios económicos del año 88. Con la negociación salarial, por primera vez en muchos años, nos aseguramos que la situación económica del respectivo año esté respaldada en modificaciones presupuestarias, de manera que el presupuesto de 1989 cubre las condiciones económicas de 1989. Y en ese sentido, para este año, incluso se espera que por primera vez en mucho tiempo vamos a tener un margen favorable entre lo que recibimos de presupuesto y el deterioro por inflación.

Sé que este manejo económico muchas veces es difícil de comprender, sobre todo si uno pretende hablar de deudas acumuladas en el pasado, lo cual nos vuelve a una situación prácticamente imposible de resolver, porque si hay algún universitario que todavía cree que puede cobrar el deterioro por inflación del año 80, obviamente está confundido. La prueba está que en el año 86 perdimos recursos reales, en el año 87 también, y en el año 88 también, todos esos años producto de negociaciones anteriores. No será sino hasta 1989 en que esperamos que se logre un equilibrio.

Esta fórmula que se logró negociar implica haber logrado la perfección en materia presupuestaria? Por supuesto que no. Puede que tenga puntos por fortalecer, por mejorar, pero me atrevo a decir que en América Latina no hay ninguna Universidad seria, del tamaño de la Universidad de Costa Rica, que tenga asegurado el monto presupuestario que nosotros tenemos asegurado. Y estoy convencido de que, en el área centroamericana, la diferencia entre el sistema universitario público nuestro y del área centroamericana y del Caribe es sustancial. De manera que pedirle más es sencillamente desconocer la realidad en que nos movemos.

Durante el proceso de la discusión, curiosamente grupos que no se habían manifestado en la negociación de 86-87, en la negociación de 87-88, se manifestaron con alguna vehemencia cuando se llegó a un acuerdo mejor. Esto yo lo atribuyo a tres razones.

La primera es la falta de información. El hecho de que en los últimos cinco años en la Universidad de Costa Rica no se presentaran informes de Rectoría, el hecho de que no se distribuyeran los presupuestos sino muy tarde, el hecho de que el proceso de planificación no tuviera ninguna significación en las unidades académicas, había llevado a una confusión tal que se confundía la indolencia, la laxitud con complacencia. De manera que lo que había en la comunidad universitaria era una laxitud frente al problema presupuestario, puesto que se deterioraba en términos reales y nadie protestaba. Con todos los riesgos, con todos los problemas que implican los procesos democráticos, nosotros informamos cotidianamente, semanalmente, conforme evolucionaba la negociación al Consejo Universitario, informamos por medio de la prensa, informamos al Consejo de Rectoría Ampliado, informamos a la Asamblea Colegiada Universitaria.

Ese es un primer elemento, la falta de información, la falta de expresión universitaria. Al volverse a sentir por pri-

mera vez partícipes del proceso presupuestario muchos quisieron resolver de manera ingenua todos los problemas acumulados de los últimos siete años. De manera que yo tengo comprensión frente a estas actitudes, pero obviamente no las comparto.

La segunda razón se refiere a que al estarse produciendo cambios en las relaciones económicas y sociales en Costa Rica y en el mundo, las universidades, los sindicatos, los grupos sociales del mundo contemporáneo han modificado su estrategia y su manera de actuar, y yo creo que la transición no ha sido totalmente percibida por algunos sindicatos en Costa Rica. Eso llevó a la liquidación de la participación de los sindicatos en las Compañías Bananeras que llevó incluso a una crisis económica y social a los trabajadores de la zona. De manera que no se trata de que no haya lucha sindical, no haya participación, todo lo contrario, debe haberla pero debe adaptarse a los signos del tiempo. Sabemos que los sindicatos en los países desarrollados actúan diferente, la lucha no es como en los años 60 o 70, frontal, por un aumento en los ingresos, sino sabemos que es más bien un proceso mucho más complejo en donde lo que se trata es de asegurar una base a partir de la cual se puedan desarrollar nuestras propias capacidades, resolver nuestros propios problemas.

En la Universidad de Costa Rica el esfuerzo en materia salarial ha sido significativo y me parece que los compañeros universitarios que estén interesados en el desarrollo sindical deben revisar los métodos de acción y los contenidos de su trabajo. Esa discusión presupuestaria, sobre todo en noviembre del 88, mostró el uso de métodos y procedimientos obsoletos, arcaicos, para una comunidad universitaria.

La tercera razón es que las características de la Universidad de Costa Rica deben llevar a reflexionar profundamente a los dirigentes sindicales acerca del papel de un sin-

dicato, del papel de una Universidad, de la estructura democrática en que funciona, porque la Universidad se regula a sí misma y es, en alguna medida, autogestionaria y autónoma. En ese sentido la participación de los trabajadores, docentes, administrativos, y de los grupos estudiantiles, está directamente integrada al funcionamiento de la Universidad. En esa medida también las actitudes y los comportamientos de los sindicatos deben analizarse.

Creo que las jornadas de noviembre merecen un comentario. No ganamos nada con ignorar lo que ocurrió. Esas jornadas nosotros las repudiamos, consideramos que fueron inapropiadas para la vida universitaria. En primer lugar, porque se gestaron en una forma muy rápida, sin tiempo para el análisis, a pesar de que el proceso de negociación presupuestaria había durado muchísimos meses. En segundo lugar, y esto lo digo con claridad, me parece que se mezclaron los intereses de la Universidad de Costa Rica con los intereses de otras instituciones de Educación Superior. Pienso que tenemos un deber solidario con las otras instituciones, pero nosotros no tenemos por qué asumir una defensa de las otras instituciones que vaya en perjuicio de nuestra propia institución. Las jornadas de noviembre afortunadamente cubrieron un período muy breve. Se superaron a base de diálogo, pero también con el ejercicio de la autoridad donde Consejo Universitario, Vicerrectores, Decanos y en general, las autoridades universitarias, diría más aún, la base universitaria, mostró una identificación muy grande con las propuestas que se habían hecho y con el logro de las negociaciones.

Gracias a esta negociación presupuestaria se logró el aumento de salarios más alto de las instituciones de Educación Superior Pública, y además, haciendo un esfuerzo extraordinario se logró darle al universitario el primer respiro salarial de los últimos años, porque por primera vez desde hace años la Universidad de Costa Rica da un aumento de sa-

larios que significativamente es superior al de la inflación del mismo año.

Tomemos en cuenta que el Convenio al que se llegó y que aparece en el Anexo 1-R, es un piso a partir del cual la Universidad puede captar más ingresos. Gracias a eso se logró, paralelamente a la negociación presupuestaria, un financiamiento con el Gobierno de la República adicional para las construcciones de Centros de Investigación, para equipos de laboratorios, para formación de profesores, directamente con un préstamo que le hace el BID al Gobierno de la República, acuerdo firmado en agosto de 1988. Estamos hablando de un monto mínimo de 6 millones de dólares (480 millones de colones) para la Universidad de Costa Rica. Hay que tomar en cuenta que del préstamo de 34 millones de dólares (2.720 millones de colones), una parte sustancial va al CONICIT, que también beneficiará a la Universidad de Costa Rica. En esas condiciones es justo reconocer que estamos consiguiendo un monto cercano a los 500 millones de colones para un lapso de cuatro años, adicionales al acuerdo inicial. Eso permitirá que el programa, sea uno de los más ambiciosos, en materia de construcciones que ha tenido la Universidad desde su origen, y sólo comparable al que inició Rodrigo Facio en 1955, y al que impulsó Claudio Gutiérrez en las sedes regionales entre los años 75-82. Este programa, así lo esperamos, llegará a constituir la “Ciudad de la Ciencia”, complejo de centros de investigación y desarrollo científico del más alto nivel.

LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA y CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Pocos años en la historia de la Universidad de Costa Rica, las relaciones han sido tan fructíferas para nuestra institución como en este año. Mediante un amplio diálogo con

la Asamblea Legislativa se logró un respaldo a la negociación presupuestaria la cual permitió evitar subejecuciones de presupuesto que han sido frecuentes en el sector público.

Se logró también impulsar dos negociaciones complementarias que merecen destacarse. Una de ellas es el préstamo con el BID, firmado en la Casa Presidencial con la presencia de los Rectores y que en estos momentos se trabaja intensamente por lograr los primeros desembolsos que están previstos para el segundo semestre de 1989.

Otra negociación muy importante en la que se ha contado con un apoyo muy claro del Gobierno de la República es la búsqueda de recursos para universidades públicas con el Estado Español, tratando por todos los medios de concretar un convenio que nos permita dotar de equipo y de materiales a nuestra institución. Este esfuerzo está en proceso, aún y cuando hay serias dificultades por superar.

También vale la pena mencionar la buena relación que ha existido con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, superando la mayor parte de los diferendos existentes en el pasado y favoreciendo un clima positivo de mutua comprensión y ayuda y al mismo tiempo manteniendo muy claramente nuestra posición y la defensa de nuestra autonomía. Al respecto se pueden señalar dos ejemplos de cooperación. En materia de transferencia tecnológica ha habido un intercambio importante y hemos hecho esfuerzos por conseguir información, que el Ministerio nos ha ayudado a conseguir.

Otro ejemplo de buena relación es el esfuerzo que hemos hecho en la U .c.R. para cooperar con el Ministerio de Ciencia y Tecnología en sus análisis y en el establecimiento de una política en materia de computación facilitándole uno de nuestros principales funcionarios en ese campo. Pero también es importante tener claro como en otros campos hemos sido muy cuidadosos de nuestra autonomía univer-

sitaria. Así en un determinado momento el Ministerio de Ciencia y Tecnología planteó la necesidad de que las universidades elaboraran de cierta forma el presupuesto. Las universidades en un diálogo franco con el Ministerio de Ciencia y Tecnología lograron demostrar que la petición no tenía sustento legal y, tanto el Ministro como el Viceministro mostraron una actitud positiva y de inmediato aceptaron la posición de las universidades.

Otro ejemplo en donde ha habido colaboración, pero donde se tuvo mucho cuidado en defender la creatividad y la autonomía universitaria es con el proyecto de ley de Ciencia y Tecnología. En ese proyecto la U.C.R. planteó muy claramente la necesidad de favorecer la libre creatividad en materia de investigación, la defensa de la libertad académica y, por otro lado, de garantizar la autonomía a la U.C.R. El Rector de la U.C.R. fue a la Asamblea Legislativa, con el Vicerrector de Investigación, para externar la posición de la U.C.R. frente al proyecto del diputado Solís, y esperamos hacerlo de nuevo cuando se discuta el proyecto del Ministerio.

Con el Ministerio de Educación las relaciones han sido armoniosas. Se ha colaborado en varios proyectos de gran relevancia para la educación del país. Concretamente un programa especial para maestros que las universidades en conjunto asumieron para preparar un número adecuado a las plazas que se requieren. También la U.C.R. tiene una serie de convenios que llevan al “Instituto de Investigaciones para el Mejoramiento de la Educación Costarricense” a participar en las pruebas de bachillerato, en las pruebas para medir el rigor y la calidad de la enseñanza en primaria y en secundaria.

Los Colegios Científicos son otro ejemplo de cooperación, pues como iniciativa del Ministerio les hemos dado el respaldo en la medida que puedan contribuir como plan piloto a mejorar la enseñanza de la Ciencia en la Educación Se-

cundaria que todo el país. La Universidad no se ha comprometido, ni podrá hacerlo, a invertir recursos sino a dar un respaldo en la medida de lo posible; facilitar ciertas instalaciones y hemos nombrado una comisión de altísimo nivel con Roberto Murillo, Alfonso Mata y Joyce Zurcher, como supervisores científicos de parte de la Universidad.

Con el Ministerio de Agricultura y con los demás ministerios se han mantenido las relaciones tradicionales, de intercambios importantes sobre todo en materia de investigación y de trabajos complejos que se realizan en la Universidad de Costa Rica para los ministerios.

Finalmente, con el Ministerio de Hacienda hemos tenido múltiples contactos, sobre todo en lo relativo a las gestiones a favor del presupuesto universitario y también en lo relativo a un tema muy importante que quiero destacar y que se refiere al sistema de pensiones. Este asunto, que debió haber sido del conocimiento de la comunidad universitaria en febrero de 1988, fecha en que la Procuraduría General de la República emitió un pronunciamiento para que la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional intentara obligar a la U.c.R. al pago de la respectiva cuota patronal.

Al llegar en junio del año 1988, nos encontramos que esos meses habían transcurrido sin una defensa adecuada para los intereses de la institución, lo que nos obligó a iniciar una serie de gestiones con el Ministerio de Hacienda y con CONARE, donde la Universidad Nacional, el Instituto Tecnológico y la UNED en un gesto de solidaridad, junto con la Universidad de Costa Rica presentamos al Presidente de la República, una solicitud para solucionar ese problema y luego continuamos conversaciones con el Ministerio de Hacienda. Durante todo el final del año 88 y lo que va del 89 hemos tenido una polémica tanto en la prensa como en otras instancias para defender a la Universidad de Costa Rica y que no se le cobre los 124 millones que, supuestamente, ten-

dría que pagar en caso de que el fallo de la Procuraduría se mantuviera.

Nuestra defensa se basa en que la Universidad de Costa Rica no tiene deuda alguna por concepto de cuota patronal al Magisterio Nacional, por lo que no debe hablarse de morosidad. Por otra parte, la Universidad de Costa Rica disfruta de exoneración de la citada cuota con base en Norma expresa de la Asamblea Legislativa, según Ley # 4945 del 24 de diciembre de 1971, la cual autoriza a la Universidad de Costa Rica a no aportar la cuota patronal a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, por lo que es procedente lo actuado por nuestra Institución. Finalmente, nuestra Institución no paga dicha cuota desde el año 1957 y nunca ha sido impugnada por los entes interesados.

Esta es una lucha que continuaremos en este año y para la cual esperamos contar con el respaldo de la comunidad universitaria, para evitar un daño tremendo a las finanzas de la Universidad de Costa Rica.

PARTICIPACION EN LA COMISION NACIONAL DE RECTORES

En este primer año de labores, el trabajo desempeñado en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) ha sido fructífero en beneficio para la Institución, y en general para la educación superior del país.

Entre los asuntos de mayor envergadura tratados en el seno de este Consejo, debe citarse, en primera instancia, el tema del presupuesto para las universidades.

La activa participación de la Universidad de Costa Rica en CONARE a través del Rector, fue factor fundamental en

la formulación de las ideas planteadas desde los inicios de las negociaciones, a mediados de 1988. Estas negociaciones indujeron entrevistas con los señores diputados del Congreso así como la difusión de amplias informaciones hacia la comunidad costarricense. Internamente, se conformó un Comité de Lucha por el Presupuesto con representantes de todos los sectores que conforman nuestra Institución: el Rector, Vicerrectores, representantes estudiantiles, docentes, administrativos y sindicales, los cuales se reunieron incluso con el señor Ministro como una demostración de voluntad para hallar una solución satisfactoria a los problemas de la Educación Superior Pública.

El producto de estos esfuerzos desplegados a lo largo de todo el semestre con base en la propuesta original acordada por los señores Rectores en el seno de CONARE, fue la configuración de un mecanismo que permitirá -a diferencia de años anteriores- poder planificar adecuadamente la utilización de los recursos así como desarrollar los proyectos de la Institución hacia el futuro.

A través de la solución acordada a principios de noviembre en la Comisión de Enlace -integrada por los Ministros de Hacienda, Educación, Planificación y Ciencia y Tecnología y los Rectores de las instituciones de Educación Superior Pública- se logró un financiamiento garantizado para las Universidades que consolida, en términos reales, el Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) para los años siguientes, contados a partir de 1989. En síntesis, la fórmula acordada contempla un reajuste automático para el FEES conforme a la inflación del país y se calcula con base en el índice de precios al consumidor (I.P.C), promedio del año anterior y el previsto para el año para el cual se calcula el presupuesto. Las eventuales variaciones del indicador estimado, serán corregidas en los meses de febrero - marzo y julio- agosto de cada año y las diferencias surgidas se incluirán en el presupuesto extraordinario de cada año. Las uni-

versidades, por su parte, se comprometen a cumplir una meta anual, que en el caso de la Universidad de Costa Rica, no tiene una implicación riesgosa, sino más bien puede ser un estímulo muy beneficioso.

Finalmente, y mediante este mecanismo las Universidades obtuvieron en conjunto ¢5.663 millones, cifra que se consideró aceptable frente a la ofrecida originalmente ¢5.120 millones.

En el marco de las negociaciones para el presupuesto, los señores Rectores iniciaron en CONARE gestiones para consolidar un reajuste salarial para las Universidades, motivado por el aumento de salarios para el sector público aprobado a mediados del pasado año. Los Rectores solicitaron al Poder Ejecutivo cubrir un reajuste salarial similar al aprobado (¢1.300.00 a la base). Estas negociaciones fueron poco satisfactorias pues el Ministro de Hacienda alegó que el arreglo de 1987 no había previsto tal ajuste. No obstante, la Universidad de Costa Rica, logró una solución para 1988 consistente en un pago único retroactivo al 1 de julio, del 3% sobre el salario de contratación actual, aplicado a la base y hecho efectivo en febrero del presente año.

Otro aspecto de singular importancia discutido en diversas oportunidades en el seno de CONARE y fuertemente defendido por nuestra Universidad fue la autonomía universitaria. A principios de mayo de 1989 y por gestión de nuestra Universidad se llegó a una posición de los Rectores manifestada ante el Contralor de la República, de rechazo al proyecto de ley que condicionaba la aprobación por parte de MIDEPLAN de las partidas de inversión de los presupuestos de las instituciones universitarias estatales, al análisis de las mismas hecho por ese organismo, previo a la aprobación por parte de la Contraloría General de la República.

La educación universitaria privada ha sido, durante este año, tema frecuente de discusión en CONARE. En el mes de julio de 1988, se analizó el desempeño del Consejo Nacional de Educación Superior Privada (CONESUP), concluyéndose que este organismo ha propiciado un crecimiento desordenado de la universidad privada en Costa Rica, favorecido por la ausencia de controles efectivos por parte del Estado y de sus instancias. Asimismo, se consideró el hecho de que la participación del Sistema Universitario Estatal, a través de un representante de CONARE ante el CONESUP, ha sido improductiva en la medida en que los estudios de carreras y programas elaborados por CONARE a solicitud del CONESUP no se han tomado en consideración, poniendo en peligro la búsqueda de excelencia en la formación de profesionales, esfuerzo que ha guiado el accionar de las universidades estatales.

Más aún, se ha incluso entronizado una cierta práctica en CONESUP de que algunos grupos interesados en el momento en que encuentran un voto negativo por aporte de algún miembro de CONESUP le inician un juicio y en este momento el Rector de la UNA tiene un juicio por haber votado negativamente el establecimiento de dos programas en educación superior, lo cual demuestra una práctica poco universitaria, poco usual, y que debe, sin duda alguna, corregirse.

En estas circunstancias expuestas por el Rector ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, este organismo en su sesión No. 3482, artículo 9 acordó autorizar al Rector para que recomendara a CONARE el retiro de CONESUP, así como la elaboración de un proyecto de ley alternativo que regule el funcionamiento de las Universidades Privadas.

Frente a la propuesta del Rector de la Universidad de Costa Rica, se acordó en CONARE exponer ante el Ministro

de Educación la disposición de los Rectores a retirarse de CONESUP si persistía la ligereza para aprobar nuevas universidades y programas. En esta oportunidad el Ministro solicitó un tiempo prudencial para efectuar conversaciones, y considerar la propuesta de CONARE en el sentido de crear un proyecto de ley que garantice rigor en el proceso de aprobación y calidad académica. En este proceso, la Universidad de Costa Rica, representada por el Rector, ha reiterado ante CONARE su disposición de retirarse del CONESUP si no se produce un cambio en sus procedimientos a través de una nueva ley. Esto para procurar que las instituciones de educación superior cumplan realmente un papel esencial en la sociedad costarricense.

Estamos convencidos de que el Gobierno de la República y todavía más allá que el Gobierno de la República, el Estado costarricense, tiene la obligación de velar porque la enseñanza privada tenga el nivel mínimo para garantizar que los profesionales tengan realmente un nivel profesional y no un nivel meramente técnico o que los estudios universitarios privados no se conviertan en una mera formalidad lucrativa para quienes son los dueños de esas casas de enseñanza y de poca rigurosidad en su calidad académica.

RELACIONES U.C.R.- CSUCA

En el año transcurrido entre mayo de 1988 y mayo de 1989, las relaciones entre la UCR y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), tuvieron una gran reactivación y dinamismo, enmarcándose estos procesos dentro de la política impulsada por esta administración referente a la necesidad de reforzar y profundizar las relaciones internacionales de nuestra institución. Conscientes de los beneficios que pueden obtenerse de la relación con universidades e instituciones públicas y privadas de otros pa-

íses, la Universidad ha venido ejecutando acciones específicas en este sentido.

Estos esfuerzos se han reflejado en la activa participación de la UCR en las reuniones convocadas por el CSUCA, en este primer año de labores.

En primera instancia, se participó en la XXVIII Reunión Ordinaria del CSUCA, celebrada en la Universidad de Panamá, los días 12 y 13 de agosto de 1988. Los acuerdos centrales emanados de esta reunión, se dirigieron a hacer patente el apoyo del resto de las universidades centroamericanas a las de Panamá y El Salvador, por estar atravesando en ese momento situaciones críticas, debido a la turbulencia política vivida en esos países.

En esta reunión se acordó además la celebración del III Congreso Universitario Centroamericano, efectuado en la Universidad de San Carlos, Guatemala, entre el 11 y el 15 de setiembre de 1988. Los representantes de la Universidad de Costa Rica participaron de manera activa en las comisiones de trabajo creadas fundamentalmente para revisar y actualizar la “Declaración de Principios y Fines de las Universidades Nacionales de Centro América”, fundamento doctrinal del CSUCA. Se recalcaron como principios necesarios para que la Universidad Centroamericana cumpla su cometido: la defensa de la condición de libertad, de la cual se derivan la libertad de cátedra, de investigación y de proyección social; la autonomía como derecho fundamental de la universidad; y, la organización de la Universidad Centroamericana como una institución unitaria y armónica, cuyos distintos organismos deben realizar funciones en forma coordinada, con una visión común de la planificación universitaria.

Estos principios deben cimentar el cumplimiento de los fines de la Universidad Centroamericana, buscando esencialmente, que ésta se convierta en una auténtica “comuni-

dad universitaria regional”, y que desde esta perspectiva colabore en el logro de la paz y de la unión de la Región y apoye con más fuerza los esfuerzos científicos y culturales y las relaciones con universidades de todos los países.

Más recientemente, la UCR participó en la XXIX Reunión Ordinaria del CSUCA, celebrada en Managua, Nicaragua, el 20 y el 21 de abril del presente año. En esta ocasión, se acordó realizar esfuerzos tendientes a la regionalización de programas, con la finalidad de atraer y aprovechar al máximo los recursos de que pueda disponer la Universidad Centroamericana, especialmente los provenientes de la Comunidad Económica Europea. En este mismo sentido se manifestó la necesidad de realizar esfuerzos conjuntos para definir políticas de educación superior.

En este contexto se enmarca la solicitud que presentó en esta ocasión la UCR de regionalizar las Maestrías de Rehabilitación Integral y en Educación, iniciándose los trámites correspondientes.

Para concluir, es de esperar que el CSUCA sufra transformaciones que lo actualicen y le permitan cumplir cada vez mejor con la aspiración de impulsar la vida académica en Centro América. Además debe apuntarse que a través de la participación en el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), la Universidad de Costa Rica ha dejado patente su decidido apoyo a los esfuerzos conjuntos del resto de las universidades centroamericanas de procurar el engrandecimiento integral de nuestros países y promover el bienestar y progreso de nuestros pueblos, haciendo accesible la participación de las mayorías populares a las extraordinarias conquistas en los campos de las ciencias, el arte, la tecnología, la evolución de las formas políticas y sociales, económicas y otras manifestaciones de la cultura.

RELACIONES CON EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Es importante mencionar, que durante la campaña para elegir Rector de la U.c.R. el Consejo Universitario tuvo una actitud muy adecuada, ecuánime y de interés institucional. Cuando el Rector presentó los nombres de los nuevos vicerrectores, hubo una actitud positiva de apoyar el equipo de gobierno como un todo, lo cual facilitó enormemente el buen trabajo entre la administración y el Consejo Universitario.

Las relaciones con el Consejo Universitario han sido muy positivas, marcadas por una actitud de la administración de mantenerlo informado en los temas esenciales que tienen curso en la vida universitaria, facilitando la participación de ellos en los temas que corresponde. Por parte de todos los miembros del Consejo Universitario ha habido una actitud franca, de colaboración con la administración.

En el período a que corresponde este informe estuvieron a cargo de la Dirección el Dr. Nelson Gutiérrez, del 16 de mayo de 1987 al 15 de octubre de 1988 y la Dra. María Amoretti, del 16 de octubre de 1988 hasta la fecha. Sobre el particular, destacó el entusiasmo, respaldo y acertada conducción de los asuntos por ambos directores, que han facilitado el trámite y resolución de los mismos en el Consejo Universitario.

Como aspectos sobresalientes en las relaciones de la Rectoría con el Consejo Universitario debo destacar los siguientes:

-Un esfuerzo recíproco en fomentar la comunicación. Los resultados han permitido mayor claridad y certeza en la toma de decisiones que se traduce en

realizaciones importantes en la política universitaria.

- Participación activa en la formulación y planteamiento de puntos importantes y de interés común a la administración y al Consejo Universitario. La idea del Consejo Universitario de tener reuniones de análisis intensivas y periódicas con los vicerrectores ha permitido identificar asuntos importantes para el replanteamiento de políticas y el mejor funcionamiento institucional. Esta práctica que tuvo dificultades en el pasado ha contado con todo el respaldo de la Administración con resultados positivos.

- La Rectoría y las Vicerrectorías han hecho un gran esfuerzo en presentar asuntos al Consejo Universitario que lleven propuestas claras de política y funcionamiento institucional de forma que facilite al Consejo Universitario la toma de decisiones.

- La actual administración ha tenido como norma esencial en su acción, la presentación constante de informes al Consejo Universitario sobre los asuntos más relevantes que tramite y concrete, de forma que este órgano se encuentre oportuna y verazmente informado.

No obstante, creo que existen problemas o dificultades de tipo estructural, que se han venido superando gracias a la actitud de las personas que estamos involucradas, pero que muestran una dificultad importante en la estructuración del Consejo Universitario.

Por un lado el excesivo número de horas dedicadas a sesiones plenarias. A pesar de que ha habido una muy buena actitud y una gran comprensión por parte de los Miembros

del Consejo Universitario, al no poder estar el Rector presente en todas las horas de sesión, lo cierto es que ha habido semanas en que el Consejo Universitario ha tenido hasta 35 horas de sesión plena, lo cual prácticamente nulifica tiempo libre del Rector para sus actividades, que de por sí son muy complejas, y no corresponde al espíritu del Estatuto en cuanto a las actividades del Consejo Universitario. Sobre este tema he planteado muy claramente que se trabaje más en comisiones con más participación de vicerrectores, y que se reduzcan las sesiones plenarias. Creo que esto debería ser un tema incluso de Congreso Universitario.

El otro problema que varios miembros del Consejo han señalado y que el Rector comparte, es que el Consejo se ocupe de detalles administrativos en forma innecesaria, lo que impide dedicar tiempo a grandes temas. Además, el Consejo Universitario es, básicamente, un órgano de orientación política, de supervisión y es lógico que no tenga que entrar en detalles administrativos.

APOYO A LAS SEDES REGIONALES

En el mes de agosto de 1983, con motivo de la inauguración de las instalaciones de la Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro, Sede Regional de Occidente, expresé: “Al fortalecer los Centros Regionales lenta pero sólidamente, procurando un alto nivel académico, la Universidad de Costa Rica está cumpliendo sus objetivos ofreciendo un ejemplo vivo de democracia, de impulso a la transformación de la sociedad costarricense”.

Hoy día, la función social y educativa de las Sedes Regionales, se ve legitimada, en la medida en que éstas responden por medio de su quehacer académico, docencia, investigación y acción social, a las necesidades de crecimiento y

desarrollo de las regiones en las que se circunscriben. No se puede pretender que las Sedes sean una copia fiel de la estructura y organización de la Sede Rodrigo Facio. Ellas son sí, un componente muy importante de la Universidad de Costa Rica, ya que constituyen, uno de los ejes de la Democratización de la Educación Superior. De allí que en esta primera fase de mi gestión, nos hemos abocado a su fortalecimiento con acciones que tiendan a la definición de sus políticas de regionalización, a una justa distribución de recursos y satisfacción de las necesidades estudiantiles, a la capacitación del personal y al desarrollo de las comunicaciones, entre otros.

Definición de las políticas de regionalización

En principio, ésta surge del intercambio de ideas que se generan de las constantes visitas que se programan a las Sedes Regionales, así como de las reuniones formales e informales que se atienden en la Rectoría. Esta labor, entre otras, se ve reflejada en la persona encargada de las relaciones con las sedes, facilitando la participación del Rector y de la misma Rectoría en el impulso que se le está dando al proceso de regionalización. Otras ocasiones se refieren a mi presencia en las Sedes, donde se analiza junto con los Consejos y Asambleas, situaciones concernientes a la academia institucional. Ejemplo de ellas son las siguientes:

Mayo 1988. Primer Acuerdo del nuevo Rector sobre la construcción de residencias estudiantiles.

Julio 1988. Visita a la Sede Regional de Occidente. Énfasis en la construcción de residencias.

Agosto 1988. Conmemoración del Décimo Quinto Aniversario de la Sede Regional del Atlántico, Asamblea Ampliada.

Diciembre 1988. Consejo de la Sede Regional de Guanacaste, Ampliado, Rectoría.

Febrero 1989. Análisis de las posibilidades de construcción de la Sede Regional de Limón, Asamblea Ampliada de Sede, coordinadores generales y de carrera, personeros de JAPDEVA, estudiantes y vicerrectores de Administración y Vida Estudiantil.

Abril 1989. Acto de graduación en Guanacaste, reunión con el Consejo de Sede.

Abril 1989. Acto de Graduación en la Sede Regional del Atlántico, reunión con el Consejo de Sede.

Mayo 1989. Colocación de la primera piedra. Construcción de residencias estudiantiles, Sede Regional de Occidente, reunión con el Consejo de Sede.

Además, los vicerrectores han visitado Turrialba, Limón, Puntarenas, Guanacaste y San Ramón, en diversas ocasiones, en visitas de trabajo muy productivas.

En esta misma línea se viene impulsando desde el año 1988 el proyecto de “Seminario de Sedes”, donde se darán las bases de las propuestas de regionalización que se presentarán en el Quinto Congreso Universitario.

Otro aspecto que destaca, producto de este análisis conjunto es el que se refiere a la Regionalización de la Educación Superior. Se hizo el planteamiento al Consejo Universitario ya la Comisión Nacional de Rectores sobre la necesidad de definir políticas en este sentido, áreas de influencia, pertinencia de carreras y la no duplicación de las mismas en áreas afines.

En consonancia con las posibilidades presupuestarias se ha apoyado la desconcentración y la apertura de nuevas carreras. En este último renglón, se está presentando ante la OPES el Plan de Estudios de Diplomado y Bachillerato en la atención integral del niño, carrera que ofrecerá la Sede Regional de Guanacaste y que responde a una necesidad propia de la Sede.

La necesidad de un cambio en el modo de presencia de la Universidad de Costa Rica en las regiones, acorde a la vocación de la misma, que permita una definición en su rol de agente de cambio social, sin repetir el esquema tradicional, es el que se está dando al Recinto de Puntarenas. En esta tarea nos hemos visto involucrados la nueva administración, el Consejo Universitario, la Sede Regional de Occidente, el Recinto y la comunidad en general. Se han atendido sugerencias y elaborado propuestas. Ejemplo de ello es el documento presentado por la Comisión de Desarrollo Académico a instancias del Consejo y Asamblea de Sede, los documentos elaborados por la Comisión Mixta y la propuesta de transición presentada por el Recinto. Integrado lo anterior se ha decidido:

Declarar al Recinto como unidad académica dedicada preferentemente al desarrollo de la investigación, con énfasis en los recursos marinos y su rescate, y al desarrollo de la acción social.

Continuar ofreciendo un programa de docencia que atienda las necesidades de la región avalado por un estudio previo de factibilidad.

Desde esta perspectiva y conforme a su desarrollo futuro, considero conveniente que pueda llegar a ser una Sede Regional de la Universidad de Costa Rica con todas las potestades que ello implica. En el transcurso de este año venidero lo llevaremos a discusión.

Por acuerdo del Consejo Universitario se le está solicitando a la Sede Regional de Limón, que junto con la Rectoría, se aboquen a la formulación de un plan de acción que responda a los planteamientos mencionados en los párrafos anteriores. Se tiene la primera fase del plan que corresponde al análisis retrospectivo de la Sede, a las políticas de desarrollo, objetivos y estrategias. Actualmente está en proceso la preparación de los programas y proyectos. Una vez concluida esta fase se procederá a dar inicio a las actividades que desarrollará la “Comisión Interinstitucional” cuyo objetivo es la creación de un fondo de dotación para la financiación del plan.

Por otra parte, se han fortalecido los nexos con la Fundación Nacional de Clubes (FUNAC) con el propósito de poner en funcionamiento un “Centro Nacional de Capacitación para la juventud rural”, en parte de las instalaciones del Recinto de Grecia. Ello en consideración a las ventajas tanto cualitativas como cuantitativas que dará al proceso de Regionalización, en especial para la Sede de Occidente.

Asignación de Recursos:

Dentro del concepto de racionalidad, fortalecimiento y descentralización administrativa se dispuso el manejo, *por* parte de las sedes, de las partidas presupuestarias de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, combustible y lubricantes, repuestos y accesorios y material de construcción; la asignación de un total de diez vehículos, cuatro microbuses, dos busetas y cuatro pick up.

En esta misma línea de asignación de recursos, se han iniciado los trámites de construcciones y remodelaciones. Es política de la Rectoría el impulsar las residencias estudiantiles, de allí que se invirtió en la remodelación de las mismas en Guanacaste y se llevaron a cabo los trámites de licitación para las del Atlántico y Occidente. Para esta últi-

ma, la construcción se inició en marzo de 1989, y para Turrialba se espera inicien en el segundo semestre de 1989.

Luego de un análisis de la situación de infraestructura, de la conformación de los suelos y de la proyección regional de la Sede de Limón, se concretó en el mes de febrero del año en curso, el plan de construcción de su edificio, aulas, espacios para vida estudiantil, acción social e investigación, talleres, servicios y la redistribución de la Administración. Con el aporte humano de la Sede se elaboró el anteproyecto y su financiamiento se hará con fondos de la Universidad y los generados del convenio UCR-JAPOEV A.

Finalmente, dadas las condiciones climáticas de la Región Guanacasteca, se dotó a la Sede, en una primera etapa, de un total de treinta y cinco abanicos, tanto de pie como de techo. Gradualmente se pretende satisfacer la demanda en este rubro.

Capacitación de personal:

Durante aproximadamente dos años, el Consejo de Area de Sedes Regionales, venía propiciando ante el A.I.D. el otorgamiento de becas para su personal. En el mes de julio de 1988 esta Rectoría dio apoyo oficial y se concretó el “Programa de Entrenamiento en los Estados Unidos para veintidós funcionarios de las Sedes Regionales” quienes viajaron a ese país en enero de 1989, por un período de dos meses. Allí tuvieron la oportunidad de relacionarse con las instituciones de Educación Superior que poseen campos o sedes similares a las de la Universidad de Costa Rica; de conocer diferentes sistemas de organización y funcionamiento de los colegios comunales; de analizar la vida académica, institucional y de proyección comunal, así como la sociedad y cultura de los Estados Unidos; de intercambiar experiencias propias de su actividad académica y profesional; de analizar las posibilidades de intercambio entre sedes regionales y otras

instituciones y la necesidad de aunar esfuerzos con el propósito de cumplir con la misión que como sedes se les ha asignado.

Se ha autorizado la participación de los profesores de las sedes en comisiones nacionales tales como la de Educación Ambiental, de Atención Integral del Adolescente, del Parque Natural de Arenal; en comisiones institucionales como las del Convenio UCR-FUN AC y la del V Congreso Universitario.

Se apoyaron otras acciones como la solicitud del Consejo de Area para la ratificación del reconocimiento efectivo del 15% de recargo por el ejercicio de las funciones de coordinadores generales; los permisos y prórrogas de permiso de profesores para realizar o terminar estudios de posgrado, así como para asistir a cursos cortos de actualización en diferentes campos o especialidades, un total aproximado de quince solicitudes.

Desarrollo de las comunicaciones:

En esta línea se considera importante el desarrollo informático de las sedes regionales como un proyecto integrado. Para ello se le asignó a un equipo profesional el estudio de las gestiones que a la fecha venían realizando en forma independiente cada sede y la elaboración de una propuesta que a corto plazo pueda ser ejecutada.

También se giraron instrucciones a la Vicerrectoría de Investigación con el propósito de conectar las computadoras de la Sede Regional del Atlántico al CA TIE, previendo la futura conexión con la RED-BINET, seguros de los beneficios que ello aportará a la Universidad de Costa Rica.

A manera de plan piloto fue instalado en la Sede Regional de Guanacaste, desde el mes de febrero del año en cur-

so, un facsímil que le permitirá a la sede agilizar toda comunicación con la Sede Rodrigo Facio, Una vez realizada la evaluación se analizará su pertinencia y se considerará la posibilidad de su instalación en otras sedes regionales.

CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

La necesidad de aumentar el vínculo de la Universidad con el proceso productivo nacional lo planteamos claramente desde antes de asumir la administración de la Universidad. A través de esta mayor vinculación con los sectores productivos pensamos que podríamos realmente coadyuvar al desarrollo económico y social de Costa Rica.

Después de un año de trabajo creamos el Centro de Transferencia Tecnológica el cual estará en pleno funcionamiento en 1990, coincidente con el cincuentenario de la Universidad de Costa Rica.

El Centro es una respuesta de la Universidad de Costa Rica (UCR) a la necesidad de vinculación mutua que experimentan tanto la Universidad de Costa Rica como la estructura productiva nacional.

Por lo tanto, habrá que estimular esta vinculación evitando dos extremos que son contrarios a la naturaleza universitaria actual: la actitud de “torre de marfil”, según la cual se teme o se desprecia la vinculación con el resto de la sociedad en áreas que no sean la docencia; la actitud mercantilista, según la cual se privilegia la obtención de beneficios económicos por encima de los fines universitarios.

Entre las funciones más importantes que tiene, están:

promover, negociar y contratar la transferencia remunerada de servicios o bienes de alto contenido tecnológico, provenientes de aquellas unidades organizativas de la UCR que voluntariamente hayan accedido a ello.

Impulsar la conformación de un ordenamiento jurídico-administrativo en la UCR que facilite las actividades de innovación tecnológica y transferencia de tecnología que se realizan en ella.

Promover la producción, recolección y análisis de información sobre a) las demandas reales y potenciales de tecnología que presentan las unidades productoras de bienes y servicios del país; b) las condiciones en las que se realiza la innovación y la transferencia de tecnología en la UCR y la oferta real y potencial de tecnología existente en ella; y c) las fuentes de financiamiento que podrían apoyar la innovación y la transferencia de tecnología en la institución.

Apoyar el desarrollo de los grupos de la UCR que realizan actividades tecnológicas, brindándoles asesoría en aspectos de gestión tecnológica y de evaluación económica de proyectos productivos basados en tecnología universitaria.

Impulsar en la UCR la realización de investigaciones sobre el proceso de innovación tecnológica y su gestión.-Brindar capacitación a funcionarios universitarios y a gerentes o técnicos de entidades públicas o privadas, en aspectos de la innovación y la transferencia de tecnología.

Creo que la búsqueda de un desarrollo de la investigación coincide con los cambios que se están dando en el mun-

do, en materia de desarrollo científico tecnológico, tremendamente ligado al proceso de bienestar de una sociedad. Pasó el tiempo donde la investigación podía pasar décadas en los laboratorios y muy lentamente tenía su impacto en la vida económica y social. Sabemos que en el mundo actual los países desarrollados, o aquellos que han logrado un alto índice de vida, y mayor grado de bienestar en la sociedad, tienen una estrecha relación con el desarrollo de la investigación, del conocimiento, de la formación integral del hombre. En ese gran derrotero hemos encausado a la UCR, porque estamos seguros que este esfuerzo que hacemos ahora es el que va a permitir que nuestra institución entre al siglo XXI con capacidad para seguir siendo una universidad de alto prestigio, y como decía antes, realmente escalar todavía más altas posiciones en cuanto a la calidad académica, al desarrollo de la investigación y a la formación humanística e integral de nuestros estudiantes.

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

Una de mis más grandes satisfacciones en este año de labores ha sido la relación con el movimiento estudiantil. Me ha tocado observado y, en alguna medida, participar de un proceso de resurgimiento del mismo. Superada una etapa difícil, busca mediante la organización del XVIII Congreso Estudiantil, no sólo definir mejor su papel en la Universidad, sino también retomar su preocupación por el acontecer nacional. Veo entonces un movimiento estudiantil, que ha sabido ubicarse, que ha sabido además, beneficiarse del nuevo clima que hay en la Universidad. El hecho de que el movimiento estudiantil tuviera una posición tan clara en la anterior elección para Rector demuestra también la necesidad que había de modificar una serie de procedimientos que habían venido retardando la participación del movimiento estudiantil en el quehacer universitario.

Sin duda alguna, el XVIII Congreso Estudiantil también será un elemento importante para fortalecer el V Congreso Universitario. Es necesario que los estudiantes, definan y participen activamente en él y que además lleven posiciones creativas, que como siempre lo han hecho, defiendan con vehemencia, con alegría y con respeto por los demás.

Es impresionante como el movimiento estudiantil, muy rápidamente, logró manifestarse en esta nueva actitud. En la recién pasada semana universitaria, en un trabajo meticuloso, que realizaron los dirigentes estudiantiles con el Vicerrector de Vida Estudiantil y con una comisión nombrada al efecto, se logró reorganizarla, darle una nueva orientación y mostrar una nueva actitud. La alegría, las actividades culturales, la diversión sana, la participación de profesores, de niños, de familias, de colegios de primaria y secundaria, son una muestra fehaciente de que la Semana Universitaria recién pasada fue un éxito gracias a la participación activa y seria del movimiento estudiantil.

Estamos trabajando también conjuntamente en una serie de proyectos, en uno de los cuales, para alegría de los estudiantes, ya pusimos la primera piedra, la residencia estudiantil de la Sede de Occidente. Por primera vez en la historia de la Universidad de Costa Rica, se construye una residencia con todas las condiciones adecuadas, que aunque, sencillas y austeras, como corresponde a un país pobre como el nuestro permitirá las condiciones de seguridad y de tranquilidad para que el estudiante pueda cumplir con su misión de formarse.

Estamos entonces satisfechos por la relación que ha habido con el movimiento estudiantil. Sabemos también que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ha hecho una ardua labor. Me parece que los dirigentes estudiantiles merecen reconocimiento y respaldo en el esfuerzo que hacen por redefinir su movimiento, por redefinir su papel tanto en la Uni-

versidad como en la sociedad costarricense y estoy seguro que ellos sabrán también respetar las opiniones de los académicos y de los administrativos, porque juntos somos la comunidad universitaria.

DOCENCIA

I. EXPLICACION PRELIMINAR

1. La Situación hasta mayo de 1988.

Dentro de la profunda reforma que sufrieron las estructuras universitarias luego de la celebración del Tercer Congreso, la Vicerrectoría de Docencia fue concebida como una instancia auxiliar de la Rectoría en el diseño y ejecución de las políticas académicas de la Institución.

Su ámbito de competencias específicas aparece definido en el artículo 50 del Estatuto Orgánico promulgado en 1974, a raíz precisamente del Tercer Congreso. Esas competencias se refieren, de manera general, a labores académicas.

Ahora bien, la proliferación poco coherente y sin idea clara de administrativos que se fueron emitiendo en los últimos ocho años en nuestra Universidad, atribuyeron labores de la más diversa índole a esta Vicerrectoría.

Son particularmente notables hoy día, la inmensa cantidad de labores que en el plano puramente administrativo se realizan desde esta oficina. Los aspectos administrativos se han ido incrementando de manera tal que han terminado prácticamente por consumir el tiempo de la Vicerrectoría, sin dar casi espacio para la meditación, el análisis, la reflexión y la consulta que deben preceder a toda fijación de políticas académicas y su posterior evaluación.

Este aspecto llegó a tal extremo que, en mi opinión, debe ser la causa por la que en el último plan quinquenal de desarrollo preparado por la Universidad (período 1986-1990) la docencia está ausente y no existe en el plan fijación de metas, políticas u objetivos en esta materia, como sí se encuentran, por ejemplo, en investigación.

Fue precisamente ésta la característica relevante del quehacer de la Vicerrectoría de Docencia en los años anteriores: la ausencia de una política académica definida y el aumento desmedido de todo tipo de labores administrativas. En evidente afán de convertir a la Vicerrectoría de Docencia en el ente más importante dentro de la estructura burocrática de la Universidad, se le fueron concediendo por la vía antes citada (reglamentos, resoluciones, etc.) funciones propias, bien de las otras Vicerrectorías, bien de las mismas unidades académicas. Ello convirtió a la Vicerrectoría en un todopoderoso órgano encargado de las más disímiles tareas, todas predominantemente administrativas, pero sin ninguna idea directriz clara acerca de lo que debía ser la función docente dentro de la Universidad.

Prueba irrefutable de las anteriores afirmaciones es el hecho de que, lejos de apoyar la investigación y los estudios de posgrado, tal como se había definido prioritario en el plan quinquenal de desarrollo, la Vicerrectoría de Docencia reforzó y apoyó entusiastamente la proliferación de múltiples diplomados que hoy existen en nuestra Institución, tanto en la Sede Rodrigo Facio como en las Sedes Regionales. Como consecuencia de ello, debilitamos las carreras profesionales y perdimos nivel académico.

Otro aspecto en el que el accionar de la Vicerrectoría de Docencia en los últimos años se muestra claramente deficiente, es con respecto a las Sedes Regionales.

Iniciada en 1969 bajo la inspiración del recordado don Carlos Monge, la regionalización de la educación superior surgió como la posibilidad de hacer accesible la educación superior a grupos populares cada vez más amplios. Se habló entonces de “democratizar” los estudios superiores al llevar la presencia de la Universidad á diversas regiones geográficas del país. Se pensó también en que este proceso

permitiría el desarrollo en diversos aspectos de las zonas en donde funcionarían centros universitarios.

La aparición de otras universidades estatales, entre otros factores políticos y económicos, frustró la idea original de la regionalización. Pero ninguna otra política clara se ha diseñado desde entonces en la Universidad de Costa Rica.

Así, las hoy “Sedes Regionales” funcionaban de manera bastante anárquica, un poco como sucursales de las unidades académicas de la Sede Rodrigo Facio y otro poco como entes locales que absorbían las presiones regionales y tratan de darles respuesta.

Desde hace ya largo tiempo, la Vicerrectoría de Docencia había estado en realidad ausente de las Sede Regionales en el aspecto sustantivo de su función. Se había limitado a encausar administrativamente sus problemas cotidianos, sin contribuir verdaderamente a que se definan esas políticas que resultan tan necesarias para el futuro y existencia de la regionalización de la educación superior.

Para concluir esta breve semblanza de la situación de la Vicerrectoría de Docencia en mayo de 1988, cabe señalar que en el aspecto administrativo propio, es decir, las funciones administrativas de apoyo a la docencia que le consumen la proporción mayoritaria de su tiempo, tampoco puede hablarse de que existieran políticas claras y eficientes.

Las condiciones dentro de las que se desarrolla el trabajo académico en nuestra Universidad, tanto en la Sede Central como en las Regionales, dista mucho de ser totalmente satisfactorio. A plantas físicas deficientes se añade la concepción de “profesor universitario” contenida dentro del actual Reglamento de Régimen Académico y dentro de los criterios que en los años pasados definieron el concepto de “carga académica”.

La concepción humanista fue desapareciendo del quehacer universitario para dar paso a una concepción con énfasis en una cuestionable “eficiencia”. Ello tal vez explique, en parte al menos, que dentro del actual régimen de valoración de los profesores para su ascenso en régimen académico, la evaluación de su labor docente sea absolutamente irrelevante y que la acción social tampoco se tome en cuenta.

Sin ignorar la enorme importancia que en tiempos de crisis económica debe darse a los estímulos salariales, no cabe duda de que dentro de una Universidad no es únicamente lo salarial lo que debe ofrecerse como estímulo a los docentes e investigadores. Y también en este aspecto se nota la ausencia de la Vicerrectoría de Docencia en los últimos años.

Finalmente, la atrofia que se padeció hasta mayo de 1988 de la función de esta Vicerrectoría, permitió que se produjeran las famosas “intervenciones” de unidades académicas. Con decisiones que nada tienen que ver con los valores democráticos que deben inspirar nuestro quehacer universitario y que también eran violatorias de principios académicos y de normas jurídicas, la Vicerrectoría de Docencia participó protagónicamente en esos procesos de “intervención” consistentes en suspender las potestades de los órganos propios de las unidades académicas afectadas.

2. Situación actual.

En el período a que se contrae este informe de labores, a saber, mayo de 1988-abril de 1989, la Vicerrectoría de Docencia ha desarrollado sus actividades de la siguiente manera:

Labores de apoyo a la docencia.

A partir del grave atraso y acumulación del trabajo en el que encontramos la oficina en mayo del año anterior, desa-

rollamos una intensa actividad de puesta al día Y de organización más racional de nuestras responsabilidades:

- El Consejo Asesor de Vicerrectoría logró poner al día un atraso de más de cuatro años de demoras y confusiones en el trámite de los expedientes de apelaciones de reconocimiento y equiparación de estudios.

- Se devolvió a las otras Vicerrectorías ya las unidades académicas, potestades que les correspondían en el manejo de sus asuntos administrativos propios.

- Se diseñó un sistema para tramitar con celeridad los documentos que requieren nuestra intervención (acciones de personal de interinos, boletas varias, trámite de solicitudes diversas: becas, licencias sabáticas, remuneración extraordinaria, licencias con y sin goce de salario, vacaciones, etc.).

- Se inició el trabajo de reorganizar administrativamente el Centro de Evaluación Académica, oficina coadyuvante de enorme importancia para la labor de esta Vicerrectoría y el cual se encontraba prácticamente desmantelado en mayo 88.

Se ha colaborado estrecha e intensamente con los programas de las otras Vicerrectorías; en particular en este aspecto, con la Vicerrectoría de Administración, a fin de contribuir a alcanzar en un futuro cercano la eficiencia administrativa a la que todos aspiramos.

Acciones en el ámbito de la política académica:

- Como parte de la concepción de la Universidad democrática que sirve de fundamento al ejercicio de las funciones de la Vicerrectora de Docencia, se participó de muy diversas maneras en el proceso de desintervención de la Facultad de Odontología y de la Escuela de Arquitectura.

En el caso de Arquitectura, la Vicerrectoría estuvo involucrada directamente en el diseño de un proceso de desintervención que con diferentes tropiezos se fue cumpliendo. Resulta satisfactorio saber que en un plazo relativamente corto, la Escuela de Arquitectura recobró su normal funcionamiento institucional.

e integró una nueva Comisión de Cargas Académicas con representantes de las diferentes áreas que componen la comunidad universitaria, incluidas las Sedes Regionales. Con ellos hemos ido trabajando en el diseño de nuevos criterios y conceptos que deben determinar los parámetros para medir el trabajo académico. La labor se ha orientado hacia la definición de un perfil de “profesor universitario de tiempo completo”, que no esté regido, como lo ha estado hasta ahora, por criterios puramente cuantitativos. La carga académica de nuestros docentes e investigadores debe conciliar intereses de diversa índole. Así por ejemplo, ha de tenerse en cuenta la diversidad dentro del trabajo de los académicos, su necesaria e imprescindible libertad de cátedra, las obvias diferencias que existen dentro de la formación profesional de unos y otros, y hacer todo ello compatible con la condición de funcionario y con los objetivos y propósitos de cada unidad académica.

La Comisión de Cargas Académicas se encuentra abocada a la difícil tarea de encontrar criterios y parámetros más o menos uniformes, para ser aplicados a una realidad tan compleja como la del quehacer de nuestras unidades académicas y las tareas propias de sus docentes e investigadores.

- Complemento necesario de lo anterior es la tarea de revisar y proponer cambios sustanciales en el Reglamento de Régimen Académico. Con este propósito, la Vicerrectoría ha integrado una comisión con distinguidos académicos a fin de preparar la correspondiente propuesta al Consejo Universitario. Trabajamos sobre el proyecto preparado por una comisión nombrada tiempo atrás por el Consejo Universitario, con la idea de lograr que en un plazo relativamente corto podamos contar con un nuevo Reglamento en tema tan delicado.

En esta materia partimos de que el profesor universitario desarrolla sus tareas como tal dentro de ámbitos académicos de docencia, investigación y acción social. El estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento que el artículo primero de nuestro Estatuto Orgánico señala como principios y propósitos de nuestra Universidad son la función, el cometido y la responsabilidad de nuestros profesores.

Pero existe también otra dimensión, la del funcionario público sujeto a normas precisas, con deberes, derechos y obligaciones de ineludible cumplimiento. Enmarcados por costumbre más dentro de un régimen laboral que dentro de una relación de servicio público propiamente dicha, nuestros profesores son también sujetos receptores y actores de efectos jurídicos laborales.

Conciliar ambas dimensiones dentro de un solo cuerpo normativo como el Reglamento de Régimen Académico, resulta tarea ardua, compleja y de difícil decisión.

- y por si fuera poco, cabe recordar la existencia de la categoría de “profesor interino” que tantas preocupaciones causa.

Durante el año de labores que aquí se describe, la Vicerrectoría ha ido preparando una propuesta para el problema de los interinos. No resuelta aún completamente, esta propuesta - que se presentará al señor Rector antes de ser sometida al Consejo Universitario-, se ubica exclusivamente en el ámbito de los derechos y deberes laborales de tales funcionarios.

Programa de Estudios de la Mujer (PRIEG):

Declarado prioritario por la Rectoría, este programa ha merecido una atención muy particular de la Vicerrectoría durante el año 1988-1989. Luego de numerosas sesiones de trabajo, se elaboró su plan de labores en los campos de la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil. Se trata de un programa integral que comprende los diferentes aspectos de los quehaceres universitarios, desde el foro público hasta la preparación de un programa de posgrado y cuyo funcionamiento se inició con gran éxito el pasado 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Programa Internacional de Educación:

Luego de una necesaria reorganización en el funcionamiento y la administración de los convenios internacionales que esta Vicerrectoría tenía adscritos a su funcionamiento, contamos ahora con un elemento de apoyo técnico muy importante en tales convenios. En la actualidad se trata únicamente de convenios con universidades de los Estados Uni-

dos de Norte América y China, pero aspiramos a ampliar el número de países con los cuales establecer relaciones académicas que nos permiten ofrecer mayores opciones de entrenamiento y especialización a nuestros estudiantes, docentes y graduados.

Quinto Congreso Universitario:

Convencida la Vicerrectoría de Docencia de la absoluta necesidad de que toda la comunidad universitaria, y no únicamente sus élites dirigentes, se aboquen a la tarea de revisar la misión de la Universidad de Costa Rica de cara al siglo XXI, ha iniciado la tarea de preparar propuestas para el Quinto Congreso Universitario. Con el atinado consejo del Comité Asesor de la Vicerrectoría, integrado por un grupo de distinguidos académicos de distintas disciplinas, nos encontramos trabajando en el temario que propondremos a la Comisión Organizadora del Quinto Congreso y el cual será la guía de nuestros trabajos futuros.

Como parte esencial del trabajo que esta Vicerrectoría debe realizar en el futuro inmediato a fin de que pueda ser objeto de análisis, discusión y resolución en el Quinto Congreso, estamos dando los primeros pasos para preparar una evaluación de planes de estudio, estructura curricular y perfiles profesionales. La evaluación de los ciclos básicos que actualmente funcionan en nuestra Universidad, así como de los Estudios Generales, permitirá obtener criterios para diseñar una reforma curricular integral de todos los planes de estudio que existen en la institución. Actualmente contamos con bachilleratos, licenciaturas con y sin énfasis, especialidades, maestrías y hasta diplomados y certificados diversos, sin que tal variedad responda a criterios sustanciales y sin que exista coherencia dentro del sistema universitario. Este tema será prioritario para el año de labores que ahora se inicia y al cual deberá agregarse el examen de problemas, tales como, políticas de admisión a la Universidad

ya las carreras y el de estudiantes sin ubicación precisa dentro de las carreras.

11. PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO

A partir de 1975, decretado como Año Internacional de la Mujer, en nuestro medio se desarrollaron actividades, estudios y seminarios que pusieron en evidencia la necesidad de formalizar un programa específico en la Universidad de Costa Rica. En 1987, surgió el “Programa Interdisciplinario de Estudios de Género” (PRIEG), por vía de la Resolución N° 3580-87, firmada por los Vicerrectores de entonces de Docencia, Investigación y Acción Social. Se nombró una Comisión Coordinadora encargada de “definir la estructura organizativa permanente que tendrá el PRIEG a partir del 11 Ciclo Lectivo de 1988 hasta el mismo período de 1993”.

Con gran entusiasmo y dedicación, se establecieron importantes contactos y relaciones con muchas de las doscientas trece instituciones y organizaciones estatales, privadas e internacionales que, directa o indirectamente, se ocupan de la mujer. Sin embargo, sus esfuerzos tropezaron con dos serias dificultades: la falta de una infraestructura básica de inserción real del PRIEG en el Campus y una situación presupuestaria precaria.

Con el propósito de solucionar tales dificultades esta Vicerrectoría de Docencia, ofreció dar todo su apoyo al PRIEG ya los miembros de la Comisión, a fin de que el tema de la mujer se constituya en un eje de reflexión universitaria. Esta decisión involucró a las restantes vicerrectorías de nuestra Universidad e integró más miembros al Programa. Por Resolución N° 4160-88, se ratificó, con carácter permanente, el “Programa Interdisciplinario de Estudios de Género” -PRIEG-, el cual quedó adscrito a la Vicerrectoría

de Docencia, con el apoyo del Ing. Primo Luis Chavarría, Vicerrector de Investigación, del M.Sc. Carlos Serrano, Vicerrector de Administración, del Lic. Luis F. Mayorga, Vicerrector de Vida Estudiantil, y del Dr. Sergio Guevara Fallas, Vicerrector de Acción Social.

De acuerdo con esta última Resolución, los objetivos del PRIEG son:

- contribuir al desarrollo de la conciencia social en torno a la situación de la mujer en Costa Rica y promover relaciones igualitarias entre los géneros.
- promover, en la Universidad de Costa Rica, el desarrollo de políticas específicas tendientes a eliminar la discriminación de la mujer.
- impulsar el conocimiento, la producción y la aplicación de la teoría y de la metodología feminista en los proyectos y actividades de docencia, investigación, acción social y vida estudiantil.
- apoyar y desarrollar propuestas académicas que contribuyan a dilucidar las dimensiones social e ideológica determinantes de la discriminación de la mujer.
- generar actividades y proyectos en docencia, investigación, acción social y vida estudiantil, que posibiliten el análisis de la situación de la mujer en Costa Rica y promuevan su pleno desarrollo.
- impulsar la divulgación y la publicación de obras cuyos contenidos concuerden con los objetivos del PRIEG.

establecer relaciones de mutua colaboración con universidades, instituciones, organizaciones y agrupaciones feministas, nacionales e internacionales, coincidentes con los objetivos del PRIEG.

La Comisión actual de PRIEG está integrada por las siguientes miembros, quienes permanecerán en sus cargos por un período de dos años renovables: Ana Teresa Alvarez Hernández, Anna Arroba Collins, Janina Bonilla Pignataro, Margarita Brenes Fonseca, Silvia Chavarría González, Yadira Calvo Fajardo, Laura Guzmán Stein, Yolanda Ingiana Mainieri (Coordinadora), Eugenia López Casas, Rita Maxera Herrera, Zinnia Méndez Barrantes, Elizabeth Odio Benito, Georgina Pino Mora, Ivonne Robles Mohs y Eugenia Solís Umaña.

Con el propósito de velar por el cumplimiento de los objetivos del PRIEG, los miembros se integraron en sub-comisiones para elaborar el Plan de Trabajo, estructurado según tres etapas de actividades: a corto plazo (1989), a mediano plazo (Primer Semestre de 1990) ya largo plazo (a partir del Segundo Semestre de 1990). Tales sub-comisiones fueron definidas conforme con las principales áreas académicas: docencia, investigación, acción social y vida estudiantil.

La premisa de reflexión que inspira el presente Plan de Trabajo se fundamenta en la concepción de la mujer como sujeto social. En los últimos años, esta perspectiva ha generado una rica base teórica que legitima la investigación sobre la mujer, en el marco de lo político y lo público sin perder la visión del ámbito de lo personal y lo privado. Los papeles familiares tradicionales han condicionado la presencia de la mujer a un claustro privado, en el cual impera la desigualdad y la no identidad. Hoy, se ha iniciado la ruptura de tales convenciones, gracias a los resultados de los estudios sobre el papel y la proyección de la mujer en todos los órdenes sociales; verticalmente -relaciones de poder- y ho-

horizontalmente -atribución sexual específica de los papeles sociales y familiares-, la redefinición de la mujer reclama la participación integral de ella.

En coherencia con tales directrices, la sub-comisión de Docencia se encarga de organizar y divulgar la cátedra libre denominada “Foro de la Mujer”, asimismo, tiene la función de promover cursos, cátedras y una Maestría en relación con los estudios de género, y establecer vínculos con las cátedras y cursos existentes sobre el tema. La sub-comisión de Investigación se encarga de promover y apoyar proyectos de investigación sobre la mujer, de organizar un banco de datos sobre temas de género y de impulsar la práctica de la investigación con metodología feminista. La sub-comisión de Acción Social y de Vida Estudiantil se encarga de impulsar/prioritariamente, la “Oficina de la Mujer”, donde se pueden canalizar los diferentes problemas que se le presentan a la mujer de la Comunidad Universitaria.

111. INTERINOS

Las autoridades de la Universidad de Costa Rica, en los últimos años, han sentido gran preocupación por la situación laboral de este grupo de funcionarios.

Los interinos son aquellos servidores contratados transitoriamente en puestos fijos, en circunstancias especiales como la tramitación de un concurso, vacaciones del titular, etc.

El interino se contrata por un período corto, bajo la modalidad de plazo fijo o determinado, no goza de estabilidad ya que puede ser cesado en cualquier momento.

La legislación universitaria contempla el interinazgo, ya que es una figura importante para el buen funcionamiento de la Institución y además se tiene necesidad de este tipo

de servidor. Del artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente, se pueden concluir las siguientes situaciones de interinazgo y sus elementos esenciales:

- El caso de la vacante repentina: se trata de la situación en la cual un puesto permanente es "abandonado" por su titular, sea por enfermedad, permiso, vacaciones, etc., generando la ausencia del propietario de la plaza, esto en forma temporal o definitiva, si el titular renunció o fue despedido.

- El caso de una plaza nueva: se trata de un supuesto de creación reglamentaria, en el cual la urgencia institucional omite el trámite concursal, para proceder a llenar la necesidad con un nombramiento interino, en el entretanto que se promueva el concurso correspondiente en forma inmediata.

- El caso de la sustitución: por permiso del titular o porque ha sido electo en un cargo temporal de la Institución. Estamos en presencia del caso típico de interinazgo en la cual se da una relación causal entre regular y sustituto. El reintegro del servidor regular al puesto hace favorecer la relación laboral del interino sustituto en forma inmediata.

- El caso de inopia demostrada por concurso: se trata de la situación que se da por escasez en relación con las condiciones de idoneidad que demanda la licitación. En este caso, puede la Institución nombrar en forma interina hasta por dos años, debiendo al cabo del mismo, proceder a sacar la plaza nuevamente a concurso.

En los dos primeros casos, el tiempo de duración es hasta por un año; en el caso de la sustitución es sin límite de

tiempo, salvo en el supuesto de elección del titular, pues el nombramiento del interino sustituto deberá ajustarse al lapso del período del cargo elegido; en el caso de inopia, el término no puede ser mayor de dos años. Según el artículo 20 explicado antes, estos son los casos contemplados de interinazgo y no pueden crearse otros supuestos de interinazgo por vía de acto administrativo concreto, pues se incurriría en violación de lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política y el artículo 11 de la Ley General de Administración Pública.

Con la Reforma hecha a este artículo, la cual consistió en agregarle los párrafos cuarto y quinto; notamos como la Universidad ha hecho esfuerzos para superar la brecha existente entre el profesor interino y el regular, tratando de que la remuneración esté de acuerdo con su categoría y así hacer menos lesivo para el trabajador su condición de interino. Sin embargo, los servidores interinos no gozan de algunos beneficios, que sí tienen los servidores regulares; pero obviamente estos docentes interinos tienen las mismas responsabilidades que los servidores regulares.

A pesar de todos los esfuerzos de las autoridades universitarias, no se ha logrado solventar el problema y una razón esencial es la alta erogación económica que significa para la Universidad, llevar a cabo una desinterinización. Pausadamente, las unidades académicas, al tenor de lo dispuesto por el Consejo Universitario, en la sesión No.3510(3) del 11 de octubre de 1988, han ido sacando las plazas a concurso, sin embargo una política clara y eficaz para llevar a cabo la desinterinización, depende de manera determinante del presupuesto de la Institución.

Actualmente la Vicerrectoría de Docencia tiene en proceso varias propuestas, para solucionar el problema de aquellos interinos que han permanecido en esa condición por largos períodos de tiempo; las mismas serán sometidas

a la consideración de las autoridades correspondientes para que se establezca una política clara, en relación con estos funcionarios.

IV. COMISION DE EV ALUACION DE CARGAS ACADEMICAS

Esta Comisión está integrada por 13 profesores. La dinámica de trabajo se organizó en tres planos:

Conceptualización y análisis de documentos (visión de la Universidad)

- Discusión sobre los criterios existentes y recabar opiniones y sugerencias de los Decanos y Directores; y

- Análisis, recomendación y trámite de casos específicos, remitidos a la Comisión por la señora Vicerrectora de Docencia y el Centro de Evaluación Académica en apoyo a los procedimientos establecidos en los sistemas de Dedicación Exclusiva y otros.

La Comisión está de acuerdo en que deben existir normas, que en base a determinados criterios, sirvan de referencia a los Decanos y Directores para una adecuada distribución de la Carga Académica de los profesores. Igualmente, la Comisión integrada por representantes de las diferentes áreas, sirve como instancia de referencia en donde converjan, se analicen y estudien los diferentes criterios que estén aplicando los Decanos y Directores, y lógicamente se hagan las recomendaciones del caso.

En ese sentido, la Comisión puso en marcha un plan para recabar las opiniones y sugerencias de todos los Decanos y Directores y en fecha próxima le hará llegar un documento en que se plasma el marco filosófico de lo que debe ser y

cumplir el docente universitario. Queda claro que la función de los miembros de la Comisión es asesora y que la aplicación de las Normas es resorte de los Decanos y Directores. Con esa visión se ha implementado el nuevo formulario para recabar la información de los planes de trabajo.

Otra actividad que se atendió en la Comisión, fue la de conocer, estudiar y recomendar sobre los casos de profesores que solicitaron ingresar al sistema de Dedicación Exclusiva. La mecánica ha sido que el representante del área del solicitante hace un estudio y plantea a la Comisión una recomendación, la cual se conoce en el plenario y luego es comunicada a la señora Vicerrectora de Docencia.

V. CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA

Introducción

El Centro de Evaluación Académica es la Oficina Coadyuvante de la Vicerrectoría de Docencia. Como tal, debe realizar labores de promoción y de servicio. Las labores promocionales se refieren al desarrollo de modelos teóricos y propuesta de políticas académicas, que se sustentan en los análisis realizados en esta Oficina. Las labores de servicio consisten en la realización de estudios técnicos. Estos estudios se realizan para apoyar la toma de decisiones de la Vicerrectoría, y para implementar los modelos desarrollados por esta Oficina.

Se presenta a continuación, un examen resumido de los principales logros de cada una de las secciones del Centro de Evaluación Académica.

Departamento de Investigación y Evaluación Académica
(DIEA)

El desarrollo de una evaluación diagnóstica del Centro de Evaluación Académica, tarea que realizamos recientemente (Marzo, 1989) permitió establecer la definición de la áreas del quehacer del DIEA y su organización operativa. En este sentido, se definieron dos programas que agrupan los proyectos necesarios para su desarrollo: Programas de Planeamiento Curricular y Programa de Evaluación Curricular.

La reorganización interna del DIEA en programas contribuirá a la definición de la labor de las demás secciones del Centro, al establecer funciones y relaciones entre el Departamento y esas Secciones, pues aunque con algunas de estas se tiene relaciones más desarrolladas, como es el caso de Evaluación Académica y Sistemas; con otras como Cargas Académicas y Régimen Académico, se ha funcionado como si constituyeran unidades totalmente separadas del que hacer del Departamento. Superar este fenómeno de desvinculación entre las secciones del Centro de Evaluación Académica constituye definitivamente una prioridad del trabajo en el año 1989.

La organización del Departamento en Programas permitirá además el desarrollo de una mayor profundización en el quehacer profesional del personal del DIEA, y una mejor posibilidad de intercambio académico profesional entre sus integrantes, y de éstos con las otras secciones del Centro, en suma permitirá el desarrollo de un trabajo en equipo que no ha sido característico en el pasado, ya que el trabajo se ha realizado en forma individual primordialmente.

Estas actividades diagnósticas constituyen el eje central de un trabajo que nos llevará a la sistematización de nuestro rol de Oficina Coadyuvante de la Vicerrectoría de Docencia, y se enmarcan dentro de las políticas actuales de ésta, políticas que se centran por una parte en la importancia de promover el intercambio académico en la Universidad, y por

Otra parte, en la necesidad de que la Vicerrectoría de Docencia cumpla su finalidad primordial de ente rector y guía de las políticas académicas generales de la Institución.

Sección Técnica de Cargas Académicas

Las actividades de la Sección se concentran en la realización de los estudios cuantitativos de cargas académicas para las distintas instancias universitarias. Además se colaboró en la creación del archivo para el sistema automatizado de Cargas Académicas.

El replanteamiento de la concepción de cargas académicas que plantea la Vicerrectoría de Docencia, y que acoge la Comisión de Cargas Académicas nombrada en este período, comienza a tener un impacto en la Sección. La elaboración de un nuevo formato para un Plan de Trabajo del Profesor, además de la asesoría a las unidades constituyen los primeros pasos en la dirección de apoyar técnicamente a la Comisión de Cargas Académicas en esta nueva dirección. Una de las metas más importantes en este sentido para el año 1989 la constituye el estudio de las propuestas de modificación del Sistema de Cargas Académicas actual, para lograr su flexibilización y adecuación a las diferentes características del quehacer académico de nuestra Institución.

Sección Técnica de Evaluación Académica

La labor de esta Sección se centró en la ejecución de la evaluación docente según lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico y de Dedicación Extraordinaria, además de las evaluaciones docentes solicitadas por las unidades académicas. Uno de los logros más importantes de esta Sección fue la consolidación del proceso de automatización de la lectura de cuestionarios (como integrante de la Comisión Ad-hoc de Evaluación Docente), esta Sección ha

iniciado las labores de recolección de información cualitativa sobre la labor del docente.

Sección Técnico Administrativa de Régimen Académico

La realización de los trámites correspondientes al Sistema de Régimen Académico que sirven de apoyo a la labor de la Comisión de Régimen Académico, constituyeron la labor primordial aunque no exclusiva de esta Sección en este período. La meta de automatizar el Sistema de Régimen Académico se logró parcialmente por el desarrollo del Sistema Interactivo con la participación de la Sección de Sistemas.

Sección de Servicios Administrativos

La Sección continúa con su función de apoyo a la labor de las distintas secciones del Centro de Evaluación Académica, particularmente del DIEA con la mecanografía y revisión de numerosos trabajos de evaluación y diseño curricular. Se realizó además un análisis administrativo por parte de la Vicerrectoría de Administración, lo que permitió delimitar más adecuadamente las funciones internas de sus integrantes.

Sección Técnica de Sistemas

Como sección de apoyo contó entre sus logros el desarrollo del Sistema Interactivo de Régimen Académico, y de programas específicos para el procesamiento de información de evaluaciones docentes y de carreras.

INVESTIGACION

I. INTRODUCCIÓN

En la Vicerrectoría de Investigación, el año transcurrido desde la llegada de la nueva administración ha sido, en buena parte, un período de transición. Esto se puede considerar como un proceso normal, en donde se ha puesto empeño para comenzar a poner en práctica los lineamientos políticos que dieron orientación y sustento al movimiento que apoyó el cambio de autoridades en abril de 1988.

Como parte de esos lineamientos, se ha logrado una mayor aproximación a los responsables de unidades de investigación, con quienes se ha seguido una política de "puertas abiertas" en la Vicerrectoría, así como de visitas a sus unidades; todo con el objeto de fomentar un mayor contacto personal, que facilite la retroalimentación necesaria para una acertada toma de decisiones. Más aún, el acercamiento no se ha circunscrito a ese nivel, sino que se ha puesto particular empeño en lograr que el investigador llano también se sienta en plena capacidad para acercarse a la Vicerrectoría y plantear sus inquietudes y necesidades. En ambos casos, puede asegurarse que ha habido un alto grado de respuesta positiva para esta conceptualización de la Vicerrectoría como una unidad al servicio del sistema de investigación y, en buena medida, como una extensión del área de trabajo propia de los investigadores mismos.

Otros aspecto en el que se ha hecho grandes esfuerzos es el de la agilización del trámite de las propuestas de investigación. El personal de la Vicerrectoría se ha hecho eco de esta inquietud y, como resultado, se ha reducido considerablemente el tiempo que tarda en aprobarse una propuesta. Con miras a introducir mayores cambios, en estos momentos se está procesando una encuesta, enviada a Directores de unidades de investigación, con el propósito de fundamentar algunos cambios que den aun mayor agilidad a ese proceso. En lo sustancial, se trata de compartir la responsabili-

dad en la evaluación y aprobación de los proyectos con las unidades correspondientes, en aquellos casos en que se demuestre que existe la masa crítica y los mecanismos apropiados para participar en ese proceso.

Algunos otros aspectos relevantes de la labor anual se refieren a esfuerzos muy notables para dar más apoyo a la investigación y su transferencia hacia el medio externo. Entre estos esfuerzos, el más destacado es la reciente creación del Centro de Transferencia Tecnológica, que, entre otras cosas, contribuirá a consolidar a la Universidad de Costa Rica en su posición como la institución líder en la creación y transmisión de conocimiento y experiencias de gran importancia para el desarrollo socioeconómico del país.

Es de esperar que, en el próximo año, el apoyo y el entusiasmo con que han respondido autoridades e investigadores siga vigente, para que puedan concretar muchos proyectos en beneficio de la investigación y para satisfacción de quienes se empeñan en cultivada.

11. EL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN:

La importancia que la investigación ha ido adquiriendo dentro de nuestra Universidad, en los últimos años, se ha traducido en un crecimiento cualitativo y cuantitativo de lo que podría denominarse como nuestro sistema de investigación. Este sistema comprendería, estructuralmente, tres grandes componentes: el de la Vicerrectoría, propiamente dicha; el de las unidades ejecutoras de la investigación, y el de las unidades de apoyo a la investigación.

A. La Vicerrectoría de Investigación:

Está integrada por las siguientes unidades: Administrativa, de Estudios, de Proyectos, y de Financiamiento Externo. A partir del 16 de mayo, se crearon dos nuevas unidades cuya formalización está pendiente: la de Asesoría Legal y la de Informática.

B. Unidades Ejecutoras de la Investigación:

Durante 19, la investigación universitaria se efectuó a través de un total de B institutos, 13 centros y 10 unidades de apoyo. Esta última categoría es bastante heterogénea, pues si bien comprende unidades que, básicamente, dan una función de apoyo a la investigación (como la Unidad de Bioterios), también incluye otras que, además de esa función, tienen a su cargo programas o proyectos propios (como las estaciones experimentales).

Es conveniente tener presente que el sistema de unidades ejecutoras de investigación no se agota aquí: de hecho, el modelo es tan amplio y flexible que abarca a las unidades académicas tradicionales (escuelas, facultades y sedes regionales), de las que proviene un alto porcentaje de la investigación.

C. Sistemas de apoyo a la investigación:

Estos sistemas funcionan como dependencias de la Vicerrectoría y contribuyen en aspectos muy específicos para apoyar a la investigación. Ellas son: el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI), y la Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Informática (DIEDIN).

III. LA PRODUCCIÓN DE RESULTADOS

A. Programas de investigación:

Durante 1988, ingresaron en la Vicerrectoría un total de 10 programas, de los cuales están aprobados siete.

B. Proyectos de investigación:

Para este año, hubo un total de 119 proyectos nuevos aprobados y financiados con recursos de la Vicerrectoría, de los cuales 69 corresponden a las Unidades de Investigación, 49 a Escuelas y Facultades y 1 al Centro Universitario del Atlántico.

A manera de comparación, en 1987 se aprobaron 76 proyectos, 10 que significa para 1988, un incremento del 56%. En las unidades de investigación, se presenta para 1988 un incremento del doble de proyectos, con respecto al año anterior.

Para el año 1989, en los meses de enero y febrero, se han aprobado 22 proyectos de investigación. De continuarse con este ritmo -11 proyectos por mes-, tendríamos al finalizar el año, un total de 132 proyectos de investigación aprobados. De este total de 22 proyectos aprobados en 1989, 11 corresponden a Escuelas y Facultades, 11 a Unidades de Investigación, mientras que los Centros Regionales hasta el momento no reportan ningún proyecto.

Para 1988 hubo un total de 335 proyectos en ejecución, de los cuales el 44,78% correspondía a Escuelas y Facultades, el 50,45% a las unidades de investigación, el 3,28% a las Sedes Regionales y el 1,49% a las unidades de apoyo.

C. Dirección Editorial y de Difusión de la Investigación de la Universidad de Costa Rica (DIEDIN): Dentro de la estructura de la Dirección Editorial y de Difusión de la Investigación de la Universidad de Costa Rica,

corresponde a la Oficina Editorial la edición de los libros, revistas y boletines aprobados por la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica.

En 1988 las ventas netas por concepto de venta de material publicado por esta Oficina, alcanzaron la suma de ₡5.784.123,00 (cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento veintitrés colones), monto que representa un 7% de incremento con respecto a las ventas del período anterior.

Al asumir el DIEDIN la oficina de Difusión Científica, a la luz de la nueva reglamentación, se asumió la responsabilidad del control administrativo de las revistas publicadas por la Universidad de Costa Rica. Por acuerdo de la Comisión Editorial y mientras no se ofrecieran a la nueva estructura (DIEDIN), los medios necesarios para poder dar cumplimiento a las funciones estipuladas en el reglamento, durante el período 1988 solamente se asumió la responsabilidad de poner al día la distribución de revistas que en algunos casos tenía varios años de atraso. Al finalizar el año 1988, ya se habían alcanzado las metas propuestas por la Comisión Editorial y la distribución de revistas estaba al día.

D. Apoyo de servicios de Informática:

A partir de septiembre, estos servicios fueron reestructurados y su titular pasó a depender directamente del Vicerrector. Este cambio ha hecho aún más fácil el ampliar en profundidad y extensión estos servicios.

Básicamente, la labor ha estado concentrada en cuatro campos principales:

- *El desarrollo informático propio de la Vicerrectoría de Investigación.*
- *El servicio a los investigadores.*
- *LA coordinación con otros entes informáticos.*
- *LA administración de los equipos de cómputo de la Vicerrectoría de Investigación.*

El desarrollo informático propio de la Vicerrectoría de Investigación:

Se ha empezado el proceso de revisar, completar y poner al día la información existente en la computadora B--6900. Esto supone, entre otras cosas: la inclusión de proyectos que habían quedado por fuera, la codificación, digitación y revisión de convenios, la actualización de la ficha del investigador, la inclusión de publicaciones y otros. Además, se ha empezado a actualizar el banco de evaluadores y se está trabajando en la aplicación de la estadística para el seguimiento de las propuestas de investigación.

El servicio a los investigadores:

Dentro de esta línea, se está por comprar el paquete estadístico SAS, para instalarlo en el equipo IBM-4381 y para uso general de los investigadores. Se prevé la creación de dos laboratorios para uso de aquellos y se ha estado elaborando una encuesta para determinar la situación del apoyo informático y sus necesidades en las unidades de investigación.

La coordinación con otros centros informáticos: Además de los contactos necesarios con las dependencias universitarias relacionadas con la Informática, se está coordinando con el CSUCA la creación de una base de datos de proyectos e investigadores. Los servicios que obtendrá la Universidad son: acceso a bases de datos, correo electrónico, conferencias, coordinación de proyectos, y cursos. El sistema se conectará con otras universidades centroamericanas y, en algunos casos, con universidades europeas y estadounidenses.

La administración de equipos:

El equipo de que dispone la Vicerrectoría se encuentra tanto dentro de ésta como en otras partes de la Universidad. Para 1989 se propone una administración más racional del

equipo para asegurar un mejor servicio y una mayor utilización.

E. Empresas Auxiliares:

Como respuesta a la necesidad de crear fuentes de financiamiento propias dentro de la Universidad; y como medio de agilizar los trámites administrativos propios de las ventas de servicio, en los dos últimos años han surgido las llamadas empresas auxiliares.

Los recursos generales se utilizan, principalmente, para la adquisición de materiales y equipos, allí donde se generaron los recursos. El manejo presupuestario de plazas y recursos es ágil y es controlado por la Oficina de Administración Financiera.

F. Sistema de Estudios de Posgrado: Los *Programas de Posgrado*:

Al término del año académico, el SEP contaba ya con 72 Programas de Posgrado (en adelante, PP), de los cuales 22 otorgan el grado académico de Magister, y 50 el título de Especialista. Los PP son los siguientes: Maestrías: Administración Pública; Biología; Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales; Ciencias Biomédicas; Ciencias Biomédicas CSUCA Karolinska, Educación, Filología y Literatura; Filosofía; Física; Geografía; Historia; Ingeniería Civil; Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Química; Rehabilitación Integral; Sociología; Sociología Rural; Especializaciones: Derecho Agrario; Derecho en Ciencias Penales; Derecho Internacional; Derecho Público; Administración en Servicios de Salud; Anatomía Patológica; Anestesiología; Cardiología; Cirugía de Tórax y Cardiovascular; Cirugía General, Cirugía Oncológica; Cirugía Pediátrica; Cirugía Plástica y Reconstructiva; Dermatología; Endocrinología; Gastroenterología; Ginecología y Obstetricia; Hematología (Medicina); Infectología; Medicina Física y Rehabilitación; Medicina Interna; Nefrología; Neonatología; Neumología; Neurología; Neurocirugía; Of-

talmología; Oncología Médica; Ortopedia y Traumatología; Otorrinolaringología; Pediatría; Psicología Clínica; Psiquiatría; Radiología e Imágenes Médicas; Radioterapia; Reumatología; Urología; Vascular Periférico; Bacteriología Médica; Hematología (Microbiología); Inmunohematología y Banco de Sangre; Inmunología Clínica; Micología Médica; Química Clínica; Toxicología y Toxinología Analíticas; Administración de la Construcción; Medicina Legal; Salud Pública.

Los estudiantes:

Durante este año académico, el SEP contó con aproximadamente 1000 estudiantes, de los cuales alrededor de 600 son de PP de Maestría y el resto de los PP de Especializaciones Profesionales.

Se graduaron 48 en los diferentes PP de Maestría de los cuales 7 recibieron mención honorífica en la defensa de su tesis y se graduaron 114 en los diferentes PP de especialización.

El Consejo Universitario aprobó un capítulo específico de becas para estudiantes de posgrado en el Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes, creando categorías específicas para nuestros estudiantes. A raíz de acuerdos del Consejo Universitario, y en conjunto con la Oficina de Becas, se pasó en julio de 1988 una encuesta para caracterizar entre otros aspectos, la condición socio-económica de los estudiantes de posgrado. Se espera tener el informe de dicha encuesta en el 11 semestre de 1989.

G. Financiamiento de actividades especiales: Dentro de la política de apoyar la realización de actividades científicas dentro del país, con patrocinio o participación de nuestras unidades académicas, la Universidad de Costa Rica suministró fondos para cuatro actividades.

Asimismo, se aportó fondos para que uno o más investigadores participaran en algunos cursos, seminarios o congresos realizados en el país.

H. Financiamiento externo para la investigación: La Unidad de Financiamiento Externo, de la Vicerrectoría, es la encargada de buscar fuentes externas (nacionales y extranjeras) que provean recursos para apoyar muy variadas actividades de investigación: proyectos, equipos, traída de expertos y difusión de información relativa a cursos, congresos, becas, do naciones, etc. Por lo mismo, esta dependencia ha logrado establecer contacto con un gran número de organismos y fundaciones internacionales.

Los servicios que presta esta unidad se dan tanto ante gestiones de las autoridades universitarias como de los mismos investigadores.

A continuación se ofrece un resumen de lo actuado en 1988.

- Proyectos de Investigación: *Financiamientos obtenidos:*

Programa de Desarrollo Integral con Mujeres de Golfito. Este proyecto abarca una serie de estudios y actividades que tienen como propósito generar nuevas fuentes de empleo, y solventar un poco la grave crisis socio-económica de la región de Golfito.

Estudio para el Mejoramiento del Nivel Socioeconómico y la Promoción Cultural de los Grupos Formales Femeninos de Golfito. Tiene como objetivo primordial coordinar a profesionales de distintas ramas como Medicina, Nutrición, Administración, Psicología para que trabajen en forma coordinada en el desarrollo integral de los grupos femeninos de Golfito.

Talleres de Capacitación sobre Manejo de Poscosecha en Pejibaye. Este proyecto tiene su base geográfica en la comunidad de Tucurrique. Su objetivo inmediato es entrenar y asesorar a la población en el manejo poscosecha del pejibaye, tanto en el proceso industrial como en la comercialización y aprovechamiento de los subproductos.

Estación Receptora de Fotografías por Satélite. Este proyecto se refiere a la búsqueda de financiamiento para adquirir un equipo especializado.

- Proyectos en trámite:

A continuación se presentan, clasificados por fuente de financiamiento, todos los proyectos que se han sometido a la consideración de distintas fuentes de financiamiento, por iniciativa tanto de los investigadores, como por invitación de la Unidad de Financiamiento Externo.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas:

En el mes de Julio de 1988, la Unidad de Financiamiento Externo (UFE) asumió el contacto entre la Vicerrectoría de Investigación y el CONICIT, ya que este está conceptualizado como una fuente externa.

En el marco de expectativas generadas por el ingreso de recursos provenientes del préstamo BID-CONARE-CONICIT, la UFE ha recibido, estudiado y tramitado ante el CONICIT desde Julio de 1988, de diez proyectos de investigación por un monto global de \$394.322,00. Este monto comprende lo que aportaría el CONICIT (alrededor del 60%) y el aporte de la Universidad, que consiste en el componente de recursos humanos y materiales existentes.

Seguidamente se presentan algunos de los proyectos mencionados que están pendientes de ser financiados por el CONICIT:

- Dinámica Trófica del Embalse de Arenal: Efecto de la eutroficación sobre la composición del plancton y sobre las poblaciones de peces planctívoros.
- Contribución al Estudio del Polimorfismo de la Hemoglobina Fetal en Costa Rica.
- Papel Hecho a Mano. - Estudio de la Dinámica de los Recursos Vivos Asociados en los Ecosistemas de Manglar de la Costa Pacífica de Costa Rica, su Importancia Económica y su Aprovechamiento Optimo.
- Valorización de Especies en Costa Rica.
- “Micropropagación de Especies de Orquídeas Nativas en Vías de Extinción”.

Es muy importante aclarar que la cantidad de proyectos de la Universidad de Costa Rica que están en el CONICIT, pendientes de financiamiento con el préstamo BIDCONARE-CONICIT, asciende a 147 proyectos.

Comunidad Económica Europea:

La Comisión de la Comunidad Económica Europea, abrió desde 1988 un Programa de Investigación llamado “Ciencia y Tecnología para el Desarrollo” y la presentación de estos proyectos tiene cinco fechas límites. Las propuestas se pueden presentar directamente ante la Comisión de las Comunidades Europeas (Delegación para América Central y Panamá), o ante el CONICIT. Este programa se divide en dos: el primer subprograma llamado “Medicina, Salud, Nutrición y las Zonas Tropicales y Subtropicales”, se difundió a todos aquellos investigadores de las áreas de la Salud, Medicina y Agronomía.

En relación con el segundo subprograma titulado “Agricultura Tropical y Subtropical”, se envió información a centros de investigación relacionados. Dentro de esos plazos

previstos para la presentación de propuestas, se han presentado las siguientes:

- Intestinal Metaplasia in Costa Rica: a Precancerous Lesion.
- Molecular Epidemiology of Human Cytomegalovirus (CMA) in Costa Rica.
- Erythroenzimopathies: Study and Diagnostic in Disorders with Clinical Expression in Costa Rica.
- Special Project of Essential Drugs. Stability and Bioavailability. –
- A Cytogenetic Analysis of Wilm's Tumours.
- The Effects of Infant Weaning Regimes on Infant Iron Status, Growth and Health, with Emphasis on Age of Food Solid Introduction.
- Selection and Industrial Exploitation of Aromatic Plants.
- Agroindustrial Development of Medicine Plants in Costa Rica.

Organización de Estados Americanos:

La OEA tiene un programa de cooperación para proyectos de investigación en los campos educativo, cultural y científico-tecnológico. Sus programas de ayuda son administrados por bienios. Para el bienio 90-91 se presentaron las siguientes propuestas:

- Sistema de Información basado en Tecnología de Almacenamiento Óptico.
- Aprovechamiento de Residuos de Café Vía Fermentación.
- Análisis Electroquímico de Trazas.
- Producción de Furfural y Algunos Derivados a Escala de Laboratorio.
- Centro de Recursos para la Información y el Aprendizaje.

- La Mujer como Transmisora de Elementos Ideológicos y de Cultura Material.
- Industrialización Química del Aceite de Coco y de la Torta Residual Obtenidos como Subproductos de la Copra de Cocos nucífera.
- Escuela Taller de Arte de Limón.

Embajada de Canadá:

Dentro del Programa de Investigación en Pejibaye, se ha estado negociando el financiamiento de una propuesta para el Desarrollo Integral de la comunidad de Tucurrique. Este tema ha sido de mucho interés para la Embajada de Canadá, y para la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDJ).

United Nations Educational Scientific Cooperation Program (UNESCO):

Mediante una invitación que extendió la Directora de la Comisión de Educación, Cultural y Ciencias Sociales de la UNESCO, la Sra. Lorena San Román, se invitó a las partes interesadas de la comunidad universitaria a presentar propuestas. Se logró reunir las siguientes propuestas:

Las Artesanías Populares de la Región Oriental del Valle Central: Estudio de su Historia y su Situación Actual.

- El estado de la Evaluación en los Programas Sociales Costarricenses.
- Características Psicosocioculturales en la Familia. Estudio Comparativo de Familias de la Provincia de Limón y de los Cantones de Dota y Tarrazú en la Provincia de San José.

- Roles Sexuales y Modelos de Discriminación Escolar.
- Creencias y Prácticas Culturales Asociadas al Cuido y Crianza del Niño de Cero a Cinco Años, que constituyen Factores de Riesgo en su Salud.
- Análisis de Fitolitos del Sitio Arqueológico Barranca (UCR 149), San Ramón.

I. Artículos de investigación publicados en revistas:

Durante 1988, el número de artículos o publicaciones aparecidos en revistas de investigación fue de 175. Este número debe juzgarse como conservador. Debe considerarse, asimismo, que no se contó con la información proveniente de Escuelas, Facultades y Sedes Regionales. Por esos motivos es probable que la suma total de publicaciones en el período oscile alrededor de 500.

J. Jardín Botánico Lankester:

Gracias a los esfuerzos de su Director, la Licda. Dora Emilia Mora Monge, se han introducido las mejoras sustanciales en esta dependencia de la Vicerrectoría, lo que se ha traducido en un incremento de la afluencia de turistas.

El jardín ha entrado en una nueva etapa de desarrollo desde el punto de vista científico, turístico, estético y horticultural. Para tal efecto, se han hecho gestiones para lograr el asesoramiento del Jardín Botánico de Missouri, lo mismo que de Sellby Gardens, del Estado de Florida. Adicionalmente, varias asociaciones y empresas privadas han expresado su interés en apoyar económicamente este desarrollo.

K. Proyectos especiales:

A cuatro proyectos se ha dedicado atención muy especial durante 1988. Estos son: el Proyecto Golfito: Núcleo de Desarrollo Regional; el Plan de Desarrollo Integral de la Zona Fronteriza Costa Rica-Panamá; la creación de un Centro

de Transferencia de Tecnología en la Universidad de Costa Rica; y la propuesta para la creación de un Centro para la Elaboración de Software en Telecomunicaciones.

A continuación, se brinda un resumen de cada una de estas iniciativas.

1. Programa Golfito: Núcleo de Desarrollo Regional:

Antecedentes

La Universidad recibe de la Compañía Bananera las instalaciones de Golfito en forma gradual, a partir de octubre de 1985.

Actividades

- En su proyecto 540-85-077 se realizó una colección de 90 especies de peces, que quedó en Golfito.
- Se atendió el Programa de cine cultural.
- Se presentaron en Golfito los grupos culturales: Estudiantina Universitaria, Coro Universitario, Títeres Cocorito y Banda de la Sinfónica Juvenil.
- Se integró un Comité de Deportes de la u.c.R., se hizo un torneo de Voleibol y se dio un curso (clínicas) de natación.
- Se realizó labor de organización de grupos femeninos en Golfito.
- Se realizaron las gestiones para que los colegios de la zona fueran beneficiados con 25 becas de la U.c.R., que fueron aprobadas y se otorgan a estudiantes a partir de 1989.

cional que el Refugio pudiera orientar hacia ellos. Este trabajo se hizo a lo largo del segundo semestre de 1988 y como resultado se obtuvo un mejoramiento en la planta física de la escuela, la donación de una biblioteca sobre temas ecológicos, la compra de mobiliario nuevo, etc.

Actualmente, se propone la ampliación del Refugio en su rumbo oeste, noroeste y norte hasta empatar con la Reserva Forestal de Golfo Dulce. Con ello se pretende establecer un corredor entre ambas áreas protegidas, la conservación del ambiente marino a lo largo del litoral entre Bajo Mansito y el manglar del río Esquinas y en general actuar como amortiguador de la intensa presión sobre la Reserva y el Parque Nacional Corcovado, para en conjunto conformar el Megaparque Osa. Esto implica que el refugio aumentará de las 2.810 Has. actuales a unas 15.000 Has. aproximadamente; para tal empresa se cuenta con el apoyo decidido tanto del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM), como del Proyecto BOSCOA de la Fundación Neotrópica y del Servicio de Vida Silvestre.

2. Plan de Desarrollo Integral de la Zona Fronteriza Costa Rica-Panamá:

Antecedentes:

Durante 1987-1988, se trabajó en preparar este Proyecto para competir con empresas consultoras privadas en dos licitaciones. Era la primera vez que la Universidad como un todo participaba en esa calidad. En la primera licitación participaron 14 empresas, una de ellas la Universidad de Costa Rica. Con la selección de cinco de ellas -entre las cuales la Universidad-, participó en una segunda licitación, en la cual fue seleccionada finalmente esta Institución.

En la preparación de las propuestas técnica y económica de la licitación, participaron activamente también funcionarios del Instituto de Investigaciones Económicas. Para

cumplir con los términos de referencia de MIDEPLAN se necesitó incluir en la oferta la participación en el estudio de las siguientes unidades de investigación: Cinco Centros: CIH, CITA, CICAP, CIA, CIMAR. Cinco Institutos: INISA, IIMEC, IIS, IICE, INII. Tres grupos de Unidades Académicas: Antropología (para Zona Indígena), Sociología (para Demografía) y Geografía.

Ejecución del proyecto:

Al iniciarse el trabajo preliminar en octubre de 1988, se conformaron 13 grupos de trabajo (Coordinador, Investigadores y Asistentes) que suman alrededor de 40 personas. En noviembre y diciembre se realizó un Seminario y dos giras. El seminario versó sobre la acción institucional en el cordón fronterizo; se contó con exposiciones de 21 expertos de Migración, Salud, MAG, MIDEPLAN, INVU, IDA, etc. Estas actividades fueron muy intensivas y exitosas para los propósitos del proyecto.

E12 de enero se inició oficialmente el trabajo. La Contraloría General de la República refrendó el Convenio DCRMIDEPLAN el 5 de enero, y el acta de inicio fue firmada por el Rector y el Ministro de Planificación el 11 de enero. Se pretende concluir totalmente este proyecto a principios de agosto de 1989, según los términos del Convenio.

3. Creación del Centro de Transferencia de Tecnología (CTT):

Mediante nota VI-3679-88 del 7 de octubre de 1988, se transmitió a los interesados la decisión del señor Rector, Dr. Luis Garita, en el sentido de nombrar una comisión que se encargaría de elaborar el marco conceptual y esbozar el plan de desarrollo de un “Centro para la transferencia de tecnología”.

Se designaron los miembros de la comisión:

Ing. Jorge Monge Zeledón (Coordinador), profesor de la Escuela de Ingeniería Civil;

Dr. José María Gutiérrez, Director del Instituto Clodomiro Picado;

Dr. Gerardo Mora, Subdirector del Centro de Investigación en Productos Naturales (CIPRONA); y el

Ing. Guillermo Monge, Investigador del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE).

A la sesión inicial de la comisión, realizada-el 14 de octubre de 1988, asistió el señor Rector, quien externó varias ideas, con el fin de que sirvieran como marco a su trabajo. Estas podrían resumirse así:

El Centro deberá ser una respuesta de la Universidad de Costa Rica a la histórica necesidad de vinculación mutua que experimentan tanto las universidades estatales como la estructura productiva nacional.

El Centro habrá de estimular esta vinculación evitando dos extremos que son contrarios a la naturaleza universitaria actual: a) la actitud de “torre de marfil”, según la cual se teme o se desprecia la vinculación con el resto de la sociedad en áreas que no sean la docencia; y b) la actitud mercantilista, según la cual se privilegia la obtención de beneficios económicos por encima de los fines universitarios.

El Centro deberá permitir la obtención de utilidades que serán percibidas por la caja central de la UCR, las unidades académicas que presten los servicios, y los profesionales universitarios participantes. Para la asignación de utilidades se habrá de tener presente tanto que la UCR es una sola organización -y por ello debe canalizar recursos en áre-

as prioritarias-, como que se debe estimular a las unidades que generen ingresos de manera proporcional al volumen de éstos.

Se espera que la actividad del Centro fortalezca la investigación, y la docencia en los niveles de grado y posgrado.

La estructura organizativa del Centro habrá de ser pequeña.

Objetivos:

Promover el aporte de la UCR al desarrollo nacional, en el marco de lo establecido por su Estatuto Orgánico, mediante la transferencia remunerada de bienes y servicios de alto contenido tecnológico hacia la empresa privada y el Estado.

Promover la creación o intensificación de los vínculos entre los grupos de la VCR que generan o transfieren tecnología, y sus potenciales usuarios nacionales, con el fin de estimular una mayor orientación del trabajo de esos grupos en función de las necesidades tecnológicas prioritarias del país.

Estimular, en una perspectiva multidisciplinaria, el desarrollo de la investigación y el desarrollo experimental en la UCR, mediante la obtención de ingresos adicionales provenientes de la venta de servicios.

Apoyar a los entes privados o estatales del país, en el desarrollo de capacidades para la identificación y la asimilación exitosa de tecnología nacional.

Ambitos de concentración de esfuerzos:

En la óptica de “avanzar de lo más fácil a lo más difícil”, sugiere que los esfuerzos de la CTT se aboquen de manera prioritaria hacia los grupos de la VCR que poseen un ma-

yor desarrollo en cuanto a generación y transferencia de tecnología. Ellos se hallan principalmente en las áreas de biología, química y agronomía.

Pero además, se recomienda que se preste una alta atención a algunas áreas de fuerte demanda potencial y de gran importancia estratégica para el desarrollo nacional. Tres de ellas son la informática, la microelectrónica y la metalmecánica.

4. Propuesta para la creación de un Centro de Producción de Software para Telecomunicaciones:

El proyecto “establecimiento de un Centro de Producción de Software para Telecomunicaciones” es un proyecto profesional para el área centroamericana presentado ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El proyecto fue concebido en varias reuniones de trabajo realizadas en la Rectoría de la Universidad de Costa Rica en estrecha colaboración con representantes de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Ministerio de ciencia y Tecnología (MICYT), el Instituto Costarricense de electricidad (ICE) y la Radiográfica Costarricense (RACSA).

Este proyecto pretende establecer, en un plazo de tres años a partir de su inicio, un Centro de Producción de Software para Telecomunicaciones (CPST) con sede en Costa Rica. Al finalizar el proyecto, el CPST contará con aproximadamente 50 personas entre personal profesional y de apoyo, además tendrá una infraestructura de equipo de computación que le permitirá realizar su labor de desarrollo, adaptación y traducción de software para telecomunicaciones.

Objetivos y metas:

El objetivo de desarrollo del proyecto es: constituir un organismo capaz de crear y adaptar software, orientado al sector de telecomunicaciones, con énfasis en el idioma español, que:

ontribuya directa e indirectamente, a desarrollar y utilizar los recursos humanos existentes en Centroamérica,

ayude a disminuir la brecha tecnológica atrayendo industrias de tecnología de punta, con lo que se podrá diversificar exportaciones,

ontribuya a desarrollar una industria de exportación de software donde esté involucrada la investigación a través del contacto con el ambiente universitario.

En forma específica, las metas del proyecto son:

- Instalar el CPST y dejado en condiciones de producción para lograr su funcionamiento autosuficiente.
- La capacitación de hasta 100 profesionales en la adaptación, diseño, pruebas y traducción de software llenando las necesidades de las empresas de telecomunicaciones involucradas.
- Contar con una capacidad de producción o adaptación de al menos 10 paquetes por año.
- Hacer disponible en español y para funcionamiento en distintas máquinas el programa de planificación de redes de telecomunicaciones (PLANITU) desarrollado por la UIT.
- Contar con la capacidad de transferir productos de software a los países de Centroamérica y Latinoamérica.
- Asistir a las empresas de desarrollo de software para que puedan contar con apoyo logístico e infraestructura que les permita desarrollarse y alcanzar un

nivel de organización competitivo.

Beneficiarios previstos:

- Profesionales y expertos centroamericanos en Tele
rnática que encontrarán una fuente de trabajo de alto nivel
y que promoverán la investigación y desarrollo en
software, en beneficio del avance tecnológico de la región.

- Empresas de telecomunicaciones de la región que
obtendrán del CPST lo siguiente:

- Capacidad de mejorar el software que poseen, con la
información suficiente para ser transferido.

Software producido y adaptado por el CPST según sus
necesidades y a un costo comparativamente menor al de
software importado.

Fomento del desarrollo estratégico del área de teleco-
municaciones con la incorporación de software espe-
cializado y de gestión gerencia!.

Jn sistema de planificación de redes de telecomunicaciones
mediante los programas de software PLAN1TU
desarrollados por la UIT.

Las universidades, en la que personal docente y de
investigación, conjuntamente con los alumnos obtendrán
experiencias, perfeccionamiento y actualización en el CPST
creándose un ambiente para el desarrollo de investigaciones
futuras en cooperación con la industria.

- Las empresas que al instalarse en la región encontra-
rán infraestructura y servicios de tecnología de pun

ta como el CPST, que haga viables sus operaciones sin requerir de la importación de software.

- Las empresas dedicadas o interesadas en dedicarse al desarrollo de software que podrán hacer uso de las instalaciones y recursos del CPST y expandir sus actividades y campo de acción a través de convenios y subcontrataciones con el CPST.

Recursos aportados:

Por parte de los gobiernos de la región el proyecto espera una contribución en especies de \$3,07 millones en total por los tres años del proyecto. Esto incluye instalaciones físicas, mobiliario, equipo de cómputo inicial y personal en tres categorías: profesional superior, intermedio-operativo y de apoyo secretarial.

El PNUD /UIT contribuiría con la contratación de expertos para brindar la asesoría adecuada y para llevar a cabo la instalación y puesta en marcha del CPST. El grupo de expertos incluiría un Asesor Técnico Principal y cuatro especialistas más en distintas áreas clave. Además, se estima dentro del plan un programa de becas y pasantía para los profesionales que laboren en el CPST. Un tercer componente, vital para el proyecto, sería la compra de equipo de computación para hacer las adaptaciones de software previstas. Este equipo sería de la última tecnología y de la variedad necesaria para que las adaptaciones funcionaran en los equipos de cómputo más utilizados. El total de esta contribución asciende a \$1.17 millones.

ACCION SOCIAL

I. INTRODUCCIÓN

Cuando en mayo de 1988 asumimos la Vicerrectoría de Acción Social, lo primero que llamó nuestra atención fue la situación confusa de su organización administrativa así como la poca importancia que se le concedía tanto en las altas esferas como en gran parte del ámbito universitario. Uno de los objetivos más cercanos consistía en cambiar esa imagen.

Con ese fin se pidió un análisis administrativo y se inició una campaña de divulgación a nivel de toda la Universidad, con miras a darle a todas las dependencias de esta Vicerrectoría su verdadera ubicación. Muy pronto fue evidente la gran centralización administrativa que contrastaba, sin embargo, con una gran anarquía en ciertas áreas, situación que imposibilitaba una adecuada administración. Los esfuerzos y proyectos eran muy positivos, pero esas dos limitaciones no permitían hacerlos realidad de la mejor manera y seguían su trayecto más por inercia que por una adecuada organización.

Todo el esfuerzo se había concentrado en la organización de las llamadas “Áreas Problema”, para articular los Seminarios de Realidad Nacional entre sí con los proyectos de Trabajo Comunal Universitario (TCU). Sin embargo el análisis nos demostró que esa articulación con los TCU no se daba en la realidad y que, al necesitarse “Consejos Académicos” para cada una de las “Áreas Problema”, a veces hasta de lo o más personas, los hacía totalmente inmanejables. Tampoco existía una adecuada coordinación entre las diferentes dependencias de la Vicerrectoría, cada una de ellas trabajaba sin tomar en cuenta a las otras.

Estas apreciaciones preliminares indicaron la urgente necesidad de iniciar una revisión profunda, no sólo de la estructura organizativa de la Vicerrectoría, sino de su razón de ser, del concepto de acción social, sus directrices, su metodología de trabajo, etc. Es así como al término de 1988 se dio

inicio a una serie de sesiones de análisis y reflexión con el personal técnico de la Vicerrectoría, concluyéndose en marzo de 1989 con una planificación de las acciones que se desarrollarán en el corto, mediado y largo plazo.

Fue importante la participación de la Vicerrectoría de Acción Social en el Convenio auspiciado por UNICEF y en el que participaron los Ministerios de Educación de Nicaragua y Costa Rica y las Universidades de Managua y Costa Rica. Dicho convenio pretende capacitar a los educadores de enseñanza especial de Nicaragua en un sistema novedoso por “incentivos” y en el cual la participación de nuestra Universidad por medio de la Escuela de Orientación y Educación Especial es capital. La Vicerrectoría tomó la iniciativa desde comienzos de 1989 y su participación ha sido decisiva para impulsar exitosamente este programa que tendrá la sede en la UCR.

II. LOGROS

A continuación se procede a detallar los logros de las diferentes dependencias de la Vicerrectoría de Acción Social, los que para su mejor comprensión, se exponen de manera separada.

En el organigrama de la Vicerrectoría, se contempla la existencia de dos subsistemas, a saber:

Subsistema Socio - Educativo
Subsistema de Comunicación e Información.

Se nombró un coordinador en cada uno de ellos y se les encargó la tarea de rescatar y organizar a sus dependencias, dándoles la suficiente responsabilidad e independencia para que existiera una real descentralización y poniendo a funcionar un “Consejo Técnico” con estos dos coordinadores y los diferentes jefes de las dependencias, para lograr una ver-

dadera coordinación de todas las acciones de la Vicerrectoría. A nivel general, creímos *muy* necesario reorganizarnos y lograr así una acción más efectiva tanto fuera como dentro de la Universidad. Sin descartar la idea de articulación de las llamadas “Áreas Problema”, más bien “Áreas de Incidencia”, creímos más funcional basar toda nuestra organización en el sistema ya existente de la Universidad de divisiones en cinco áreas académicas, reforzando la figura del Coordinador de Acción Social de cada unidad académica y estructurando un Consejo Académico para cada Área, formado por esos coordinadores, los Directores de Escuelas y los Decanos.

Con esta organización, pretendemos lograr nuestro objetivo de que las unidades académicas definan sus propias políticas de acción social, así como también que establezcan los canales de coordinación entre ellas.

Para lograr la coordinación de políticas dentro de todas las Áreas, cada Área Académica nombrará un coordinador, quien junto con todos los coordinadores de todas las áreas, constituirán un gran Consejo Asesor, quien definirá una acción uniforme y articulada para toda la Universidad.

Las áreas de incidencia se tomarán en cuenta como referencia para lograr enlazar los Seminarios de Realidad Nacional y los proyectos de Trabajo Comunal Universitario.

Con el fin de valorizar la acción social, hicimos visitas a las Asambleas de Escuela de toda la Universidad, quedando aun pendientes las visitas a las sedes regionales, que se completarán en el primer semestre de 1989.

En ellas se ha insistido en el verdadero sentido de la acción social, pilar fundamental de la Universidad, en la misma dimensión que la Docencia y la Investigación.

A- Subsistema Socio Educativo:

El Subsistema de Interacción Socio-Educativo está compuesto por las siguientes unidades de trabajo: Extensión Docente
Extensión Cultural
T.C.U.
Centro Infantil Laboratorio
Programa de la Tercera Edad

EXTENSION DOCENTE

La Dirección de Extensión Docente como dependencia de la Vicerrectoría de Acción Social, comparte con sus homólogas la función de organizar, coordinar, dirigir y evaluar la acción social que se realiza en nuestra Universidad (Estatuto Orgánico Art. 52). Específicamente le atañe hacer efectiva la transferencia de actividades docentes e investigativas a aquellos sectores de la sociedad que no han tenido oportunidad de acceso a la Universidad.

Para cumplir con este cometido, se nutre de las unidades académicas en quienes recae la responsabilidad de llevar a la práctica las actividades de extensión docente mediante el planteamiento de proyectos, incluido el diseño, ejecución y evaluación de ellos.

La labor más significativa de extensión docente, como es usual, giró en torno a las actividades de asesoría y apoyo a las diferentes unidades académicas y sedes regionales. Esta resultó ser la tarea más relevante pues consumió la mayor parte de los esfuerzos del personal y más del 95% de los recursos financieros.

Entre las actividades de asesoría que se brindaron con mayor frecuencia figura la orientación a profesores sobre las

modalidades de extensión docente, a saber: Capacitación y adiestramiento, actualización, difusión, servicios especiales, características de las modalidades (población a que se dirige, objetivos, etc.) y su relación con la docencia regular y la investigación.

También ocupó lugar importante la labor de orientación sobre posibilidades de coordinación de proyectos a nivel intrauniversitario y extrauniversitario y alternativas de financiamiento.

Dentro de las tareas concernientes a estudio y aprobación de proyectos se logró evaluar un total de 138 proyectos, de los cuales se oficializaron por primera vez 104 y a 34 se les amplió la vigencia de la resolución que en años anteriores se les había otorgado. No se incluyen aquí los “Cursos Libres”.

Una segunda área de trabajo que demandó importantes esfuerzos fue la intermediación entre grupos comunales, sectores de población, organizaciones e instituciones nacionales y las unidades académicas. Esta labor consistió en recoger necesidades de ellos y canalizarlos a las unidades académicas, o bien a centros de investigación, con el fin de buscar alternativas de respuesta.

Como parte de dicho trabajo se asesoró a las unidades académicas en la negociación de proyectos, así como en la confección de convenios interinstitucionales. También se evaluó y dio trámite a estos convenios, consiguiéndose en todos los casos que la Universidad se garantice el compromiso de la institución con quien se conviene.

La tercera labor más importante desarrollada por esta dirección, fue el apoyo docente administrativo a distintas comisiones de trabajo donde la participación de la Vicerrectoría resultó indispensable. Entre ellos citaremos la “Comisión pro-integración del Estudiante Discapacitado” coordi-

nada por Extensión Docente y donde participan además las Vicerrectorías de Docencia, Vida Estudiantil, el Instituto de Investigaciones Psicológicas, la Escuela de Orientación y Educación Especial y representantes de los estudiantes con discapacidad. Esta comisión se propone lograr la integración plena a la Universidad de este sector de población estudiantil, tanto el actual como el potencial.

Otras actividades que demandaron especial atención y que por su trascendencia y amplia cobertura merecen destacarse, fueron el “Congreso Pedagógico Nacional”, la “Jornada de Cursos Libres 1989” y la “Feria Científica Nacional”. En estas actividades se brindó la más amplia colaboración con el fin de hacer posible la participación del mayor número de destinatarios.

Con el Congreso Pedagógico se logró una participación de varios miles de personas, entre docentes, estudiantes y ciudadanos. En la Feria Científica Nacional participaron en la primera etapa, a nivel de Ferias Institucionales, un total de 62 colegios con un promedio de 500 estudiantes por colegio y 105 profesores. En la segunda etapa, participaron profesores universitarios en calidad de asesores, 175 profesores universitarios en calidad de jueces y una amplia participación de ciudadanos como visitantes. Los Cursos Libres lograron incorporar a 7.100 personas al poner en oferta 215 cursos.

EXTENSION CULTURAL

La extensión cultural deberá concebirse como la planificación, ejecución y evaluación de todas aquellas actividades de índole cultural, que contribuyan a engrandecer el espíritu de la nación costarricense, promovida por la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con sus fines y propósitos.

Estas actividades se ejecutarán después de haber realizado un diagnóstico de necesidades y posibilidades, que eliminen el espontaneísmo y la improvisación, y que a su vez nos permitan pronosticar las necesidades en el campo cultural, tanto intra como extrauniversitariamente.

Al comienzo de esta administración los problemas que aquejaban la extensión cultural eran múltiples, tanto dentro de su propia organización como en la falta de objetivos y métodos de trabajo de los diferentes grupos. Los grupos culturales se caracterizaban por su espontaneísmo, improvisación y falta de una buena articulación y coordinación entre ellos y con la Dirección. No existía un inventario de recursos y su utilización era relativamente ineficiente. La anarquía era generalizada y había serios problemas con el Teatro Universitario y Danza Universitaria.

Fue necesario pues, tomar serias medidas, empezando por una reorganización y jerarquización completa. Los grupos culturales fueron evaluados y reestructurados y luego estimulados ya dentro de un sistema bien organizado, logrando así relanzar exitosamente las actividades de “Viernes Culturales” y “Cine Universitario”. A solicitud de la Escuela de Artes Dramáticas y de los dirigentes del Teatro Universitario, resolvimos, modificando lo existente desde hacía bastante tiempo, trasladarlo a responsabilidad completa de la Escuela y no tardó mucho en verse los buenos y positivos resultados.

Con ocasión del Décimo Aniversario de Danza Universitaria, se impulsó la presentación de la coreografía “Las Bestias andan Sueltas” con gran suceso en el Teatro Melico Salazar. Danza Universitaria hizo otra presentación a fines de 1988: “Gritos Escondidos”. También se procedió, con ayuda del Centro de Evaluación Académica, a evaluar las Etapas Básicas de Música, ya que no obstante que el progra-

ma pasa de una década de funciones, nunca se había practicado una evaluación.

Se patrocinaron diferentes programas, entre ellos la Cátedra libre de Flamencología (en coordinación con la Asociación Guitarrística Nacional y el Instituto de Cultura Iberoamericana de España), el curso Nacional de Guitarra y la Etapa Básica de Artes Plásticas en Limón. También se firmó un convenio cultural con el grupo Diquis Tiquis y se colaboró intensamente con la Comisión de Graduación 1988.

Gracias a asesorías y audiciones se logró reactivar y mejorar el trabajo de los grupos estudiantiles que son actualmente ocho:

Grupo Folclórico Universitario

Grupo Guipipía

Rondalla

Boceto Colectivo

Teatro Silampa

Estudiantina

Grupo Trabajo Social

Grupo Títeres Cocorito

Estos grupos tuvieron numerosas presentaciones en las comunidades. Cine Universitario logró presentar numerosas películas, prácticamente dos por semana, tanto en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, como en Golfito con buena asistencia.

A principios de 1989 salió el primer número de la Revista Herencia, que pretende recoger el patrimonio y la tradición cultural de nuestro país. Este primer número tuvo una excelente acogida no sólo por su magnífica presentación, sino también por la excelencia de su contenido.

En resumen, se logró una adecuada organización operativa de la Dirección de Extensión Cultural y gracias a ello, cumplir tres objetivos básicos.

Contribuir directamente, por medio de la acción de las unidades académicas, a la consecución de un desarrollo cultural nacional propio al bien común y a la justicia social.

Servir como medio de interacción constante entre la comunidad universitaria y la sociedad costarricense, en la relación recíproca, dinámica y crítica que contribuya a desarrollar el potencial cultural de la sociedad costarricense y a recoger esa experiencia para bien del potencial cultural de la Universidad.

Coadyuvar en la reivindicación del Patrimonio Cultural Nacional ya la dignificación del arte y del artista universitario costarricense.

TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

EL Trabajo Comunal Universitario parte de la concepción general propuesta en el III Congreso Universitario, en donde se define como una actividad interdisciplinaria realizada por la Universidad por medio de los estudiantes, profesores y comunidades, en una interrelación dinámica y crítica y que contribuye a superar los problemas concretos de la comunidad y en general de la sociedad costarricense.

El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica estipula esta actividad en sus artículos 52, 195 Y 204. Es dentro de este marco general que se inscriben las políticas generales que orientan al T.C.U. Desde su inicio en 1975 es obligatorio para todos aquellos estudiantes a partir del carné 75, debiendo cumplir 300 horas si pretenden un bachillerato y 150 si se trata de un diplomado.

Esta condición presupone de por sí, el carácter permanente del T.C.U. y condiciona muchas de las medidas que deben adoptarse para su puesta en marcha:

- vinculación del T.C.U. a los planes de estudio.
- planificación conjunta con las unidades académicas. - planificación de matrícula y conclusión.
- planificación de los proyectos.

Los objetivos generales del T.C.U. se inscriben dentro del espíritu emanado del III Congreso y el Estatuto Orgánico, destacándose como prioritarios:

Retribuir al país en servicio parte de lo que éste le ha dado al financiar la educación. De esta manera es importante que los propósitos que orientan al T.C.U. se inserten como una actividad académica que inciden en la problemática nacional, de acuerdo con la realización de un diagnóstico y el establecimiento de prioridades, según la posibilidad y las necesidades de la comunidad nacional.

Promover la comprensión y toma de conciencia en el estudiante, de la importancia que su práctica profesional tiene para la comunidad nacional y para la Universidad. En este sentido hacemos énfasis en el carácter formativo, interinstitucional e integral que posee el T.C.U.

A estos dos puntos cabe añadir:

Recuperar esta experiencia para que sirva de base a la Universidad para efectuar las correcciones y ajustes que le permitan estar siempre actualizada ante la realidad nacional y mantener así vigentes y activos sus currícula y sus programas.

En este momento hay 73 proyectos vigentes de T.C.U. que incluyeron a 960 estudiantes, repartidos de la siguiente manera, la mitad en el Primer Ciclo, la otra en el Segundo Ciclo.

Letras	100	10.42%
Ciencias Básicas	53	5.52%
Ciencias Sociales	420	43.75%
Ing. Agronomía	193	20.10%
Biociencias	194	20.21 %

Esto representó un total de 242.800 horas de trabajo estudiantil en T.C.U.

CENTRO INFANTIL LABORATORIO

El Centro Infantil Laboratorio atendió durante el año 1988 a 70 niños con edades comprendidas entre los 2 años y 6 meses y los 5 años Y 3 meses. Laboró al menos 9 horas diarias de lunes a viernes durante los 12 meses del año, a excepción de los días feriados y los recesos decretados por la Universidad.

Durante este lapso los niños recibieron atención integral incluyendo tres períodos diarios de alimentación.

Al igual que en años anteriores el Centro Infantil contó con una Asociación de Padres de Familia integrada por dos miembros de cada nivel. Durante el año 1988 los principales logros de la Asociación de Padres se encaminaron a consolidar la personería jurídica de esta organización. Asimismo realizó actividades como ferias, bingos y rifas que permitieron la recaudación de fondos con los cuales se techaron los patios de los niveles y se adquirió material didáctico para el Centro Infantil. La Asociación de Padres en coordinación con Trabajo Social creó un fondo de ayuda para algu-

nas familias de escasos recursos económicos, de tal manera que estas recibieran un subsidio para el pago de las mensualidades del Centro.

Por su parte la Junta Directiva contó en 1988 con la presencia de seis miembros, nombrados por las escuelas de Psicología, Trabajo Social, Formación Docente y Medicina, así como con el presidente de la Asociación de Padres, el Vicedirector de Acción Social y la Directora del CLL.

La labor de la junta Directiva básicamente estuvo dirigida a lograr la aprobación del Reglamento del Centro Infantil, hecho que facilitará la labor desplegada en la institución.

PROGRAMA DE LA TERCERA EDAD

Se inició la reestructuración y fortalecimiento de este programa.

Se propuso ampliar la cobertura no solo a la población mayor de 50 años, sino también a los jubilados independientemente de su edad, y que sea “un programa integral sobre el envejecimiento”.

Se estructuró un plan de trabajo con tres áreas de acción:

- Pre y Post-Jubilación.
- Apertura de cursos regulares a estudiantes de la Tercera Edad.
- Divulgación e Información

Se creó la Comisión de la Tercera Edad integrada por profesionales con amplia experiencia técnica y calidad académica en el campo y se estructuró la propuesta “Programa Integral sobre el envejecimiento Dr. Alfonso Trejos Willis”,

Además se ha hecho una intensa labor de promociones, reuniones, convivios y actividades con los interesados.

Se promovió una actividad de divulgación sobre el programa en todas las unidades académica, en las cuales se le facilitó a los estudiantes el acceso a sus cursos regulares.

Concurrentemente a la propuesta del Programa, se propuso un plan de trabajo para ejecutar los objetivos en las diferentes áreas del programa, cuya sub-comisión de ejecución se encuentran trabajando en su cumplimiento actualmente.

B. Sub sistema de Comunicación

El Subsistema de Comunicación comprende los tres medios de comunicación de la Universidad: el Semanario, la Radio y Canal 15, una oficina coadyuvante: la Oficina de Divulgación e Información (O.D.I.) y la Dirección de Medios Audiovisuales (DIMA). Como una de sus metas este Subsistema se ha propuesto sistematizar el trabajo en el plano de la creación y la proyección de la imagen de la Universidad.

Fue objetivo de la Vicerrectoría de Acción Social garantizarles al Semanario y a la Radio su libertad de expresión y darles todo el apoyo para mejorar su imagen.

Creemos que el cambio favorable que sufrió el Semanario se debe en gran parte, a esa garantía de libertad y respeto que se le ofreció en todo momento.

La Radio también tuvo cambios favorables en su programación y en el ambiente laboral, después de un periodo de acomodo al principio de nuestra administración. Gracias al impulso que le inyectó su actual Directora se logró darle una imagen muy mejorada y renovar su programa-

ción, haciéndola más amena y acorde a nuestra Universidad. Los problemas de equipo y material de transmisión se han ido superando y actualmente está en plena expansión y desarrollo.

Canal 15 cambió el horario de transmisión para ponerlo de las 15 horas a las 21 y este cambio, que no representó ningún costo, fue muy bien recibido. Se le dio prioridad a Canal 15 en nuestros objetivos y se está tratando de financiar el equipo necesario, parte por medio de nuestro presupuesto, parte con ayuda externa. Ya se está trabajando para lograr la colocación del transmisor en el Volcán Irazú, haciendo valer nuestro convenio con Canal 13, para tener un alcance mejor. También se está elaborando un proyecto que involucra a las unidades académicas en la realización de programas de manera que Canal 15 sea realmente la imagen de nuestra Universidad y una real alternativa académico cultural para nuestras comunidades.

La DIMA está estudiando disponibilidad de medios audiovisuales existentes en toda la Universidad.

A la Oficina de Divulgación e Información (O.D.I.) se le dio más eficiencia y se racionalizó el gasto en publicaciones, supliéndolo en gran parte, con informaciones a los diferentes medios y con la utilización más intensa de nuestros propios medios. Su participación como medio de divulgación se hizo más activa tanto interna como externamente y a partir del mes de noviembre de 1988 se hizo cargo de la publicación del suplemento científico mensual "CRISOL". El apoyo de la O.D.I. a unidades y autoridades académicas es cada vez más evidente y sus servicios son utilizados por la gran mayoría de universitarios.

Coincide precisamente con mayo de 1988, la aparición del estudio “Públicos internos de la U.c.R. 1986”, investigación dirigida por la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, en la que se demostró -parece que para siempre- que nuestro órgano difusor no solamente está a la vanguardia de lectoría en la comunidad (sólo es superado por La Nación entre todos los medios de comunicación del país), sino que es altamente respetado por los universitarios. Los detalles de esa investigación pueden ser consultados en la Vicerrectoría de Acción Social y en la Escuela de Estadística.

A diferencia de los difíciles años anteriores, la nueva administración universitaria, tanto en el nivel de Rectoría, como de Consejo Universitario y Vicerrectorías, abrieron sus puertas al periódico y valoraron con nuevos ojos su ya indiscutible trayectoria cultural de 18 años de vida. Ese mismo clima se ha respirado en el seno del Consejo Directivo del Semanario, que si bien se creó con otras intenciones, rápidamente giró para convertirse en un órgano de apoyo al periódico y de sana asesoría intelectual.

Gracias a este cambio de clima, el personal ha podido dedicarse por entero al perfeccionamiento de sus tareas y se han alcanzado importantes logros en lo académico, lo administrativo y lo económico.

Calidad

La calidad en los contenidos y formas del Semanario, así como su circulación local e internacional, son temas que merecen nuestra permanente atención y que han experimentado importantes cambios en este período.

Muchos de los cambios en calidad y proyección son insinuados por la demanda del público. A veces incluso orde-

nados por él. Otros los tomamos desde la Dirección con el fin de anticipamos a esas exigencias.

Durante abril y mayo de 1988, con motivo de la elección de Rector y más tarde en agosto, con ocasión de la elección para el Consejo Universitario, el Periódico observó un incremento completamente inusitado en la demanda de los espacios de opinión, tanto de las páginas asignadas a los docentes, como de la que lleva por nombre “De los lectores”. En ambas secciones fue necesario ampliar el área de uso; en las caras hubo que incluir dos y hasta tres páginas para el lector, cosa nunca vista en ningún periódico costarricense. En la sección de opiniones se duplicó el espacio de dos a cuatro páginas y con el fin de jerarquizar sus contenidos, se creó una sección nueva que lleva por nombre “Página cinco” y a ella fueron invitados los intelectuales más renombrados de la institución.

En cuanto a la calidad de la publicación, vale la pena resaltar que durante el período recibimos dos galardones: uno nacional y otro internacional. La periodista Violeta Fernández ganó el Premio Angela Acuña y el Director el certamen latinoamericano Primera Plana. Ambos por trabajos publicados en UNIVERSIDAD.

Datos de difusión.

Durante el presente año el Periódico ha experimentado constante incremento en los canales de acceso a los lectores del país y el extranjero. Parcialmente superada la estigmatización que se promovió en años atrás, y divulgado el estudio de públicos que asegura categóricamente el pluralismo y amplio criterio que predominan en nuestras páginas, el auditorio claustral y nacional se ha mostrado mucho más abierto a nuestros mensajes. Ello, unido a la labor ingente de nuestra administración, ha permitido un aumento fijo del 20% sobre el total del tiraje.

En la actualidad estamos enviando 125 ejemplares al exterior y contamos con 685 suscripciones fijas que se despachan por correo en el país y la Universidad de Costa Rica. Las sedes regionales y las principales ciudades del país reciben el Semanario, lo mismo que muchas personalidades e instituciones relevantes del mundo. Esa difusión internacional implica una proyección cultural de la Universidad de Costa Rica difícilmente alcanzada por otras vías. En el país contamos con 208 puestos de venta.

Labor docente

El plan de convertir la redacción del Semanario en un laboratorio para los estudiantes de Periodismo, instaurado en 1977, continuó adelante con nuevos bríos en este período. Un total de 12 jóvenes se incorporaron a las áreas reporteriles en forma voluntaria y sin devengar salario.

De nuestra redacción siguen partiendo los periodistas profesionales hacia todos los medios informativos del país, los cuales suelen solicitamos directamente la cobertura de sus vacantes.

Las finanzas

A pesar de que el Semanario no está obligado a producir recursos, siempre hemos considerado como un deber el esfuerzo retributivo de la inversión que la Universidad de Costa Rica hace en su periódico. Ese empeño ha mostrado una línea de aumento constante que es buen reflejo del rendimiento que exhibe la oficina. Desde 1974 (primeros datos disponibles) hasta la fecha, el Semanario ha aumentado 125 veces su nivel de ingresos. En contraste con ello, los egresos sólo han crecido 30 veces, lo que muestra la sana economía que aplicamos.

Programación

Durante el año de 1988 se contactaron las siguientes embajadas e instituciones: Italia, Bolivia, Checoslovaquia, USIS, Centro Cultural Norteamericano Costarricense, Bélgica, Francia, Japón, Taiwán, Alemania, Canal 13, UNED.

Habría que añadir a esta lista a Cable Color y Video Las Américas, ya que gran parte de nuestra programación proviene también de estos dos lugares.

Con el fin de resolver un poco el problema de la programación, se siguen traduciendo programas del inglés al español. Parte del material es traducido por el Canal y otra parte por estudiantes de la Escuela de Lenguas Modernas.

Noticias

El total de noticias recopiladas a lo largo de 1988 fue de 1010. El año anterior se transmitieron 839.

Las noticias se siguen incorporando en bloques de 6 minutos acompañadas de noticias internacionales, lo que hemos llamado como "Paréntesis Informativo".

Encuesta

A partir de noviembre y con la intención de conocer la opinión de los televidentes y saber de qué parte nos sintonizan, se realizó una encuesta.

En unos dos meses recibimos alrededor de 100 llamadas de los siguientes lugares:

San Antonio de Coronado, Sabana Oeste, Sabana Sur, Sabanilla, Hatillo, Guadalupe, Moravia, San Ramón de Alajuela, San Ramón de Tres Ríos, Alajuela centro, La Uruca, San Francisco de Dos Ríos, Heredia, Santa Ana, San Se-

bastián, San José centro, Vargas Araya, Tibás, Rohmoser, Curridabat, Aranjuez, San Rafael Arriba, Lourdes de Montes de Oca, Desamparados, San Cayetano, San Pedro.

La opinión de los televidentes fue muy positiva. Consideran al Canal como una buena alternativa. Han señalado que la programación es excelente y a su vez, externaron su deseo de que se pueda transmitir sábados y domingos.

VIDA ESTUDIANTIL

En la Declaración de Principios, Propósitos y Funciones de la Universidad de Costa Rica se define que la comunidad universitaria la integran tres sectores: los profesores, los estudiantes y los funcionarios administrativos, quienes con su acción conjunta hacen la Universidad. A su vez, dentro de la estructura organizativa de la Universidad, es a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a la que le corresponde directamente atender, por medio de sus dependencias y programas, las necesidades específicas de uno de estos importantes sectores de la comunidad universitaria: los estudiantes.

1. SITUACIONES ENCONTRADAS EN LA VICERRECTORIA DE VIDA ESTUDIANTIL

1.- La presentación del informe anual es de acatamiento obligatorio para todos los funcionarios universitarios, ya que así se establece en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. Sin embargo, desde 1984 no se presenta en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil dicho informe, por lo que hemos carecido de una información documental con respecto a las acciones y programas anteriores a nuestra gestión. Esta situación se complicó pues encontramos un archivo inadecuado, lo cual nos ha obligado a contratar los servicios de un estudiante avanzado de la carrera de archivo para que lo organice.

2.- A raíz de las decisiones tomadas en la administración universitaria precedente, en el sentido de no exigir el pago de las obligaciones financieras contraídas por los estudiantes con la Universidad para matricularse en los ciclos siguientes (Circular R-904-87), hemos enfrentado un serio problema de liquidez por la morosidad en la cancelación de los derechos de matrícula y créditos, particularmente en lo referente a los fondos destinados para los programas de becas que se alimentan justamente de dicho cobro. Al iniciar

la nueva administración, una de las primeras acciones que fue menester realizar ha sido el buscar y poner en práctica los mecanismos para recuperar los fondos adeudados por los estudiantes, los cuales conforme a los auditorajes correspondientes ascendían a cerca de ¢180 Millones. Si bien la implantación de estos mecanismos creó diversos conflictos con ciertos grupos de estudiantes morosos, gracias a las decisiones políticas tomadas en los meses anteriores y la comprensión y colaboración de las organizaciones estudiantiles, ha sido posible reducir paulatinamente dicha morosidad.

3.- En relación con las asignaciones de las Becas Estudiantiles, hemos encontrado una situación confusa ocasionada tanto por el sistema operativo recientemente implementado como por diversas variables consideradas para dicha asignación que no eran confiables. Fue menester contratar los servicios de un experto para que realizara un análisis del sistema operativo en uso e introdujera los mecanismos correctivos necesarios. Actualmente se están realizando las correcciones correspondientes, además de que se está realizando una reestructuración de la Oficina de Becas al adscribirse a ésta el Programa de Bienestar Estudiantil.

4.- Desde hace ya varios años diversas Asociaciones Estudiantiles establecieron, con el respaldo de las autoridades universitarias, servicios de fotocopiado mediante el alquiler de los equipos correspondientes. Al ingresar nosotros a la Vicerrectoría enfrentamos el problema suscitado por dichos servicios, los cuales fueron impugnados por los dueños de los diversos negocios circundantes a la Ciudad Universitaria que también brindan dicho servicio, y para el cual no sólo deben de cancelar una patente municipal, sino cubrir los gastos de arrendamiento de locales y de mantenimiento. En el caso de los servicios prestados dentro de la Ciudad Universitaria se descubrió que, en muchos casos, las Asociaciones los subarrendaban a particulares quienes

se beneficiaban de las instalaciones y servicios de la Universidad sin costo alguno (local, electricidad y otros), creándose así una situación legal a todas luces irregular. Para resolver esta situación fue menester suprimir este servicio en los casos de subarriendo y adoptar las medidas necesarias para licitar dicho servicio, lo cual se halla en el presente bien adelantado.

5.- Un fenómeno similar se encontró con respecto a las Sodas que operan dentro de las instalaciones universitarias, las cuales igualmente eran manejadas por particulares y no por las Asociaciones Estudiantiles responsables, además de funcionar, en muchos casos, en condiciones higiénicas deficientes. Esto obligó a tomar medidas similares a las adoptadas con respecto a las fotocopiadoras y, en estos momentos, se está igualmente en vías de resolver este problema.

6.- En referencia al Calendario Universitario, la programación de éste en términos de III Ciclos lectivos por año académico impone plazos muy rígidos y restringidos en tiempo para el desarrollo armónico de las acciones correspondientes, principalmente con los procesos de matrícula, lo cual obliga a “correr mucho” y a descuidar frecuentemente los pasos de verificación y controles que exigen dichos procesos. Además de la necesidad de incrementar en ciertos casos el personal de planta es menester revisar el propio Calendario con miras a adecuarlo a la realidad y eficiencia operativa, acción que se encuentra en curso.

II. ACCIONES EMPRENDIDAS Y LOGROS ALCANZADOS DURANTE ESTE PERIODO

Además de lo ya señalado es necesario destacar otras acciones que se hallan felizmente bien encaminadas. Entre ellas figuran:

1.- Desarrollo de una nueva relación entre la Vicerrectoría y las Organizaciones Estudiantiles, gracias a la cual se han logrado establecer valiosos canales de comunicación y de colaboración en ambos sentidos. El resultado de esta nueva relación se ha reflejado en forma muy concreta en el desarrollo de la Semana Universitaria 1989, cuyos méritos ampliamente recalcados por la prensa local recaen tanto en el intenso trabajo de la Comisión Ad-Hoc de esta Vicerrectoría, como de los actuales integrantes del Directorio de la Federación de Estudiantes (FEUCR) y de las propias Asociaciones Estudiantiles que asumieron la responsabilidad por el rescate de dicha Semana.

2.- Paralelamente se ha logrado establecer una cada vez mejor relación tanto entre el personal de la propia Vicerrectoría como entre ésta y las diversas Oficinas que la conforman, lo cual permite trabajar con mayor eficiencia y armonía en el desarrollo de los proyectos comunes de esta Vicerrectoría y sus dependencias.

3.- Desarrollo del proyecto del Estadio Olímpico Universitario, para el cual ya se ha conseguido el acuerdo de parte de la Asamblea Legislativa de asignar una partida importante para el mismo. A su vez, y mediante la creación de la Comisión pro- Estadio, se están gestionando por distintos canales recursos complementarios con miras a recaudar lo presupuestado para la primera etapa que comprende la construcción de la cancha de fútbol, de la pista atlética, de un sector de las graderías y de los vestidores y servicios sanitarios.

Como sustento al proyecto del Estadio Olímpico Universitario, se está desarrollando el "Programa de Promoción y Desarrollo del Deporte Competitivo", el cual consta tanto del desarrollo de talentos como de la captación de éstos en la población infantil y juvenil mediante la implantación de programas específicos dirigidos a esa población.

4.- A su vez, y con la decidida colaboración de la Rectoría y la firma del Convenio con las autoridades y estudiantes de la Sede Regional de Occidente, se encuentra bien encaminada la construcción de las Residencias Estudiantiles de dicha Sede.

III. OFICINA DE BECAS ESTUDIANTILES

PROGRAMAS DE AD/UDICACION DE BECAS:

Se inició una revisión de los instrumentos del sistema que se utiliza para ubicar al estudiante en un índice socio-económico, lo cual incluyó una revisión de los programas computacionales y técnicas estadísticas que se han venido usando. Así mismo, se buscó el método más adecuado para verificar y depurar la información ofrecida por el estudiante.

En forma global puede afirmarse que durante el 1 ciclo de 1988 el 68% de los estudiantes percibió algún tipo de beca de asistencia y durante el 11 ciclo se favoreció el 79.29% de la población matriculada. Por otra parte, se otorgó un total de 3414 becas de estímulo durante el año, lo cual corresponde al 12% de la población matriculada.

En los anexos 1-V.E, 2-V.E Y 3-V.E se presenta información sobre la situación de este programa

PROGRAMAS DE BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS:

Durante el período de 1988 hubo una dedicación al ordenamiento, en una primera fase, de todos los servicios que los programas de los distintos beneficios implica. Para ello se inició la tarea de recopilar normas y acuerdos que regulan estas materias con vista a una revisión integral de la nor-

mativa para ser sometido a las instancias correspondientes para su aprobación definitiva.

Dentro de ésta labor de ordenamiento, cabe destacar las tareas de regulación de los contratos con las distintas sodas y comedores de la Universidad y la tramitación de los contratos respectivos con los distintos empresarios que presta el servicio de transporte a los estudiantes, a la luz de una estricta reglamentación.

Así mismo se inició un inventario detallado del equipo mobiliario y menaje de las sodas y comedores de la Universidad.

A continuación se detallan algunos aspectos sobresalientes de cada una de las actividades correspondientes a e tos programas.

a. Servicio de comedor

El servicio de comedor sufrió un sustancial aumento demanda especialmente en la Sede Central, Restaura Universitario. En total se dió servicio en 15 lugares diferentes ofreciendo 86.949 servicios por un monto ¢14,015.114.80.

La fuerte demanda de este servicio implicó también considerable aumento del trabajo de recepción, proceso y! misión de tiquetes. Los trámites de adjudicación de los servicios fueron revisados y se agilizaron los procesos tratando de automatizar la emisión de tiquetes en Sedes como San Ramón Turrialba y Limón que antes se realizaban manualmente.

Los trámites de pagos se agilizaron y se establecieron, controles más estrictos en la emisión de órdenes de pago.

b. Servicio gastos en salud

Farmacia: Este servicio, al igual que los otros, sufrió un incremento considerable con respecto al año pasado; los gastos pasaron de ₡520.261.00 a ₡ 978.559.75 en 1988.

Odontología y oftalmología: Estos gastos pasaron de ₡09.837.00 a ₡619.329.00 aumentando un 564% producto principalmente de que a los becados once se les pagaba el 100% del costo del tratamiento o los lentes.

c. Préstamo de libros

En la Sede Central se atendieron 676 usuarios y se presentaron un total de 614 libros. Se compraron para aumentar la Biblioteca de Becas un total de 124 libros.

Los trámites de cotización, compra y clasificación se han agilizado por parte de la Biblioteca y se dispone de un fondo especial del presupuesto para realizar compras directas. Para este año de 1989 se pretende realizar en el 1 ciclo lectivo de acuerdo a las necesidades de los diferentes cursos con las listas facilitadas por los profesores especialmente en la Sede de Limón y Guanacaste.

ch. Préstamos de dinero

En el año 1988 se tramitaron 48 préstamos a largo plazo por un monto de ₡ 2,618.000 y 37 préstamos a corto plazo por un monto de ₡647.000.00. El total prestado fueron ₡3,265.000.

d. Programa de alojamiento

Este programa se mantuvo activo. Para los grupos de intercambio con Universidades Extranjeras se dio un satisfactorio servicio.

e. Préstamo de mobiliario

Todo el mobiliario con que cuenta la oficina para las residencias estudiantiles, se empleó para mejorar las condiciones de las mismas; esta actividad se efectuó a partir de un estudio que permitiera su racionalización.

f. Comisión de transporte

La Comisión de Transportes tuvo una gran actividad pues se realizó un ordenamiento de todo lo referente a los trámites, deberes y obligaciones de los empresarios que prestan el servicio a los estudiantes. Se participó en varias reuniones con el MOPT, Sección de Transporte Público, y se establecieron las reglas de aceptación de permisos y trámites. Asimismo, se procedió a la firma de contratos con los diversos empresarios que ofrecen el servicio, de acuerdo con las nuevas normas señaladas por el MOPT.

g. Sodas y comedores

Durante el año 1988 la función que se les prestó a las sodas que se encuentran dentro del Campus Universitario fue el de servir de intermediarios para el mantenimiento y compra de equipo y menaje. Se empezó a realizar el inventario del equipo y menaje, pues en la mayoría de los casos no existía.

h. Servicio universitario de empleo

Una de las tareas inmediatas lo fue el consolidar la relación Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), a través de la Dirección de Empleo. Instancia que ha venido ofreciendo asesoría permanente en materia de empleo.

Se realizó un primer plan Piloto, contando con el apoyo de 10 estudiantes que realizarían el TCU, como Prospectores de Empleo, lo que produjo un primer contacto con alrededor de 1000 empresas de diferentes sectores productivos del área metropolitana (San José- Cartago-Heredia y Alajuela).

Otra de las prioridades atendidas ha sido la consolidación del apoyo con las Unidades de Vida Estudiantil, las cuales refieren con carácter de urgencia, estudiantes para ser ubicados en centros de trabajo. El apoyo recibido de las Unidades de Vida Estudiantil ha sido importante pues ha contribuido a divulgar dentro de la Universidad, la existencia del SVEM.

i. Sistema de información estudiantil de servicios complementarios

Se le llama Sistema de Información Estudiantil de Servicios Complementarios al registro de toda la información de los estudiantes becados que hacen uso de los beneficios complementarios.

Se llevará un registro contable, actualizado de todos los trámites de pago, facturas, órdenes de compra o servicio. Se ofrecerá un servicio inmediato de atención de ventanilla en cuanto a los servicios otorgados a los estudiantes para control de presupuesto y auditoría.

j. Programa de residencias estudiantiles

Este programa estuvo a cargo directamente del Comité de Atención Integral (CAI) y se coordinaron algunas acciones, principalmente mantenimiento y reparación; también se colaboró en replantear el trabajo de selección de residentes para 1989, Y se modificó la fórmula de solicitud y los requisitos para ser admitido.

Para 1989 se espera una coordinación más adecuada entre la administración del programa y el soporte técnico que se requiera.

k. Comisión de alojamiento

La Comisión de Alojamiento que funcionó durante 1988 tuvo como principal logro el de completar las Normas para el funcionamiento de las Residencias” que son las que re-

gularon todo lo concerniente a los diferentes derechos y obligaciones de los estudiantes que participen en este Programa.

l. Sedes regionales

Con las Sedes Regionales, la Sección de Beneficios complementarios realizó varias reuniones con el propósito de unificar los criterios de adjudicación de beneficios, unificación de papelería, trámites y en particular la atención de casos especiales que se dan en estos lugares.

En coordinación con la Sede Regional de Guanacaste se montaron programas semiatuotomizados para otorgar los servicios en Occidente y el Atlántico logrando así mayor eficiencia y cobertura de los programas.

m. Normas para la adjudicación de beneficios

Se realizó una ardua labor en la redacción y actualización de todo lo concerniente a las normas que rigen la adjudicación, control y administración de los beneficios ya que para la mayor parte de éstos no existían o estaban desactualizados. Se espera la aprobación de éstos, ya que serán los criterios que rijan en el futuro.

Cabe señalar que gracias a la colaboración estrecha con las Sedes Regionales se incorporaron sus sugerencias en el proceso de elaboración.

n. Horas becados 11

De conformidad con el artículo # 16 inciso c) del Reglamento de Becas se procedió a diseñar e implementar un sistema de asignación de Estudiantes Becados 11 para que cumplieran con su obligación de ofrecer cuatro horas de trabajo gratuito.

Se envió circulares a las escuelas, oficinas administrativas, institutos y centros de investigación para ubicar a los es-

diantes. El programa ha tenido muy buena acogida y falta automatizar la asignación y control para poder manejar los 2.800 becados **11** del 1 ciclo.

*PROGRAMAS DE LA UNIDAD DE
TRABAJO SOCIAL:*

La Unidad de Trabajo Social, de acuerdo con el plan de trabajo anual, tuvo a su cargo la atención y estudio de casos relativos a situaciones socio-económicas y académicas de estudiantes que fueron referidos por la Comisión de Becas, por la Jefatura de la Oficina de Becas o por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

La atención de situaciones socioeconómicas y académicas al estudiante becado en forma individual; demandó la mayor parte del tiempo y recursos de esta Unidad.

Este tipo de atención se dió en tres niveles:

- Valoraciones socioeconómicas y académicas.
- Atención de consultas
- Atención individual en Residencias Estudiantiles

En lo que respecta a las valoraciones socioeconómicas y académicas, este tipo de atención tuvo como objetivo realizar una valoración profunda de la situación del estudiante y su grupo familiar, para determinar si la beca adjudicada por el programa responde a su situación socioeconómica.

Una vez realizado el diagnóstico, se llevó a cabo el plan de tratamiento, el cual consistió en brindar apoyo, orientación e información, en el aspecto académico personal y familiar, así como la utilización de recursos que brinda la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

El total de casos que se atendió fue de 1109 de los cuales 81 fueron estudios sociales 1028 entrevistas. Los casos atendidos fueron referidos por: la Jefatura, por la Comisión de Becas, por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y otras dependencias y secciones de la Oficina de Becas Estudiantiles y la Universidad de Costa Rica, o por solicitud del mismo estudiante.

COMITE DE ATENCION INTEGRAL

El Comité de Atención Integral en las Residencias Estudiantiles se encargó del desarrollo de los programas tendientes al fortalecimiento de la comunicación e integración entre los estudiantes miembros de las residencias.

Se atendió un total de 150 casos individuales con diversos problemas, que fueron referidos para su atención individual, presentando con frecuencia problemas de rendimiento académico, atención vocacional, problemas psicosociales, problemas económicos, dificultades de ajuste al ambiente universitario.

Particular atención se dio a las actividades tendientes al logro de una mayor participación de los residentes en la resolución de sus propias necesidades.

UNIDAD DE ARCHIVO

El año 1988 se caracterizó por la diversidad de funciones que se realizaron en esta sección, algunas de ellas producto de los procesos que se generan en las otras secciones de la oficina y que se repiten al inicio de cada ciclo lectivo.

Una vez más los objetivos principales de la sección fueron:

- Custodiar los expedientes de los estudiantes y demás documentos existentes en el archivo.

- Mantener actualizada la información en cada expediente.
- Suministrar información a las demás secciones.

- Brindar apoyo cuando sea necesario, a las demás secciones de la oficina.

IV. OFICINA DE REGISTRO.

Uno de los trabajos al que le hemos dedicado mayor esfuerzo ha sido la confección de un sistema de información ágil, moderno e integrado que utilice adecuadamente la nueva tecnología en beneficio de los estudiantes y de las unidades académicas a las cuales servimos. Dentro de este esfuerzo, hemos implantado soluciones específicas a algunos problemas tradicionales como la matrícula, los horarios, el empadronamiento y las calificaciones. Paralelamente iniciamos el trabajo de diseño del Sistema Integrado de Estudiantes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación se presenta un resumen de las principales actividades realizadas por cada uno de los departamentos, secciones y unidades de esta oficina.

a) Departamento de Admisión y Matrícula:

A esta entidad le corresponden tres actividades fundamentales:

- admisión a la Universidad,
- ingreso a carrera, y
- matrícula.

Cabe destacar que durante este año se implantó el sistema de admisiones en el equipo I.B.M. como parte del proyecto S.I.E., lo cual ocurrió con todo éxito. Los problemas de

ajuste se realizaron paralelamente y se definieron algunos cambios para el año 89.

Con respecto al ingreso a carrera del año 88, se utilizaron los mismos procedimientos tradicionales apoyados en el computador B-6900. Esto significa que se trabajaron por aparte los ingresos por promedio de admisión, por promedio ponderado, por cupo supernumerario, etc. Sin embargo fue durante este año en que se definieron los parámetros para que el proceso de admisión utilizara el nuevo sistema de ingreso a carrera el cual se llevó a cabo parcialmente a principios de 1989 como conclusión del proceso iniciado en 1988.

Con respecto a matrícula, se continuó utilizando sin mayores problemas, el sistema por lectora óptica.

b) Departamento de Registro y Control de Estudios:

En esta entidad se realizan actividades en los siguientes campos:

- expedientes académicos en general,
- reconocimiento y equiparación de títulos y estudios, y
- graduaciones.

Con respecto al primer campo, se atendieron todos los aspectos relacionados con la actividad, a saber, certificaciones, trámites de actas de nota, modificaciones de nota y entrega de informes de calificaciones. Los datos más relevantes que muestran el incremento de trabajo en este departamento son los correspondientes al número de certificaciones tramitadas:

- certificaciones largas	0.776
- certificaciones cortas	4.346
- copias de expedientes	6.666*

“(Sólo de Junio a Diciembre 1988.)

Con respecto a la actividad de reconocimiento de títulos y estudios, se llevó a cabo de la misma forma que en el año anterior. Las solicitudes relacionadas con títulos ingresan por la vía de CONARE y las demás por nuestra propia vía.

Con relación a las graduaciones, los datos de esta actividad se presentan en el Anexo 4- V.E.

c) Sección de registro, control de cursos y distribución de planta física:

En esta sección, cuyo objeto de trabajo no se relaciona directamente con los estudiantes, sino con los cursos, se realizaron las labores rutinarias correspondientes a esa área en la que destaca su producto final más importante: la guía de horarios. En general la cantidad de cursos y grupos impartidos en 1988 es la siguiente

	Cursos	Grupos
Primer ciclo	2726	4698
Segundo ciclo	2421	3743
Tercer ciclo	137	191
TOTALES	5289	8632

ch) Sección de Apoyo Informático:

En esta sección se desarrollan dos tareas fundamenta

- la atención del 5.I.E. en todos sus aspectos, y
- la atención de la producción de los sistemas en el computador B6900.

d) Sección de Control Interno:

Se lograron cubrir varios estudios especiales correspondientes a procesos rutinarios de otras secciones o departamentos, asimismo se avanzó en la confección de los manuales de procedimiento de la oficina y en la proposición de nuevas alternativas procedimentales. Algunos estudios fueron efectuados en conjunto con la Contraloría Universitaria, lo que favoreció nuestros propósitos.

e) Unidad de Archivo:

Sobre este particular, se iniciaron investigaciones acerca de la implantación de métodos más modernos y económicos, investigación que se continuará durante 1989.

f) Unidad de Enlace:

Se logró atender una serie de casos especiales que se habían mantenido sin atención durante muchos años debido a que la rutina siempre ahogaba cualquier intento por resolverlos. Vale la pena destacar el empeño puesto por la persona a cargo de esta labor, cuyo trabajo se tradujo a lo largo del año en una serie de informes muy importantes, que permitieron plantear a las autoridades, no sólo los problemas sino también posibles soluciones.

Podemos definir su ámbito de acción con las siguientes actividades:

- coordinación de actividades con las Sedes Regionales,
- coordinación de los programas de extensión docente, y
- coordinación de situaciones especiales presentadas por programas particulares de las unidades académicas.

g) Unidad de Apoyo Administrativo:

Atendió las labores propias de ese campo. En lo que respecta a mecanografía se generaron aproximadamente 2000

oficios y se atendió la correspondencia recibida cuya cifra llegó a 11.446 cartas que ingresaron a la oficina.

V. PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

La Sección de Programas Deportivos y Recreativos, adscrita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, cubrió las siguientes áreas de trabajo:

1.- *Actividades deportivas y recreativas intrauniversitarias* Estas comprendieron varios aspectos como son:

• asesoría a grupos universitarios en la organización de actividades recreativas (por ejemplo: *Festival Cultural Deportivo* de la Escuela de Estudios Generales);

• organización y desarrollo de torneos internos en los que participan equipos de Escuelas, Facultades o grupos independientes (equipos de oficinas administrativas o de asociaciones estudiantiles);

• programas recreativos de carácter tanto formativo como destinados al mejoramiento de la salud física de los interesados, el cual consta de ocho actividades formativas como, por ejemplo, gimnasia psicofísica y danza aeróbica, y nueve recreativas, entre ellos karate, montañismo, buceo, etc.

Estas diversas actividades han contado con una buena participación de estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad.

2.- *Actividades Deportivas Extrauniversitarias (Equipos de Representación)*

Estas actividades se realizaron en dos áreas diferentes:

Actividades relacionadas con la Federación Costarricense Universitaria de Deportes (FECUNDE), las cuales implicaron en 1988 la participación en cuatro festivales deportivos;

Deporte representativo a nivel nacional, con participación en diferentes campeonatos como los de ajedrez, atletismo, beisbol, boxeo, fútbol, baloncesto, balonmano, natación, judo, volibol, y en la mayoría de los cuales las representaciones de la Universidad de Costa Rica desempeñaron un muy buen papel, obteniéndose varias distinciones tanto para los participantes como para sus entrenadores.

3.- *Administración de (as Instalaciones Deportivas)*

En el curso del año de 1988 se logró operar de 7.00 a.m. a 10.00 p.m., utilizándose las instalaciones los siete días de la semana. Cabe destacar la inauguración del edificio del Departamento de Educación Física de la Escuela de Formación Docente ubicado en los terrenos del complejo deportivo.

4.- *Resultados*

A nivel global, se puede señalar que el número de participantes en las diversas actividades a cargo de la Sección de Programas Deportivos y Recreativos superó las expectativas ya que se involucraron en ellas un total de 8.638 personas inscritas, más un alto número de espontáneos. Además, a nivel cualitativo, se han logrado importantes mejoras, principalmente en lo referente a controles y supervisión, lo cual permitió que los programas alcanzaran los objetivos esperados.

VI. OFICINA DE SALUD

Entre múltiples objetivos logrados, sobresalen:

Durante este período se buscaron y consolidaron nuevos recursos humanos para la Oficina de Salud; plazas que estaban desocupadas desde tiempo atrás se lograron sacar a concurso: 20 horas Médico, 40 horas Psicólogo, 4 horas Educador para la Salud, 40 horas Auxiliar de Enfermería. Algunas de estas plazas, como otras que habían permanecido en interinidad, fueron ya asignadas en propiedad.

La vinculación con las Unidades Académicas, fue importante y progresiva, permitiendo la participación en algunos trabajos finales de graduación (Nutrición, Psicología), la asesoría para la escogencia de candidatos a programas especiales (Tecnologías Médicas, Enfermería), la planificación de T.C.U. que se llevarán a cabo conjuntamente con la Oficina de Salud (Tecnologías médicas, planificación de programas de atención e investigación, nutrición) son algunas muestras de esta relación.

- Se apoyó, en la medida de lo posible, algunos programas de otras Vicerrectorías cuyo quehacer se relaciona con la labor de la Oficina de Salud: con la Vicerrectoría de Acción Social, el programa de la Tercera Edad y la atención del estudiante discapacitado, así como la realización futura del Trabajo Comunal Universitario. Con la Vicerrectoría de Administración, la selección y el reclutamiento de personal y el programa de Salud Ocupacional. Con la Vicerrectoría de Docencia, la asesoría para escogencia de candidatos de diversos pro-

gramas y la participación en trabajos finales de graduación.

- La divulgación de las políticas en salud y la implementación de medidas, programas y servicios congruentes con éstas, en las Sedes Regionales, fue enfatizada mediante visitas periódicas, cartas, llamadas telefónicas, etc., que condujeron en mayor o menor grado de acuerdo con algunas variantes, a una relación de apoyo en el logro de sus objetivos, de ayuda para resolver sus necesidades, de recomendación para montar algunos procedimientos, de retroalimentación de información. Un buen ejemplo de lo anterior fueron el Seguro Social Estudiantil Universitario, los gastos en salud, el establecimiento de las listas de referencias a especialistas, el servicio de odontología en la Sede Regional del Atlántico.

- Mención especial corresponde a la participación activa de la Oficina de Salud en la atención de las personas desplazadas con motivo de la emergencia del huracán Joanna, la cual implicó el desarrollo de acciones de saneamiento ambiental, intervenciones en crisis y referencias de pacientes enfermos a centros hospitalarios (incluso un parto). Asimismo, la coordinación asumida, a nombre de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, de las actividades relacionadas con el desarrollo de la Semana Universitaria 1989 y la definición de normas de seguridad y protección del ambiente.

VII. UNIDADES DE VIDA ESTUDIANTIL

Conformadas por equipos interdisciplinarios de trabajo (Orientadores, Psicólogos y Trabajadores Sociales), las

Unidades de Vida Estudiantil constituyeron la "punta de lanza" de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil al asumir la responsabilidad y el desarrollo de las acciones tendientes a la información, orientación, guía académica y atención de problemas tanto de estudio como socioeconómicos de los estudiantes desde sus propias Unidades Académicas.

ADMINISTRACION

1- LA SITUACION HASTA MAYO DE 1988.

PRESUPUESTO Y FINANZAS:

La ejecución presupuestaria enfrentaba una situación delicada, como consecuencia del déficit acumulado (¢ 147.2 millones) y el alto monto de la morosidad por matrícula (d79.8 millones), lo cual exigía la definición de políticas y acciones a corto plazo para superarla. A esto debe agregársele la excesiva centralización de partidas que impedía el desarrollo de los procesos de desconcentración de funciones y la regionalización.

Al asumir funciones en mayo, aún no había sido aprobado el presupuesto por parte de la Contraloría General de la República, y se habían adquirido compromisos por la totalidad de la partida para la compra de equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo, mantenimiento de equipo, de reactivos y equipo de laboratorio.

La Contraloría General de la República aprobó el presupuesto para 1988 hasta el 26 de julio, rechazando las partidas dedicadas a las inversiones por concepto de construcciones, adiciones y mejoras y a la compra de equipo y mobiliario de oficina y equipo de transporte.

Es necesario advertir que una de las situaciones financieras más serias que se encontró fue la disminución de la subvención del Estado para la Universidad de Costa Rica (en 1988) de un 59% a un 57.89% (un 1.11 % menos) lo que en números reales significa la pérdida de cincuenta y dos millones de colones (¢52.000.000.00), como resultado de la negociación que se hiciera en CONARE entre diciembre de 1987 y mayo de 1988.

La partida para el pago de reajuste por régimen de mérito habría sido disminuída en el presupuesto de 1988 en un

5% del presupuesto aprobado en 198710 cual ocasionaría un déficit considerable al finalizar el año, y la partida para el pago de sustituciones también se encontraba desfinanciada. Además a partir de enero se tomó la decisión de pagar la dedicación exclusiva y de arrastrar escalafones, sin existir financiamiento.

En lo que a presupuesto de construcción de edificios se refiere, la situación era bastante crítica, por cuanto las partidas asignadas, aparte de no haber sido aprobadas por la Contraloría General de la República y el Ministerio de Planificación, eran totalmente insuficientes para respaldar el presupuesto estimado por la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPD para cada una de ellas.

Este desbalance financiero impidió a la administración actual el trámite de las licitaciones respectivas, por establecerlo así el ordenamiento jurídico.

SUMINISTROS:

Función de compras:

Existía una acumulación desmedida de solicitudes de compra (vales). Al mes de mayo, existían pedidos sin tramitar desde el mes de noviembre del año anterior (a esa fecha la partida de equipo y mobiliario de oficina se encontraba prácticamente desfinanciada y existían vales acumulados por un valor cercano a los (/ 8 millones).

Existía una excesiva aplicación del procedimiento de contratación directa: cuando debiera ser la excepción. Incluso se tramitó una compra directa de equipo de cómputo aprobada por la Contraloría General de la República por (/ .39.5 millones, sin existir el presupuesto aprobado, lo cual obligó a realizar transferencias de partidas para atender el compromiso.

Función de almacenamiento:

Los registros del sistema de inventario eran inadecuados, no se aplicaba ninguna metodología técnica que garantizará un buen registro y control de los bienes.

No se contaba con un catálogo de materiales, ni con manuales de organización y de procedimientos; y el registro de proveedores estaba desactualizado.

RECURSOS HUMANOS:

La Oficina de Personal funcionaba como una unidad administrativa de simple trámite, sin que se le pusiera atención a funciones o programas que buscaran el desarrollo de los recursos humanos. Demuestra esta afirmación la no existencia dentro de su organización, de unidades dedicadas a la atención de relaciones laborales, salud ocupacional, capacitación y a la sistematización de planes de incentivos.

SERVICIOS GENERALES:

Unidad de Transportes:

El servicio de transportes era uno de los más cuestionados por la Comunidad Universitaria, debido a que la flota de vehículos era insuficiente y se encontraba en deficientes condiciones mecánicas por su antigüedad, y no se había trabajado con política alguna para su reemplazo.

Unidad de Mantenimiento y Obras Menores:

El exceso de demanda con urgencia dificultaba la fijación de un programa de mantenimiento preventivo. Existían 64 proyectos pendientes de ejecución sin presupuesto.

PUBLICACIONES:

La Oficina de Publicaciones enfrentaba problemas de planeamiento y organización bastante serios, como conse-

cuencia de la falta de políticas para el servicio y el escaso apoyo de las autoridades, lo cual había afectado el funcionamiento administrativo de la Oficina.

11. SITUACION ACTUAL

Antes de plantear los logros obtenidos en pro de la satisfacción de esos objetivos, consideramos procedente esbozar nuestra conceptualización de lo que representa la gestión administrativa dentro del contexto general del quehacer institucional.

1. *UNA POSICIÓN ESTRATEGICA PARA LA CONSECUCIÓN EFICIENTE DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS:*

La Vicerrectoría de Administración representa un sistema administrativo complejo cuyo fin esencial es servir de apoyo a las gestiones sustantivas universitarias (docencia, investigación, acción social), desde este punto de vista, puede interpretársele también como un facilitador de estas acciones medulares.

De allí la gran responsabilidad que le compete y la importancia fundamental que cobran los conceptos de eficacia y eficiencia administrativa, máxime si consideramos las limitaciones que conlleva laborar con base en un presupuesto escaso. Hemos orientado nuestros esfuerzos hacia dos direcciones estratégicas, complementarias entre sí:

El mejoramiento administrativo:

Implica introducir mejoras en los métodos, los procedimientos y en las estructuras mismas a efecto de ir transformando las diferentes unidades de la Vicerrectoría, en unidades eficientes y con alta capacidad de respuesta a las diferentes demandas de la comunidad universitaria.

Paralelo a lo anterior, y quizá lo más importante, es el esfuerzo que se ha invertido en lograr un cambio actitudinal en los diferentes jefes de oficina y personal subalterno a efecto de comprometerlos con su participación y colaboración en el proceso de cambio. Es oportuno decir que en este esfuerzo igual importancia han merecido los usuarios de nuestros servicios.

El mejoramiento administrativo no solo implica fortalecer y tecnificar los programas existentes sino también el diseño y la implementación de otros nuevos que hasta el momento no se han brindado y que constituyen urgentes necesidades tanto para la población administrativa como docente.

Las aseveraciones anteriores se exponen en tanto consideramos que las políticas universitarias difícilmente se logran implementar si no se cuenta con un sistema administrativo altamente eficiente y conciente de lo que es y para lo que es, de allí nuestra prioritaria preocupación por mejorar la calidad de nuestros funcionarios.

Fuimos concientes desde un inicio de la importancia y urgencia de fortalecer la credibilidad en la prestación de nuestros servicios ante un buen sector de la comunidad universitaria.

El mejoramiento administrativo es el principal, más legítimo y válido mecanismo de fortalecer la imagen de nuestra Vicerrectoría y restablecer la confianza en la calidad y oportunidad de nuestros servicios.

Por demás está decir que este cambio de imagen no obedece a una simple postura sin mayor trascendencia, todo lo contrario; el compromiso de la colaboración de las unidades usuarias en la difícil tarea de “administrar” solo puede dar

se con fundamento en una alta credibilidad de nuestra Vicerrectoría.

En la consecución de estos dos objetivos estratégicos tuvieron una participación muy activa un grupo de trabajo organizado por el Vicerrector de Administración en forma ad-honorem, integrado por distinguidos funcionarios docentes y administrativos de diferentes especialidades y amplios conocedores de la problemática institucional:- el Dr. Alvaro Cedeño Gómez de la Escuela de Administración de Negocios; el Lic. Wilburg Jiménez Castro, de la Escuela de Administración Pública; el Dr. Carlos Dávila Cubero, de la Sede Regional de Guanacaste; el Ing. Gerardo Rojas Royo, de la Sede Regional del Atlántico; el Ing. Juan Pastor Gómez, del Area de las Ingenierías y Director del Laboratorio de Materiales y el Sr. Víctor Hidalgo Miranda de la Oficina de Registro.

El aporte brindado por estos compañeros universitarios fue muy importante para la toma de decisiones en el campo del mejoramiento administrativo.

2. EL CAMBIO DE ACTITUD RESPECTO A LA VICERRECTORÍA

El primer propósito al asumir la Vicerrectoría fue convertida en un órgano que lejos de seguir prestando servicios operativos, fortaleciera la adopción de políticas, estrategias y grandes lineamientos administrativos sobre los cuales los jefes de oficinas deberían ahora encausar sus esfuerzos.

Este propósito inicial no sería posible si antes no procedíamos a una redefinición funcional interna que estuviera sustentada en lo fundamental en clarificar las competencias tanto de esta Vicerrectoría como de sus Oficinas Coadyuvantes. Fue así como concretamos el traslado hacia las Ofi-

cinas competentes de gran cantidad de funciones operativas que tradicionalmente se venían ejecutando en nuestra dependencia; valga citar las autorizaciones de nombramientos, acciones de personal, solicitudes de bienes, el programa de salud ocupacional, entre otros.

Relaciones con los poderes del Estado:

Durante el período en consideración el Vicerrector de Administración realizó seis reuniones con el Viceministro de Hacienda y sus colegas de otras Universidades estatales para elaborar una propuesta de financiamiento para la educación superior.

También se efectuaron sesiones de trabajo con los Viceministros de la Presidencia y de Hacienda, para conseguir el financiamiento requerido para el ajuste salarial a los trabajadores. Gracias a esta negociación se logró un aumento salarial del 3%, retroactivo a julio de 1988 y del 12.5% a partir de enero de 1989.

Con la Asamblea Legislativa se desarrolló todo un programa de negociación permanente con los Diputados, para evitar que se disminuyeran los ingresos por concepto de leyes especiales, tales como los derechos de pesca del atún y las partidas específicas que se incluyen en los presupuestos para la atención X desarrollo de proyectos de investigación y acción social.

Se hicieron gestiones ante la Junta de Administración Portuaria de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) para recuperar diez millones de colones que adeudaba como resultado del Convenio para desarrollar la Sede Regional de Limón, firmado en 1987.

Relaciones con organismos internacionales

Se reactivó el Convenio FLORICA, participando - nombrado por el Rector- el Vicerrector en el Comité integrado

por representantes de las cuatro instituciones estatales de educación superior (CON ARE) y de las universidades del estado de Florida. Como resultado de estas relaciones, se logró el intercambio de personal docente y estudiantes con éstas y la firma de un convenio para la capacitación de funcionarios en el área de la administración universitaria.

Con el Banco Interamericano de Desarrollo se realizaron gestiones para recuperar un saldo del préstamo cuyo monto original ascendía a la suma de \$ 79.470.00.

Relaciones con organizaciones sindicales

Durante el período en consideración se realizaron reuniones semanales con el SINDEU y ASPROFU para solucionar problemas en las relaciones entre jefaturas y subalternos y las condiciones de trabajo. Esto permitió mantener un clima laboral adecuado para el desarrollo de las diferentes tareas.

Relaciones con la comunidad universitaria

El Vicerrector de Administración realizó reuniones mensuales con consejos asesores de unidades académicas y de investigación para conocer problemas y proponer soluciones a los mismos. Durante 1988 se visitó en dos oportunidades cada Sede Regional y se efectuaron 27 reuniones de trabajo con dirigentes y personal docente de unidades académicas y de investigación, aparte de las reuniones con docentes e investigadores para resolver problemas específicos de trabajo. Se participó en siete Consejos de Escuela y de Facultad.

DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS:

Programa de Capacitación:

Con la intención de utilizar en su máxima expresión los diferentes recursos con que cuenta la Institución, se logró oficializar y presupuestar para el año 89, un Programa de

Capacitación Universitaria que administran conjuntamente el C.I.C.A.P. y la Oficina de Personal.

Durante el período en cuestión y al amparo de este Convenio se efectuó un curso sobre Administración Universitaria que fue impartido por autoridades universitarias especializadas en el tema y otros dos sobre Contratación Administrativa. Además se realizó un seminario sobre Atención al Público y una conferencia sobre el Principio de Legalidad.

En todos *estas eventos* se logró capacitar sobre las materias expuestas un total de 203 servidores universitarios de diversos niveles.

Por su parte, la Oficina de Personal desarrolló un programa de capacitación en servicio dirigido a los asistentes administrativos de las unidades académicas sobre las normas y procedimientos que deben ser observados en la confección y trámite de los movimientos de personal previos al pago. Se beneficiaron con este programa un total aproximado de 75 funcionarios entre Asistentes Administrativos y Secretarías Ejecutivas correspondientes a 35 unidades académicas.

Programa de Relaciones Laborales:

También se ultimaron detalles para que el nuevo Programa de Relaciones Laborales iniciara actividades a partir de enero de 1989 bajo la responsabilidad de la Oficina de Personal. A efecto de utilizar al máximo los recursos humanos y materiales con que cuenta la Institución, coordinará esfuerzos con la Escuela de Psicología y la Oficina de Salud de nuestra Institución.

Programa de Salud Ocupacional:

Al igual que en el programa de Capacitación y de Relaciones Laborales, inició sus actividades coordinando los as-

pectos técnicos de la salud ocupacional con la Oficina de Salud y la Comisión de Salud Ocupacional.

La Carrera Administrativa:

Se estableció el Comité de Carrera Administrativa (bipartito) que tiene como objetivo elaborar un proyecto de reglamento para ser elevado a consideración de la Comisión del Consejo Universitario.

El Centro Vacacional:

El Comité establecido (también bipartito) con el objetivo de negociar la adquisición de un terreno para construir un centro vacacional para los empleados, inició con entusiasmo sus actividades y estará recomendando a esta Vicerrectoría el terreno que en definitiva sugiere adquirir a efecto de obtener el financiamiento correspondiente.

El Sistema Automatizado de Recursos Humanos

A partir de agosto de 1988 se activó el proyecto de automatización del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH). Para ello se designó a un Administrador que redefinió los esquemas de trabajo.

A diciembre de ese año se concluyó el análisis del módulo de control presupuestario de plazas, se completó la programación del módulo de tablas de control y la programación del módulo de planillas. Igualmente, se inició la programación del más complejo módulo del sistema: el de trámites de movimientos de personal, desarrollándose dos programas de alta complejidad (más de 35 mil líneas de programación 60 mapas, 150 procesos y manejo de 10 tablas internas y externas).

El Rediseño de la planilla:

Como proyecto paralelo del SIRH se inició un rediseño del actual sistema de planilla. Lo anterior en vista de la necesidad de hacer modificaciones urgentes a los programas

que calculan y emiten la planilla así como por los requerimientos a corto plazo de la nueva ley sobre el pago de la renta y de la Contraloría General de la República sobre el desglose de los conceptos de pago.

Desconcentración de tareas administrativas de la Oficina de Personal:

De acuerdo con las políticas de fortalecimiento de la regionalización y de la desconcentración, se logró trasladar a las sedes regionales y unidades académicas las siguientes tareas administrativas: confección de carnés de identificación; emisión de constancias de salarios; registro y control de vacaciones; control de horarios y jornadas; realización de pruebas para reclutamiento y selección de personal así como la inscripción de candidatos para los concursos internos y externos.

Por último cabe agregar que el esfuerzo realizado para convertir a la Oficina de Personal en una unidad dedicada al desarrollo de los recursos humanos, con los nuevos programas de Capacitación, de Relaciones Laborales y de Salud Ocupacional, no implicó nuevas plazas, sino que se reubicaron recursos existentes, con una adecuada organización de la oficina.

ADMINISTRACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION:

En el campo financiero y presupuestario, las políticas y medidas administrativas adoptadas en forma oportuna, ocasionaron resultados muy positivos en cuanto a la disminución del déficit acumulado, gracias a que durante el periodo se logró un superávit de 1.950.911.00; cambio sustancial en cuanto a los datos históricos del comportamiento del déficit universitario en los últimos tres años; también se logró un avance significativo en la recuperación de la morosidad estudiantil.

Déficit Presupuestario:

El déficit acumulado de la Universidad al 31 de diciembre de 1987 fue de ¢147.2 millones. En la ejecución presupuestaria de 1988 se logró un superávit de ¢1.9 millones lo cual hizo que el déficit acumulado al 31 de diciembre disminuyera a ¢145.2 millones. Al 31 de diciembre de 1987 el déficit acumulado representó el 4.75% de los ingresos, mientras que al 31 de diciembre de 1988 representó apenas el 4.21 %. Sin lugar a dudas ésto refleja un importante esfuerzo no solo para disminuirlo, sino para impedir el crecimiento desproporcionado en que se venía manifestando su comportamiento en los últimos tres años. El resultado neto del período presenta una disminución del déficit acumulado en la suma de ¢1.950.911.00.

Recuperación de la morosidad estudiantil:

Al mes de mayo de 1988 la morosidad estudiantil por concepto de pago de matrícula era de ¢179.875.422.95. Al 31 de diciembre de ese mismo año se había logrado recuperar la suma de ¢87.707.448.00. Como puede observarse, gracias a las energicas políticas de recaudación y control adoptadas en ese entonces se logró reducir la morosidad estudiantil en alrededor de ¢92.2 millones.

Control de activos fijos

A través de la Oficina de Administración Financiera se logró reactivar el Proyecto de Reglamento de Activos Fijos. No fue sino hasta mayo de 1988 en que por su digno medio se elevó a consideración del Consejo Universitario donde se aprueba su estudio en sesión # 3525 del 23 de noviembre de 1988. En lo esencial este Reglamento sienta las bases de la responsabilidad que le compete a cada director académico y administrativo en cuanto a la custodia y preservación de los activos fijos de la Institución se refiere.

Sistema automatizado de control de plazas:

Durante 1988 se finiquitaron los detalles técnicos que permitirán el funcionamiento de un sistema automatizado para el control e información de las plazas asignadas en el presupuesto de las diferentes unidades. Este sistema permitirá aumentar la eficiencia del control de los servicios personales lo cual permitirá un trámite de pago mucho más oportuno y facilitará la emisión de reportes actualizados a las diferentes unidades académicas y administrativas.

Desconcentración de partidas presupuestarias.

Se sentaron las bases para lograr la descentralización de las partidas presupuestarias en las Sedes Regionales, que antes estaban centralizadas en la Vicerrectoría de Administración, tales como: Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo; Combustibles y Lubricantes y Repuestos y Accesorios.

ADQUISICION y SUMINISTRO
DE BIENES Y SERVICIOS:

Programación de compras

Durante 1988 se diseñó e implementó con éxito la programación de las necesidades de bienes en lo referente a la partida de Equipo y Mobiliario de Oficina a nivel institucional. En esta actividad tuvieron participación activa las unidades usuarias con las que se discutió y negoció la adquisición de los bienes cuando lo solicitado excedió a lo presupuestado.

En el futuro esta necesaria acción planificadora se hará extensiva a otras partidas presupuestarias.

La Comisión de Reactivos

Durante 1988 se estableció la Comisión de Reactivos que tiene como cometido medular planificar las necesidades en cuanto se refiere a reactivos y equipo de laboratorio.

Esto fue así debido a la alta y compleja especialidad, características, etc., de este tipo de bienes y, en especial, a la necesidad que tienen las unidades académicas y de investigación de contar en forma oportuna con éstos. Al igual que en el punto anterior, estos esfuerzos planificadores no solo hará más eficiente la adquisición y el suministro de los diferentes bienes sino que también permitirán erradicar la equivocada e ilegal práctica de fraccionar las compras. Esta Comisión está conformada por distinguidos docentes de las Escuelas de Química, Microbiología, Agronomía y Biología.

Automatización del Sistema de Suministros

Durante el período de interés se completó el análisis, diseño y programación de los módulos de seguridad, parámetros, proveedores y de almacenes así como el análisis y el diseño del módulo de compras en plaza. Asimismo, se concluyeron los formularios utilizados por el SIS (Sistema Integrado de Suministros).

SERVICIOS GENERALES DE LA INSTITUCION

Servicio de Transportes

Durante 1988 se introdujeron mejoras en la organización administrativa de la Sección. Una mejor distribución de funciones y responsabilidades para el personal más la facilitación de una microcomputadora, permitió la adecuación en los procedimientos de trabajo y la consolidación del sistema de programación y control de los servicios.

Se concluyó el asfaltado del plantel, gradas a un convenio firmado con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y se adquirió una desarmadora de llantas lo cual permitió una mayor agilidad en reparación de llantas, lo que introduce ahorros por reparaciones contratadas.

El logro más importante alcanzado durante el período fue la adquisición de las nuevas unidades que se detallan a continuación:

TIPO DE VEHICULO	#DE UNIDADES	PLAZAS	DESTINO
BUSETAS IZUZU	TRES	30	1 PUNTARENAS 1 GUANACASTE 1 TRANSPORTES
MICROBUSES IZUZU	CUATRO		1 SAN RAMON 1 PUNT ARENAS 1 GUANACASTE 1 LIMON
PICK-UP TOYOTA	CUATRO		3 TRANSPORTES 1 TURRIALBA
JEEPS TOYOTA	TRES		3 TRANSPORTES
TOYOTA CORONA	UNO		1 CONS.UNIVERS.
CAMION DE CARGA	UNO		1 EST.EXP.FAB.B.
PICK-UP TOYOTA	TRES		3 TRANSPORTES
PICK-UP TOYOTA DIESEL	UNO		1 GUANACASTE
SEDAN SUNNY	TRES		3 TRANSPORTES
VEHICULO RURAL	UNO		1 C.I.T.A.
PICK-UP DOBLE TRACCION	UNO		1 PUNTARENAS
TOTAL UNIDADES ADQUIRIDAS: 25			

Servicios de Mantenimiento

La adquisición de equipo de microcomputadoras permitió la introducción de datos referentes a las solicitudes de servicio, logrando así la programación y control de éstos. Lo anterior facilitó un margen de tiempo para establecer el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo. Además se mejoraron sustancialmente los servicios de ascensores y montalibros de la Biblioteca Carlos Monge. La consolidación de un mantenimiento adecuado se obtuvo mediante la contratación anual de este servicio a una compañía externa.

Se instalaron rejas y portones metálicos en lugares estratégicos en diferentes edificios en coordinación con la Sección de Seguridad y Tránsito {ello aumentó notablemente la seguridad del patrimonio institucional}.

Servicio de obras menores

La consolidación de esta Sección permitió una adecuada administración de los contratos de obras, al tener una atención directa a través del encargado de la sección. Lo anterior ha significado la debida programación y control de las obras, así como el cumplimiento puntual de los términos de referencia establecidos.

Seguridad y Tránsito

La instalación de rejas y portones en edificios diversos incrementó la seguridad de éstos. Igualmente se instalaron alarmas en lugares prioritarios, lo cual, en conjunto ha minimizado los riesgos de robo y hurto.

Por otra parte durante 1988 se realizó un trabajo consistente en mejorar las relaciones laborales desde el punto de vista de relaciones humanas y disciplinarias, considerándose un cambio importante que estabilizó la conducta del grupo de funcionarios de este servicio, así como la realización armoniosa de las labores.

Servicios de Conserjería

El sistema de limpieza que ejecuta cuenta con un buen nivel técnico donde los métodos y frecuencias implantados permiten aprovechar mejor los recursos humanos, de ahí las posibilidades de haber podido ayudar con el mismo recurso en actividades especiales.

Zonas Verdes

Esta unidad logró en 1988 diseñar y confeccionar seis nuevos jardines (Letras, Educación Física, Microbiología, Bioterios, Centro de Recreación y Centro de Cómputo). Se ampliaron aproximadamente 9750 metros cuadrados de zonas verdes entre los nuevos Gimnasios, Estación Meteorológica en la Finca # 3 Y Centro Infantil Laboratorio en Finca #2. Lo anterior permitió mejorar el ornato y embellecimiento de los sectores citados. Se logró mantener los carriles de los colindantes de las fincas 2 y 3 con el propósito de evitar riesgos de daños y perjuicios por incendios a terceros. Otro logro ha sido la reforestación del Campus (fincas 1 y 3) con la siembra de 150 árboles.

PRODUCCION DE IMPRESOS Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS:

Un 80% de la labor editorial que se realizaba en la empresa privada, con un costo muy alto, se trasladó a la Oficina de Publicaciones, lo que indudablemente se tradujo en un incremento del trabajo y en una disminución del gasto.

Se logró ubicar a la Oficina en el nivel que le correspondía de Oficina Coadyuvante, con lo cual se motivó al personal y éste ha dedicado un mayor empeño en su trabajo. Como resultado de este logro se nombró al Jefe de la Oficina, lo cual desde hacía dos años seguía siendo recargado en el Jefe de Servicios Generales y se dotó de una estructura organizativa mejor, con lo cual se cambió la imagen externa que se tenía de la dependencia.

Se establecieron mecanismos de control de la producción lo que permitió bajar los costos de operación, favoreciendo de esta manera a todos los usuarios.

Con el propósito de mejorar las comunicaciones y las relaciones con las editoriales, se efectuaron reuniones de trabajo con cada uno de los grupos académicos que tienen a cargo la edición de libros y revistas. Esto permitió conocer en detalle la problemática universitaria en este sentido, definir políticas y aplicar nuevas medidas administrativas que favorecieran a todos los usuarios de los servicios.

ANEXO RECTORÍA

**COMISION DE ENLACE ACUERDO DE LA
REUNION N° 111**

Se acuerdan los siguientes principios y mecanismos para la definición anual del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES).

1. Se establece, por medio de los procedimientos y fórmula que se señalan a continuación, un financiamiento garantizado para las universidades estatales. Ese financiamiento busca consolidar, en términos reales, del Fondo Especial de la Educación Superior.

2. Los proyectos específicos que requieran recursos adicionales -y que no puedan ser obtenidos o negociados por cada una de las instituciones miembros del CONARE como personas jurídicas-, necesarios para el desarrollo de la educación superior, ya sea que su financiamiento deba hacerse con fondos nacionales o externos, serán estudiados y en su caso aprobados e impulsados por la Comisión de Enlace.

3. Se establece un compromiso de parte de las universidades estatales de realizar nuevos esfuerzos adicionales para producir recursos propios; es decir, que a lo largo del tiempo dichas instituciones vayan produciendo ingresos que no dependan del presupuesto de la República.

4. La fórmula de financiamiento contemplará un reajuste automático del FEES conforme al índice inflacionario del país. Para estos efectos se utilizará como indicador el Índice de Precios al Consumidor de Ingresos medios y bajos del Area Metropolitana de San José (I.P.C.).

El mecanismo para el cálculo anual del reajuste automático del FEES incluirá:

Una proyección anual de la variación del I.P.C. acordada en el seno de la Comisión de Enlace de acuerdo con el siguiente procedimiento: para el FEES de un año dado (t) se tomará como estimación inicial, del índice señalado, el promedio de la suma de la variación del I.P.C para el año inmediato anterior (t-1) y de la proyección de la variación del I.P.C convenida en un monto tentativo por la Comisión de Enlace para el año en mención (t). La estimación inicial del FEES para este año vendría dada, entonces, por la fórmula:

$$\text{FEES } t = \text{FEES } t-1 \quad [1+1/2 (i_t + i_{t-1})]$$

i = variación porcentual del I.P.C medida de diciembre a diciembre

Este valor será el que se utilice para calcular el monto del FEES que se incluirá en el proyecto de Presupuesto Ordinario de la República para el año t.

El valor de la variación del índice estimado según a) será corregido tanto en febrero como en julio de cada año. Si se hubiesen producido subestimaciones en la variación del I.P.C las diferencias correspondientes que se produzcan en el monto del FEES serán incluidas en presupuestos extraordinarios que serán remitidos a la Asamblea Legislativa oportunamente por el Poder Ejecutivo. Si, por el contrario, se hubiese producido una sobreestimación del I.P.C, la diferencia resultante será contabilizada como un adelanto para el FEES del año siguiente.

5. El mantener constante el poder adquisitivo del FEES lleva implícito la garantía para las universidades de que el Estado aporte los recursos de acuerdo a la fórmula preesta-

blecida, y de que las universidades generen ingresos propios.

El presente acuerdo se cumplirá de la siguiente manera:

El Estado aportará los recursos necesarios para mantener el valor constante del FEES según el procedimiento antes descrito. La distribución de dicho FEES será la que acuerde el Consejo Nacional de Rectores. No obstante lo anterior, a partir de 1989 se separará una parte del FEES equivalente a un porcentaje del mismo que irá creciendo, de un 2% en el año de inicio hasta alcanzar un 10% en 1993; esta parte será distribuida cada año por el CONARE entre sus instituciones miembros, tomando en cuenta los recursos que genere cada una de ellas en el año precedente, de conformidad con el procedimiento que deberá quedar elaborado dentro de los próximos 30 días naturales.

Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, por su parte, aumentarán progresivamente la cuantía de los recursos propios, que recaudan, de manera que el monto global de dichos recursos equivalga a los siguientes porcentajes de los montos que el Estado destine al FEES en los años indicados, según los procedimientos señalados en este acuerdo:

1989	1990	1991	1992	1993
8,83%	9,41%	9,99%	10,57%	11,15%

Para estos efectos, se contabilizarán como rentas propias:

- i) Matrícula y otras tasas y derechos.
- ii) Venta de bienes y de servicios.
- iii) Convenios de cooperación.
- iv) Donaciones
- v) Ingresos financieros.
- vi) Alquileres
- vii) Otras, a juicio de la Comisión de Enlace.

Estos ingresos deberán estar debidamente certificados por la auditoría o contraloría de la institución respectiva.

San José, 8 de noviembre de 1988

ANEXO DOCENCIA

PROGRAMA INTERNACIONAL
DE EDUCACION

1. Convenio Universidad de Costa Rica-Universidad de Albany, New York.

Actividades:

Intercambio de Estudiantes

-Intercambio de estudiantes de grado de la Universidad de Albany, New York, a la Universidad de Costa Rica

I Ciclo de 1988: cuatro estudiantes

II Ciclo de 1988: seis estudiantes

I Ciclo de 1989: nueve estudiantes

-Intercambio de estudiantes de Posgrado de la Universidad de Costa Rica a la Universidad de Albany, New York.

I Y III semestre de 1988: 1 estudiante (Economía)

I Semestre de 1989:

II Semestre de 1988: 1 estudiante (Antropología)

I Semestre de 1989:

Coordinadoras

Prof. Janina Bonilla

Prof. Clotilde Obregón

2. Convenio Universidad de Costa Rica- Universidad de Albany-Escuelas de Costa Rica, Escuelas de Albany

Actividades:

Intercambio de profesores de Educación Media y Primaria.

-Abril- Mayo 1988: Visita del 11 grupo de 3 profesores de las Escuelas de Albany, New York, a Costa Rica durante un mes.

-Julio - Agosto de 1988: Visita de 3 profesores de las Escuelas de Albany, New York, a Costa Rica durante un mes.

-Abril- Mayo de 1989: Visita del último grupo de 3 profesores de Costa Rica a Albany, New York, durante un mes.

Coordinadoras
Prof. Janina Bonilla
Prof. Clotilde Obregón

3. Convenio Universidad de Costa Rica-Universidad Nacional-Universidad de Albany, New York.

Actividades:
Seminario "Educación y Sociedad"

27 al 29 de abril 1989: Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica, Campus Ornar Dengo, Universidad Nacional.

junio-julio de 1989: Visita del Prof. Gary Gossena la Facultad de Ciencias Sociales durante tres semanas

Coordinadoras
Prof. Janina Bonilla Prof.
Clotilde Obregón

4. Universidad de Costa Rica - Universidad de California

Actividades:
Intercambio de Estudiantes de la Universidad de California a la Universidad de Costa Rica.

enero-febrero 1988: 18 estudiantes de la Universidad de California realizan curso de Español

I y II Ciclo 1988: 18 estudiantes de la Universidad de California, participan en diversas carreras de la Universidad de Costa Rica durante el año académico.

I y II ciclo de 1988: 16 y 12 estudiantes respectivamente, participan durante dos meses en curso de Salud Pública, Medicina

enero-febrero de 1989: 21 estudiantes de la Universidad de California realizan curso de Español.

I ciclo 1989: 21 estudiantes de la Universidad de California, participan en diversas carreras de la Universidad de Costa Rica durante el año académico.

I ciclo de 1989: Grupo de 14 estudiantes participan durante dos meses en cursos de Salud Pública, Medicina.

Intercambio de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica a la Universidad de California.

enero - julio de 1989: Un estudiante realiza estudios de Doctorado en la Universidad de Berkeley.

Un estudiante realiza estudios de grado en la misma. Universidad

enero de 1989: Un grupo de 6 estudiantes de grado solicita admisión a la Universidad de California para realizar estudios el año académico 1989-1990.

Coordinador

Dr. Bernard Nietschman por la Universidad de California.

Dr. Roberto Castro. Medicina Programa de Salud Pública.

5. Convenio Universidad de Costa Rica Universidad del Estado de UTAH.

Actividades:

Intercambio de Profesores de la Universidad de UTAH a la Universidad de Costa Rica

mayo 1988: Visita de cuatro profesores para proyecto específico.

1988-1989: Visita de cuatro profesores según cláusulas del Convenio para Conferencias y desarrollo de Proyectos de Investigación durante períodos de un mes a dos meses.

Intercambio de Profesores de la Universidad de Costa Rica a U.S.U.

1988-1989: Cuatro profesores de la Universidad de Costa Rica visitan la U.S.U. para tareas docentes e investigación en períodos de un mes a cuatro mes.

Intercambio de Material Bibliográfico.

1988-1989 Segunda y tercera donación de la U.S.U. a la Biblioteca de Ciencias Sociales.

Coordinadores

Prof. William Furlong U.S.U.

Robert Wooner U.S.U.

Luis Valverde U.C.R.

Gilbert Vargas U.C.R.

6. Universidad de Costa Rica - Universidad de Tamkang

Actividades: Intercambio de Profesores

1987-1988: Un Profesor de la Escuela de Filología participa en la Universidad de Tamkang durante nueve meses como Profesor.

1988-1989: Intercambio de Estudiantes

Seis estudiantes de la Universidad de Tamkang, estudian en la Universidad de Costa Rica. Cuatro de ellos obtienen su Maestría en Lingüística.

Coordinadora
Prof. Gilda Rosa Arguedas Escuela de Filología Facultad de Letras

7. Convenio Universidad de Costa Rica - Universidad del Estado de Carolina de Norte.

Actividades:
Intercambio de Profesores

enero-mayo 1989: Grupo de cinco profesores de la Universidad del Estado de Carolina de Norte participan en cursos de Español y actividades de investigación en la Universidad de Costa Rica.

8. Programas Especiales Universidad de Delaware

Actividades:
Intercambio de Estudiantes

enero-mayo 1988: Grupo de 16 estudiantes de la Universidad de Delaware participan en curso especial de esa Universidad, impartido por profesores de la Universidad de Costa Rica.

enero-mayo 1989: Grupo de 18 estudiantes de la Universidad participan de curso similar al de 1988.

Universidad de Mississippi

junio-agosto 1989: Grupo de 5 estudiantes participan en curso por dos meses de administración de empresas.

ANEXO INVESTIGACIÓN

SISTEMA DE BIBLIOTECAS,
DOCUMENTACION E INFORMACION

SERVICIOS BRINDADOS.

GRCULACIÓN y PRÉSTAMO

NÚMERO DE VOLÚMENES PRESTADOS EN:

- PRÉSTAMO EN SALA	224079
- PRÉSTAMO A DOMIOLIO	304783
PRÉSTAMO DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR:	15%2
SALAS ESPECIALES:	5347
PRÉSTAMO DE COLECOÓN ABIERTA:	154916
PRÉSTAMO A DEPARTAMENTO:	1093
LIBROS ACOMODADOS:	309349

REFERENCIA Y DOCUMENTACIÓN

NÚMERO DE OBRAS DE REFERENCIA PRESTADAS:	40447
NÚMERO DE REVISTAS PRESTADAS:	
- PRÉSTAMO A SALA:	103029
- PRÉSTAMO A DOMIOLIO:	3639
NÚMERO DE PRÉSTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS:	
- PRÉSTAMO FAOLITADO:	1067
- PRÉSTAMO OBTENIDO:	593
PRÉSTAMO MATERIALES DE ARCHIVO VERTICAL:	13%2
PRÉSTAMO DE MAPAS:	1215
SERVICIO DE ALERTA:	10313
CONSULTAS RESUELTAS POR TELÉFONO:	35696
CHARLAS DE ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA:	23
BIBLIOGRAFÍAS ESPECIALIZADAS:	73
INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS	
A BASES DE DATOS EN LÍNEA:	37

AUDIOVISUALES

NÚMERO DE PRÉSTAMO DE MATERIAL AUDIOVISUAL:	6348
NÚMERO DE PRÉSTAMO DE EQUIPO AUDIOVISUAL:	7493
GRABACIONES y RETROPRODUCCIONES:	2070
ASESORIAS EN MÓDULOS AUDIOVISUALES:	41

NÚMERO DE USUARIOS A TENDIDOS:	1.327.625
--------------------------------	-----------

ANEXO ACCION SOCIAL

POSTULADOS, POLITICAS y ESTRATEGIAS DE LA VICERRECTORIA DE ACCION SOCIAL.

Postulados:

1. La interdisciplinariedad para el tratamiento de la Problemática de su competencia.

El fortalecimiento del trabajo en equipo para la formulación o replanteamiento de políticas y diseño de estrategias de acción.

3. La rigurosidad académica en el planeamiento de las acciones.

4. La retroalimentación de su quehacer incorporada a su praxis cotidiana.

Políticas de acción social:

En concordancia con los principios filosóficos” de la Universidad y el marco jurídico que la norma, esta Vicerrectoría establece las siguientes políticas:

1. Todo programa o proyecto de acción social será manifestación de la capacidad académica de las unidades que lo proponen o lo apoyan.

2. La acción social trascenderá la concepción asistencialista, inmediateista e improvisada, dando lugar a una relación universidad- comunidad, que promueva el cambio o la transformación de la sociedad, a partir de acciones planificadas.

3. Se consolidará la acción social en las distintas unidades académicas, a partir de modelos intensivos, que integren las diferentes modalidades de la ac-

ción social en el marco de una estrategia de atención integral de corto, mediano y largo plazo.

4. Se dirigirá la acción social, prioritariamente, hacia los sectores populares, según lo establece el Artículo 4 del Estatuto Orgánico.

5. La acción social se organizará según áreas de incidencia, entendidas como el centro de convergencia y proyección de la acción social, que desde una perspectiva interdisciplinaria, promuevan las relaciones recíprocas entre la Universidad de Costa Rica y la comunidad nacional. La problemática que atiendan estará determinada por la dinámica social y la capacidad institucional.

6. Las actividades de acción social deberán responder a problemas detectados por diagnóstico situacional o necesidades sentidas y expresadas por las comunidades u organizaciones o instituciones.

7. Los resultados de la acción social serán fuente de retroalimentación a la docencia y la investigación.

8. La Vicerrectoría de Acción Social apoyará, en la medida de sus posibilidades, a las unidades académicas para que cumplan su obligación de hacer acción social, según lo establecen los artículos 79 y 97 del Estatuto Orgánico.

Con estas políticas nos proponemos asumir el compromiso de contribuir a situar la acción social en el mismo nivel de importancia de las otras dimensiones del quehacer universitario.

Estrategias de acción:

La Vicerrectoría de Acción Social define su estrategia de trabajo a partir de las siguientes premisas fundamentales:

1. La descentralización: vista como el mecanismo administrativo que permitirá a las distintas dependencias internas y a las unidades académicas, retomar su liderazgo y responsabilidad en los asuntos de su competencia.
2. La coordinación estrecha entre nuestra Vicerrectoría y las unidades académicas, en la dirección que establece el Estatuto Orgánico, evitando la subordinación de éstas y sustituyéndola por relaciones de colaboración y de apoyo.
3. La relación permanente con las unidades académicas para hacer efectivos los vínculos de cooperación, lo cual se logrará fortaleciendo el papel de las coordinaciones o comisiones de acción social de cada escuela o facultad.
4. Incentivará a las unidades académicas y sedes regionales para que definan sus políticas de acción social.
5. Promoverá la organización de programas de acción social en las unidades académicas como unidades operativas para realizar la acción social.
6. Fomentará la búsqueda de mecanismos de estímulo para los docentes que realizan acción social, conjuntamente con los órganos institucionales y las unidades académicas.
7. Disertará y aplicará instrumentos que permitan supervisar, evaluar y calificar la acción social.

ANEXO VIDA ESTUDIANTIL

Anexo 1 V.E.

**CUADRO N°1
ESTUDIANTES MATRICULADOS Y BECARIOS
POR CENTRO DE ESTUDIO I CICLO 88**

Centro de estudios	Matriculados	Becarios	
		absoluto	%
Rodriga Facio	25.196	16.578	65.8
Occidente	1.919	1.621	84.5
Guanacaste	1.041	867	83.3
Turrialba	725	653	90.0
Limón	387	302	78.0
Total	29.268	20.021	68.4

Fuente: Estadísticas sobre beca temporal (Centro de Informática).

Anexo 2 V.E.

**CUADRO N° 2
ESTUDIANTES MATRICULADOS Y BECARIOS POR
CENTRO DE ESTUDIO II CICLO 88**

Centro de estudios	Matriculados	Becarios	
		absoluto	%
Rodriga Facio	21.664	16.647	76.84
Occidente	1.650	1.576	95.52
Guanacaste	935	842	90.05
Turrialba	584	576	98.63
Limón	280	272	97.14
Total	25.113	19.913	79.29

Fuente: Oficina de Registro y Centro de Informática.

Anexo 3 V.E.

CUADRO N° 3

DISTRIBUCION DE BECA PERMANENTE POR SEDE
REGIONAL I CICLO 1988

	BECA	Rodrigo	Occidente	Turrialba	Guanacaste	Limón
Total	Facio					
0	1491	104	43	37	22	1697
1	673	32	9	17	11	742
2	672	33	18	14	7	744
3	1026	42	17	20	13	1118
4	1280	64	18	24	26	1412
5	1609	79	25	29	23	1765
6	1982	128	54	33	25	2222
7	2442	167	70	84	33	2796
8	2826	226	86	94	35	3267
9	2660	271	109	105	51	3196
10	2054	353	133	109	40	2689
11	4032	830	319	622	167	5970
TOTAL		2329	901	1188	453	27618
22747						

Fuente: Centro de Informática.

Anexo 4 V.E.

**CUADRO N° 4
GRADUACIONES 1988**

TITULO	I Ciclo	II Ciclo	Total
ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES	0	11	11
Diplomado en Formación General	0	10	10
Bach. en Formación General	0	1	1
FACULTAD DE BELLAS ARTES	23	45	68
Escuela de Artes Musicales	8	8	16
Lic. Música énfasis en Violín	0	1	1
Lic. Música énfasis en Composición	0	2	2
Lic. Música énfasis en Piano	0	1	1
Lic. Música énfasis en Guitarra	0	0	0
Bach. en Música énfasis en Composición	1	0	1
Bach. en Música énfasis en Guitarra	1	1	2
Bach. en Música énfasis en Piano	3	0	3
Bach. en Música énfasis en Canto	1	0	1
Bach. en Música énfasis en Viola	0	0	0
Lic. en Música énfasis en Ciencia Musical	0	1	1
Bach. en Música énfasis en Ciencia Musical	1	1	2
Bach. en Música énfasis en Violín	1	0	1
Bach. en Música énfasis en Flauta	0	1	1
Escuela de Artes Plásticas	14	26	40
Lic. Artes Plásticas énfasis en Pintura	6	0	6
Lic. Artes Plásticas énfasis en Escultura	0	0	0
Bach. en Artes Plásticas énfasis en Pintura	0	4	4
Bach. en Artes Plásticas énfasis en Cerámica	2	1	3
Bach. en Artes Plásticas énfasis en Escultura	0	0	0
Bach. en Artes Plásticas énfasis en Art. Gráf.	2	3	5
Diploma Dibujo Técnico	1	7	8
Diploma Arte Publicitario	3	7	10
Bach. Artes Plásticas énfasis en Grabado	0	1	1
Bach. en Historia del Arte	0	3	3

CONTINUA

CONTINUACION

TITULO	I Ciclo	II Ciclo	Total
Escuela de Artes Dramáticas	1	11	12
Lic. Bellas Artes énfasis en Cinematografía	0	2	2
Lic. Artes Dramáticas	0	0	0
Bach. Artes Dramáticas	1	6	7
Diplomado en Actuación	0	3	3
FACULTAD DE LETRAS	27	42	69
Escuela de Filología	9	16	25
Lic. en Lingüística	1	0	1
Lic. en Filología Española	3	2	5
Bach. en Filología Española	3	12	15
Bach. en Filología Clásica	2	2	4
Escuela de Filosofía	7	5	12
Lic. en Filosofía	3	2	5
Bach. en Filosofía	3	3	6
Bach. en Filosofía con Formación Didáctica en Enseñanza Media	1	0	1
Escuela de Lenguas Modernas	11	21	32
Lic. en Literatura Inglesa	0	0	0
Lic. en Literatura Francesa	3	0	3
Bach. en Inglés	7	20	27
Bach. en Francés	1	1	2
FACULTAD DE CIENCIAS	51	44	95
Escuela de Biología	15	7	22
Lic. en Biología con énfasis en Botánica	0	0	0
Lic. en Biología con énfasis en Zoología	0	0	0
Lic. en Biología con énfasis en Ecología	1	0	1
Lic. en Biología con énfasis en Genética	0	0	0
Lic. en Biología	0	1	1
Bach. en Biología	14	6	20
Bach. en Ordenam. de V. Sil. y Art. Nat.	0	0	0

CONTINUA

CONTINUACION

TITULO	I Ciclo	II Ciclo	Total
Escuela de Física	4	4	8
Lic. en Meteorología	2	0	2
Bach. en Meteorología	0	1	1
Lic. en Física	0	0	0
Bach. en Física	2	3	5
Escuela de Geología	11	4	15
Lic. en Geología	2	0	2
Bach. en Geología	9	4	13
Escuela de Matemática	7	10	17
Lic. en Matemática	4	0	4
Bach. en Matemática	2	4	6
Bach. en Enseñanza de la matemática	1	6	7
Escuela de Química	14	19	33
Lic. Química Ind. Anal.	1	7	8
Lic. Química énfasis Química Org. y Anal.	1	2	3
Bach. en Química	12	8	20
Lic. Química énf. Química Ind. y Org.	0	2	2
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	224	192	416
Escuela de Administración de Negocios	166	94	260
Lic. Adm. Negocios énf. Dir. Empresas	27	10	37
Lic. Adm. Negocios énfasis Contabilidad	34	17	51
Lic. Adm. Neg. énfasis Cont. Dir. Emp.	3	2	5
Bach. Administración de Negocios	101	65	166
Lic. Cs. Econ. y Soc. énf. Adm. Negocios	1	0	1
Escuela de Administración Pública	27	49	76
Lic. Adm. Pública	5	9	14
Bach. Adm. Pública	14	28	42
Dipl. Adm. Aduanera	6	6	12
Dipl. Adm. Bancaria	2	0	2
Dipl. Adm. Pública	0	6	6
Escuela de Economía	24	38	62
Lic. en Economía	5	12	17
Bach. en Economía	19	26	45

CONTINUA

CONTINUACION

TITULO	I Ciclo	II Ciclo	Total
Escuela de Estadística	7	11	18
Lic. en Estadística	4	0	4
Bach. en Estadística	3	11	14
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	152	202	354
Escuela de Ciencias de la Como Colectiva	33	37	10
Bach. C.C.C. énfasis en Publicidad	5	9	14
Bach. C.C.C. énfasis en Comunicación	0	5	5
Bach. C.C.C. énfasis en Relaciones Púb.	7	1	8
Bach. C.C.C. énfasis en Periodismo	5	14	19
Lic. Cienc. Comunic. Colectiva	16	8	24
Escuela de Ciencias Políticas	16	27	43
Lic. en Ciencias Políticas	5	3	8
Bach. en Ciencias Políticas	11	24	35
Escuela de Historia y Geografía	14	28	42
Lic. Geografía énf. Orden. Medio Amb.	0	1	1
Lic. Geografía énf. en lo Humano	0	0	0
Lic. Geografía énf. en lo Físico	0	0	0
Lic. en Historia	2	0	2
Bach. en Historia	3	7	10
Bach. en Geografía	4	4	8
Dipl. Archivo Administrativo	5	15	20
Bach. en Geografía énf. en lo Humano	0	1	1
Escuela de Trabajo Social	15	33	48
Lic. en Trabajo Social	10	15	25
Bach. en Trabajo Social	5	18	23
Escuela de Psicología	45	52	91
Lic. en Psicología	22	13	35
Bach. en Psicología	23	39	62
Escuela de Antropología y Sociología	29	25	54
Lic. en Antropología énf. Ant. Social	4	3	7
Lic. en Sociología	15	8	23
Lic. en Sociología énfasis en Salud	0	0	0

CONTINUA

CONTINUACION

TITULO	I Ciclo	II Ciclo	Total
Lic. Antropología énfasis en Arqueología	0	0	0
Bach. en Antropología	5	6	11
Bach. en Sociología	5	8	13
FACULTAD DE DERECHO	125	104	229
Lic. Derecho	125	104	229
FACULTAD DE EDUCACION	133	253	386
Escuela de Administ. Educativa	49	40	89
Lic. Cien. Ed. énfasis Adm. Educ.	18	21	39
Lic. Bibliotec. y Cien. de la Inform.	10	8	18
Bach. Bibliotec. y Cien. de la Inform.	20	4	24
Bach. Bibliotec. énfasis Bibliot. Educ.	0	0	0
Bach. Bibliotec. énf. Cien. de la Inf.	1	7	8
Escuela de Formación Docente	67	199	266
Lic. en Educación Física	0	1	1
Lic. en Ens. de la Química	1	0	1
Lic. Cien. Ed. énfasis Curriculum	12	29	41
Lic. Cien. Ed. énfasis Educ. Preescolar	4	0	4
Lic. Cien. Ed. énfasis Criminología	0	0	0
Lic. en Enseñanza de la Matemática	0	0	0
Bach. Educ. Física énf. Enseñanza Primaria	0	0	0
Bach. Educ. Física énf. Enseñanza Secund.	0	0	0
Bach. Ens. Pis. énf. Recr. Terapéutica	0	0	0
Bach. Ens. Ed. Fis. énf. Adm. Dep. y Recr.	0	0	0
Bach. Cienc. Educ. Primaria	1	0	1
Bach. Cienc. Educ. con énf. Enseñ. Media	0	0	0
Bach. Cienc. Educ. con énf. en Ed. Preesc.	23	0	23
Bach. Cienc. Educ. con énf. en Ed. Cooper.	0	2	2
Bach. Enseñanza Educ. Técnica, Artes Ind.	1	0	1
Bach. Enseñanza Inglés	0	6	6
Bach. Enseñanza Francés	0	4	4
Bach. Enseñanza Est. Sociales	4	10	14
Bach. Enseñanza de la Matemática	0	0	0
Bach. Enseñanza de la Física	0	0	0
Bach. Enseñanza Psicología	0	1	1
Bach. Ens. de Cienc. con énf. en Química	2	1	3
Bach. Ens. del Castellano y Literatura	2	8	10

CONTINUA

CONTINUACION

TITULO	I Ciclo	II Ciclo	Total
Bach. Ens. de la Música	3	2	5
Bach. Ens. de las Artes Plásticas	2	3	5
Prof. Ens. Media en Ciencias Biológicas	0	0	0
Bach. en Educación Física	2	17	19
Prof. en Ens. Media en el ramo de inglés	1	0	1
Dipl. de Prof. en Educación Primaria	9	0	9
Bach. Educación Preescolar	0	23	23
Bach. en Educación Primaria	0	20	20
Prof. de Educación Primaria	0	71	71
Bach. Ens. de Cienc. énf. en Biología	0	1	1
Escuela de Orientación y Educación Especial	17	14	31
Lic. Cienc. Ed. énf. Incapac. Múltiple	1	0	1
Lic. Ciencias Ed. énf. Orientación	4	6	10
Bach. Ciencias Educ. énf. Tras. Emoc.	1	0	1
Bach. Ciencias Educ. énf. Ret. Mental	1	2	3
Bach. Ciencias Educ. énf. Def. Visual	0	0	0
Lic. Ciencias Ed. énf. Orient. Criminol.	4	0	4
Lic. Cienc. Ed. énf. Orient. para Ed. Esp.	0	2	2
FACULTAD DE AGRONOMIA	45	77	122
Escuela de Economía Agrícola	17	21	38
Bach. Ing. Agr. énf. Economía Agrícola	3	14	17
Ing. Agr. grado Acad. Lic. Econ. Agríc.	0	0	0
Bach. Economía Agrícola	0	0	0
Lic. en Ing. Agronóm. énf. Econ. Agrícola	14	7	21
Escuela de Fitotecnia	17	46	63
Lic. en Ing. Agronómica énf. Fitotecnia	14	23	37
Lic. en Fitotecnia (Ing. Agrónomo)	0	0	0
Bach. Ing. Agronómica énf. Fitotecnia	3	23	26
Escuela de Zootecnia	11	10	21
Lic. en Ing. Agronóm. énf. Zootecnia	11	10	21
Lic. en Zootecnia (Ing. Agrónomo)	0	0	0

CONTINUA

CONTINUACION

TITULO	I Ciclo	11 Ciclo	Total
FACULTAD DE INGENIERIA	217	164	381
Escuela de Ingeniería Industrial	32	20	52
Lic. Ingeniería Industrial	16	9	25
Bach. Ing. Industrial	16	11	27
Escuela de Ingeniería Eléctrica	27	31	58
Lic. Ing. Eléctrica	9	11	20
Bach. Ing. Eléctrica	18	20	38
Escuela de Ingeniería Agrícola	6	3	9
Lic. Ing. Agrícola	4	3	7
Bach. Ing. Agrícola	2	0	2
Escuela de Ingeniería Civil	32	12	44
Lic. Ing. Civil	29	11	40
Ingeniero Civil	3	1	4
Escuela de Ingeniería Mecánica	17	14	31
Lic. Ing. Mecánica	2	4	6
Bach. Mecánica	15	10	25
Escuela Ingeniería Química	20	10	30
Lic. en Ing. Química	20	10	30
Escuela de Topografía	8	5	13
Diplomado Perito Topógrafo		80	8
Diplomado en Topografía		05	5
Arquitectura	38	35	73
Lic. Arquitectura	38	35	73
Ciencias de la Computación e Informática	37	34	71
Lic. en Computación e Informática	8	6	14
Bach. Cienc. Comput. e Informática	0	0	0
Bach. Informática	0	2	2
Bach. en Computación e Informática	28	24	52
Bach. en Ciencias de la Computación	1	2	3

CONTINUA

CONTINUACION

TITULO	I Ciclo	II Ciclo	Total
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	9	47	56
Título Profesional Dr. Cirugía Dental y grado acad. Licenciado en Odontología	9	47	56
FACULTAD DE MEDICINA	52	177	229
Escuela de Medicina	10	126	136
Título Profesional Dr. Med. y Cirugía y grado académ. Lic. en Medicina y Cirugía	6	74	80
Bachiller en Ciencias Médicas	4	52	56
Escuela de Enfermería	42	51	93
Lic. Enfermería	6	7	13
Bachiller en Enfermería	21	41	62
Diploma de Enfermera Obstétrica	13	3	16
Diploma de Enfermera	2	0	2
FACULTAD DE FARMACIA	13	37	50
Título Profesional Dr. en Farmacia y grado Acad. de Lic. en Farmacia	13	37	50
FACULTAD DE MICROBIOLOGIA	34	0	34
Título Profesional Dr. en Microb. y Química Clínica, grado Acad. de Lic.	21	0	21
Dip1.en Laboratorio Clínico	5	0	5
Asistente de Laboratorio	8	0	8
CARRERAS INTERDISCIPLINARIAS	11	5	16
Licenciado en Nutrición	3	2	5
Lic. Tecnología de Alimentos	8	3	11
CENTROS REGIONALES	113	487	600
Occidente	64	215	279
Lic. Trabajo Social énf. Plan. Soc. y Rural	0	3	3
Lic. en Agronomía	0	1	1
Bach. en Agronomía	1	9	10
Lic. en Enseñanza del Inglés	0	0	0
Lic. en Administración Educativa	7	2	9
Ing. Agrónomo grado Licenciado	7	0	7

CONTINUACION

TITULO	I Ciclo	II Ciclo	Total
Bach. Cien. Educ. enf. Educ. Preescolar	17	10	27
Bach. Enseñanza Castellano y Literatura	0	0	0
Bach. Enseñanza Estudios Sociales	0	5	5
Bach. Trabajo Social	1	2	3
Bach. Enseñanza del Inglés	6	0	6
Bach. Enseñanza de las Ciencias	2	0	2
Dipl. Laboratorio Químico	5	11	16
Bach. Adm. Negocios	6	8	14
Bach. en Enseñanza de la Matemática	1	3	4
Dipl. Bibliotecología	1	0	1
Dipl. Administración de Negocios	0	0	0
Diploma Perito Topógrafo	0	0	0
Dipl. Pesquería y Náutica	0	0	0
Bach. Biología	0	0	0
Dipl. Dibujo Lineal	0	0	0
Bach. Cienc. Educ. énf. I y II Ciclos	10	16	26
Dipl. Topografía	0	2	2
Prof. Educación Primaria	0	136	136
Dip. en Bibliotecología	0	1	1
Dip. en Construcción	0	6	6
Atlántico	16	43	59
ing. Agrónomo énf. Producción	8	0	8
Dipl. Adm. Empresas	2	2	4
Bachiller en Agronomía	6	6	12
Bach. Cienc. Educ. énfasis en Orientación	0	1	1
Prof. Educación Primaria	0	26	26
Uc. en Agronomía	0	6	6
Bach. en Educación Primaria	0	2	2
Guanacaste	22	206	228
Prof. Educación Primaria	0	171	171
ing. Agrónomo grado acad. Lic.	0	0	0
Bachiller en Agronomía	6	4	10
Bach. Cienc. Educ. énf. Educ. Preescolar	14	2	16
Bach. Cienc. Educación Primaria	0	9	9
Dipl. Adm. Emp. Agroindustriales	0	5	5
Bach. Trabajo Social	2	10	12
Bachiller en Enfermería	0	0	0

CONTINUA

CONTINUACION

TITULO	I Ciclo	II Ciclo	Total
Lic. en Agronomía	0	2	2
Dip. en Informática	0	3	3
Limón	11	23	34
Bach. Ciencias de la Educ. Primaria	11	0	11
Bach. Educación Primaria	0	1	1
Prof. Educación Primaria	0	22	22
SISTEMAS DE ESTUDIOS DE POS GRADO	108	103	211
Magister Se. en Bioquímica	0	1	1
Magister Se. en Microbiología	0	0	0
Magister Se. en Ciencias Agrícolas	8	1	9
Magister Se. en Recursos Naturales	2	5	7
Magister Se. en Biología	5	3	8
Magister Se. en Matemática	0	0	0
Magister Se. en Química	0	3	3
Magister Se. en Administración Pública	1	0	1
Magister Se. en Historia	2	4	6
Magister Se. en Sociología	0	0	0
Magister Philosophiae	0	0	0
Magister Litterarum en Lingüística	3	0	3
Magister Se. en Educación	2	2	4
Espec. en Cirugía General	1	3	4
Espec. en Medicina Interna	5	10	15
Espec. en Ginecología y Obstetricia	6	6	12
Espec. en Cirugía Plástica y Reconstruct.	1		1
Espec. en Sistema Vascolar Periférico	0	0	0
Espec. en Pediatría	5	7	12
Espec. en Ortopedia y Traumatología	2	1	3
Espec. en Adm. y serv. en Salud	0	0	0
Espec. en Medicina Física y Rehabilit.	1	1	2
Espec. en Otorrinolaringología	2	3	5
Espec. en Psicología Clínica	2	1	3
Espec. en Endocrinología	1	1	2
Espec. en Radiología e Imag. Méd.	0	0	0
Espec. en Anestesiología	0	4	4
Espec. en Derecho Agrario	0	01	1

CONTINUA

CONTINUACION

TITULO	I Ciclo	II Ciclo	Total
Espec. en Derecho Internacional	3	4	7
Espec. en Ciencias Penales	4	7	11
Espec. en Hematología	0	0	0
Espec. en Neurocirugía	1	0	1
Espec. en Cirugía Pediátrica	1	1	2
Espec. en Cirugía Tórax y Cardiovasc.	0	0	0
Espec. en Dermatología	4	0	4
Espec. en Gastroenterología	0	3	3
Espec. en Neurología	1	3	4
Espec. en Psiquiatría	5	2	7
Espec. en Urología	0	2	2
Espec. en Reumatología	2	2	4
Espec. en Cardiología	3	0	3
Espec. en Radiología	0	0	0
Espec. en Oncología Médica	0	0	0
Magíster Se. en Rehabilitac. Integral	3	0	3
Magister Litterarum en Lit. Hispanoameric.	3	1	4
Magister Se. en Microbiología	2	0	2
Magister Se. en Fisiología Celular	1	0	1
Magister Lingüística	0	1	1
Espec. en Derecho Público	17	0	17
Espec. en Neonatología	3	6	9
Espec. en Inmunohematología y Banco de sangre	1	1	2
Espec. en Infectología	1	0	1
Espec. en Medicina Legal	1	0	1
Espec. en Química Clínica	3	0	3
Espec. en Medicina Crítica y Terapia Intensiva	0	1	1
Espec. en Bacteriología Médica	0	7	7
Espec. en Inmunología Clínica	0	5	5
TOTAL SEDE RODRIGO FACIO	1224	1503	2727
TOTAL SEDES REGIONALES	113	487	600
TOTAL GENERAL	1337	1990	3327

ANEXO ADMINISTRACIÓN

**SITUACION PRESUPUESTARIA
DE INGRESOS POR SECCION
PERIODO 1988**

INGRESOS SECCIÓN DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
1. FDOS. CTES. PARA OPERACIONES	3,446,085,871.55	3,352,501,432.69	93,584,458.86
Imps/bienes y servicios	300,000.00	500,000.00	-200,000.00
Otros impuestos tributarios	15,700,000.00	26,861,213.70	-11,161,213.70
Venta de bienes y servicios	49,463,300.00	41,931,290.00	7,532,010.00
Ingresos de la propiedad	10,000,000.00	16,834,996.18	-6,834,996.18
Derechos y tasas administrativas	236,768,926.61	187,586,963.40	49,181,963.21
Multas y remates	8,300,000.00	12,021,094.70	-3,721,094.70
Otros ingresos no tributarios	10,000,000.00	5,009,457.02	4,990,542.98
Transferencias corrientes del gobierno central del ejercicio	2,796,800,100.00	2,783,202,877.12	13,597,222.88
Inst. Públicas de servicio	5,050,000.00	5,202,782.60	-152,782.60
Transf.ctes.del Sect. Externo	1,337,246.45	1,266,822.80	70,423.65
Transf.ctes. del sector Privado	10,939,004.60	9,198,425.00	1,740,579.60
Ing. de capital	151,172,602.24	144,360,451.54	6,812,150.70
Fdos. corrientes	150,254,711.65	118,525,058.63	31,729,653.02
Fondos restringido			
EMPRESAS AUXILIARES	€85,249,329.19	€64,358,904.51	€20,890,424.68
Ingresos de publicaciones	500,000.00	1,218,490.43	-718,490.43
Ingresos Comedor Estudiantil	8,000,000.00	10,404,454.93	-2,404,454.93
Ingresos Farmacia Universitaria	7,300,000.00	8,499,398.20	-1,199,398.20
Ing. fotocop. y material didáctica	13,700,000.00	10,583,309.39	3,116,690.61
Servicios empresas auxiliares	55,749,329.19	33,653,251.56	22,096,077.63

CONTINUA

CONTINUACIÓN

SECCIÓN DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
III. PLANTA HSICA	¢19,333,837.58	18,929,639.05	¢404,198.53
Fondos restringidos	19,333,857.58	18,929,639.05	404,198.53
IV. FONDO DE PRESTAMOS	¢7,600,000.00	¢11,868,141.55	¢-4,268,141.55
Prést. a estud. corto plazo	150,000.00	681,225.55.00	-531,225.53
Prést. a estud. largo plazo	900,000.00	1,097,286.00	-197,286.00
Préstamos cobro judicial	100,000.00	54,155.95	45,844.05
Préstamos a profesores	1,800,000.00	2,665,061.55	-865,061.55
20% Reint. becas a profesores	2,500,000.00	1,565,084.00	934,916.00
Arreglos de pago matrícula	1,000,000.00	2,485,760.25	-1,485,760.25
Intereses sobre préstamos	1,150,000.00	1,706,178.95	-556,178.95
Incumplimiento contrato beca	0.00	1,606,683.55	-1,606,683.55
Dedicación exclusiva	0.00	6,705.75	-6,705.75
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	¢3,558,269,058.32	¢3,447,658,117.80	¢110,610,940.52

SITUACION PRESUPUESTARIA AL 31/12/87

DEFICIT ACUMULADO AL 31/12/86	¢24,494.530
DEFICIT AL 31/12/87	22,660.900
TOTAL DEFICIT ACUMULADO AL 31/12/87	¢147,155.264

FUENTE

-INFORME SOBRE ESTADOS FINANCIEROS, AUDITADOS POR EL DESPACHO ARIAS JIMENEZ (AUDITOR EXTERNO). CUADRO A-6, PAGINA 30.
- INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS 1987, OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA, PAGINAS 10 Y 11.

NOTA.

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN NOTA 8555 DIRIGIDA AL RECTOR EL 26 DE JULIO DE 1988, EN EL PUNTO 2 DE LA PÁGINA 3 INDICA:
"NOS PREOCUPA LA SITUACIÓN DEFICITARIA QUE MUESTRAN LOS ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS Y PUESUPUESTARIOS DE 1987" Y PIDE EVITAR INCREMENTOS DEL DEFICITY EJECUTAR UN PLAN DE AMORTIZAOONES AL DEFICIT ACUMULADO.

MOROSIDAD EN MATRICULA

MONTO TOTAL DE MOROSIDAD AL 30 DE MARZO DE 1988:
~179,900,000.00 DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1986 Y AÑOS ANTERIORES	¢37,700,000.00	45,
1987	300,000.00	
1988	96,900,000.00	

MOROSIDAD PRODUCIDA POR LA ELIMINACION DE LA NORMA QUE ESTABLECE COMO REQUISITO BASICO PARA MATRICULARSE ESTAR AL DIA CON EL PAGO.

MEDIDAS DE CONTROL APLICADAS A PARTIR DE JUNIO:

1. PARA LA MATRICULA DEL 20. SEMESTRE 1988 COBRAR DEUDAS HASTA EL 1 SEMESTRE 1987.

2. PARA LA MATRICULA CURSOS DE VERANO Y 1 SEMESTRE 1989 COBRAR DEUDAS HASTA 2 SEMESTRE 1987.

3. PARA EL 2 SEMESTRE DE 1989 TENER CANCELADO 1988.

4. HACER ARREGLOS DE PAGO.

RECUPERACION DE MOROSIDAD:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988 SE LOGRO RECAUDAR ~ 87,700,000.00